



Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)



Oficina  
Internacional  
del Trabajo

# *IPEC Evaluación*

---

“Combate a la Explotación Sexual Comercial Infantil  
(ESCI)”

MEX/02/P50/USA - MEX/05/50/USA  
P260.06.238.050 – P260.06.238.051

---

**Una evaluación final independiente**

**Marzo 2007**

## NOTA SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La realización de esta evaluación fue coordinada por la Sección de Diseño, Evaluación y Documentación (DED) del IPEC siguiendo un abordaje participativo, por el cual las principales partes interesadas en el proyecto son consultadas e informadas durante todas las etapas del proceso evaluativo. DED se ocupa asimismo de garantizar la independencia de la evaluación.

La evaluación ha sido preparada por un equipo de consultores externos al diseño, planificación y gestión del proyecto.\*

La misión en el terreno fue realizada en Marzo 2007. Las opiniones y recomendaciones incluidas en el informe corresponden a sus autores y no comprometen a la OIT o a otras organizaciones involucradas en el proyecto.

*Esta evaluación fue financiada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. El informe no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo y las menciones de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica apoyo por parte del Gobierno de los Estados Unidos.*

---

\* Evaluadora externa: Marta Picado Mesén  
Evaluador nacional: Anibal Quispe

## TABLA DE CONTENIDOS

GLOSARIO DE SIGLAS (Acrónimos).....	4
Resumen Ejecutivo .....	5
1. INTRODUCCIÓN .....	7
2. ANTECEDENTES .....	11
3. HALLAZGOS .....	14
4. CONCLUSIONES .....	40
5. DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES .....	43
OIT / IPEC y USDOL.....	43
AL EQUIPO DEL PROYECTO ESCI.....	44
6. LECCIONES APRENDIDAS.....	49
7. BUENAS PRÁCTICAS.....	51
8. BIBLIOGRAFÍA .....	51
9. ANEXOS .....	55
ANEXO 1.....	56
TERMINOS DE REFERENCIA .....	56
ANEXO 2.....	63
PLAN DE EVALUACIÓN.....	63
ANEXO 3.....	75
PROPUESTA DE AGENDA .....	75
ANEXO 4.....	82
CUADROS .....	82

## GLOSARIO DE SIGLAS (Acrónimos)

---

BC	Baja California
CIESAS	Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales y Antropológicos
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
DDHH	Derechos Humanos
EMT	Evaluación Medio Término
ESC	Explotación Sexual Comercial
ESCI:	Explotación Sexual Comercial Infantil
GRO	Guerrero
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
JAL	Jalisco
NNA:	Niños, Niñas y Adolescentes
ODI	Oficina de defensoría de la Infancia
OIM:	Organización Internacional para las Migraciones
OI	Objetivo inmediato
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONG:	Organizaciones No Gubernamentales
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PGR	Procuraduría General de la República
PFP	Policía Federal Preventiva
PME	
PRODOC	Documento de Proyecto
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
TBP:	Time Bound Programme (Programa de Duración Determinada)
TID	Trabajo Infantil Doméstico
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID:	Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos
USDOL	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (siglas en inglés)

## Resumen Ejecutivo

---

Este informe es el producto de la evaluación externa e independiente del adendum al proyecto “Apoyo para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial infantil (ESCI) y la protección de víctimas de ESCI en México” <sup>1</sup>(p260 06 238 050 Mex/02/p50/USA).

El mismo se desarrolló de 01 de noviembre de 2005 al 30 de abril de 2007 en México, con experiencias piloto en los Estados de Baja California (Tijuana), Jalisco (Guadalajara), Guerrero (Acapulco) y Colima, por el Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (IPEC-OIT), con el apoyo financiero del Gobierno de Estados Unidos de Norte América

El objetivo general del proyecto era “apoyar acciones para la prevención y eliminación de la ESCI y la protección de víctimas de ESC en México”; los objetivos inmediatos del mismo se refieren a lograr resultados en los siguientes aspectos:

- Incrementar el conocimiento para prevenir, identificar y atender la ESCI, así como las causas negativas de la misma, en distintos sectores de la sociedad mexicana (funcionarios de gobierno, trabajadores, maestros, medios de comunicación y la sociedad civil) en los estados de Baja California, Guerrero, Jalisco y Colima.
- Facilitar el debate y las posibles reformas legislativas en los congresos federales y estatales, así como propuestas legislativas contra la ESCI.
- Desarrollar un sistema de identificación de redes de explotadores con enfoque de género, así como el desarrollo y la difusión.
- La atención integral a NNA y víctimas o en riesgo de ESCI.

La evaluación, desarrollada en Febrero y Marzo de 2007, tuvo una orientación cualitativa-sumativa con la participación de un amplio número de audiencias y actores de las actividades y procesos desarrollados durante la ejecución del Proyecto. Como temas centrales, la evaluación abordó los siguientes aspectos: pertinencia del diseño, la gestión, resultados en términos de logros y dificultades y sostenibilidad de las acciones desarrolladas.

Como conclusión general de la evaluación, se puede afirmar que el proyecto muestra significativas fortalezas y ha sido en general eficiente. Cumple muy satisfactoriamente con el objetivo general y alcanzó la mayoría de sus objetivos inmediatos.

En general, el equipo ejecutor del proyecto<sup>2</sup>, evidencia una excelente visión estratégica y capacidad de negociación, gran compromiso y calidad técnica, con una óptima capacidad de ejecución, con algunas dificultades en la gestión organizativa, provocadas por la capacidad instalada del proyecto y emergentes del contexto interno y externo del mismo.

Desde su diseño el proyecto da cuenta de una óptima claridad en la concepción del fenómeno de la ESC en tanto delito a ser sancionado, así como de su carácter multifacético (reforma

---

<sup>1</sup> En adelante Proyecto

<sup>2</sup> Del proyecto original y el adendum

legislativa, sensibilización pública, articulación y fortalecimiento institucional, prevención, atención directa de víctimas de ESC, entre otros), por lo que se constituyó en una oportuna y eficiente respuesta a los múltiples aspectos del problema de la ESCI, interinstitucional y multidisciplinaria.

El proyecto ha logrado impulsar relevantes y trascendentes modificaciones legislativas en el ámbito federal y estatal; este se constituye en el aporte más significativo del proyecto, pues da sostenibilidad y viabilidad a las demás acciones del mismo, así como a otras iniciativas federales y estatales que se desarrollen en el país. Además, a partir de estas se han generado propuestas de políticas/planes de acción en el ámbito federal y estatal.

Al resaltar, valorar y articular las actividades de diversos actores institucionales públicos, privados y agencias internacionales, el proyecto, en la fase que corresponde al adendum, ha dado una respuesta integral al problema de la ESC en el país, especialmente en los estados en los cuales ha realizado un trabajo sostenido por más de cuatro años. Ha hecho de los espacios de articulación interinstitucional un elemento importante para la organización de los esfuerzos en contra de la ESCI. El trabajo en redes ha permitido potenciar la acción de diversos interlocutores institucionales y el sentido de *ownership* de las acciones.

El proyecto ha capacitado a un muy importante contingente de técnicos y personal de distintas instituciones públicas y privadas, de diversos sectores, para el desarrollo de acciones en contra de la ESCI y en favor de las víctimas (instituciones de protección de la niñez, periodistas, miembros de ONG, educadores, agentes de salud, legisladores, operadores de justicia, ministerio público, policía, migraciones y comunicadores sociales).

Finalmente, el reporte de evaluación formula 11 conclusiones, 12 logros generales, 43 desafíos y recomendaciones en relación con las categorías evaluadas, señala 12 lecciones aprendidas, y 10 buenas prácticas logradas que podrían ser útiles para otros proyectos de OIT/IPEC.

# 1. INTRODUCCIÓN

---

## 1.1 El problema

La evaluación del proyecto (adendum), que se efectúa entre los meses de marzo y abril de 2007, tiene los siguientes propósitos:

- Rendir cuenta de lo realizado desde la evaluación intermedia hasta la fecha de la evaluación final a las principales partes interesadas, incluyendo agencias del gobierno e interlocutores sociales en México y el donante.
- Analizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas, obtenidas de la implementación del proyecto que puedan contribuir al aprendizaje institucional del donante, de la OIT, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de otras instituciones.

Problema. El proyecto inicia en el año 2002. En julio de 2004, se llevó a cabo una evaluación intermedia externa en el marco del acuerdo con el donante. La evaluación cubrió el periodo de octubre 2002 a marzo 2004. El documento elaborado por el equipo consultor, determina un análisis de los obstáculos y avances encontrados en la dimensión político-estratégica, organizativa-funcional y humana-material. Además lanza una serie de recomendaciones en relación con el rediseño de los objetivos, componentes, alcances, tiempo, recursos (técnicos y humanos), los cuales se plasman en las principales dimensiones del proyecto<sup>3</sup>.

Después de la evaluación intermedia de 2004 se realiza una autoevaluación e inicia una nueva fase, fortalecida con sus insumos y con miras al fortalecimiento del proyecto original, para su continuidad. Esta nueva etapa es la que corresponde al adendum, a ejecutarse de noviembre 2005 a abril de 2007.

En este momento, dos años después de realizada la autoevaluación, es preciso valorar ¿cuáles han sido los logros obtenidos, las lecciones aprendidas y qué desafíos quedan pendientes de resolver o de abordar para contribuir de manera pertinente en la eliminación de toda forma de explotación sexual comercial infantil?

---

<sup>3</sup> Dimensión organizativa-funcional: Propone -Modificar la estructura organizativa del proyecto y elaborar un organigrama para lograr mayor claridad respecto a (1) niveles de responsabilidad de los actores (dirección, ejecución, operación); (2) toma de decisiones estratégicas y operativas, (3) mecanismos de relación y comunicación entre los diferentes niveles. -Difundir las recomendaciones respecto a la CNI entre sus integrantes. -Reactivar el Comité Técnico del proyecto. -Capacitar a los administradores del proyecto en los Estados en los procedimientos de la OIT. -Crear un sistema de información y comunicación permanente e incluyente. -Instalar mecanismo de transparencia sobre uso de recursos, para las instituciones participantes.

Dimensión gestión del proyecto (diseño, desarrollo y ejecución): -Establecer en cada Estado puntos de referencia para medir los cambios generados por el proyecto, a partir de una delimitación del fenómeno, de la población, del territorio, un análisis de causas y de factores y potenciales favorables y desfavorables. -Incorporar más sistemáticamente el enfoque de género en todas las etapas del proyecto.

Dimensión retos de sostenibilidad: -Dejar instalada y fortalecida las capacidades de los organismos gubernamentales nacionales en materia de combate a la ESCI. -Haber impulsado y fortalecido alianzas sostenibles entre los organismos implicados en el proyecto y otros. -Haber difundido información sobre la ESCI a públicos diversos. -Haber logrado una difusión y uso amplio de los productos resultando del proyecto. -Contar con un modelo de atención integral para las víctimas de ESCI. -Haber influenciado para que se establezca una política pública de Estado, fundamentada en un marco jurídico adecuado y modernizado

Dimensión tiempo: -Ampliar el plazo para la ejecución y terminación del proyecto con base en el diseño de un plan operativo realista, basado en la experiencia acumulada y tomando en cuenta posibilidades, capacidades y límites de los organismos y personas responsables de llevar a cabo dicho plan.

Los aspectos nodales que orientan esta evaluación son los principales logros, las lecciones aprendidas y los desafíos que se han generado a partir del diseño y ejecución del proyecto<sup>4</sup>.

## 1.2 Estructura de la evaluación

Los términos de referencia (anexo #1) de la evaluación, comprenden 30, preguntas 6 referidas al contexto, 3 a los insumos, 21 a los procesos y productos obtenidos durante la ejecución del adendum del Proyecto (Ver desglose de categorías y el detalle de las preguntas en el plan de la evaluación, en el anexo #2).

El desempeño del proyecto fue valorado desde la evaluación de los siguientes aspectos: diseño; gestión; logros; sostenibilidad. La evaluación tiene un énfasis cualitativo y un carácter sumativo.

- Evaluación del diseño:

Las interrogantes principales están orientadas a valorar la pertinencia del diseño. Se valoran los componentes, objetivos propuestos, los productos, las actividades y los supuestos planteados en el adendum, para determinar su validez de contexto y su consistencia.

- Evaluación de la gestión:

Incluye las interrogantes orientadas a valorar la organización, la administración, y la coordinación del Proyecto. Destaca los principales procesos institucionales que facilitaron o limitaron la ejecución del mismo.

- Evaluación de logros:

Las interrogantes centrales valoran la efectividad de los servicios y productos que brindó y brinda el proyecto. Cumplimiento de objetivos, metas y productos esperados. Logro de las coberturas previstas. Incluye un análisis del grado de satisfacción de las y los beneficiarios y de su percepción en relación con los beneficios del proyecto.

- Evaluación de la sostenibilidad:

Las interrogantes principales buscan valorar la continuidad operativa del proyecto y la sostenibilidad de los beneficios.

## 1.3 Procedimientos metodológicos

La recolección de información se efectúa mediante la revisión de documentos, informes, planes y publicaciones de la OIT-IPEC, producidos desde el Proyecto. Se realizaron visitas a instituciones públicas y privadas ubicadas en el Distrito Federal, cuyas acciones son de carácter nacional. Además se efectuaron visitas a las instituciones públicas y privadas de los Estados de Jalisco y Guerrero (ver en anexo #3 el cronograma de actividades). La recolección de información se complementó mediante conferencias telefónicas con funcionarios/as de instituciones de Baja California y Colima. Las técnicas fundamentales utilizadas son: la entrevista no estructurada, la observación directa y la revisión de fuentes secundarias.

La organización de la evaluación se hizo de la siguiente forma: -revisión de fuentes secundarias, - elaboración del plan de evaluación, -realización de entrevistas preliminares, - ajustes al plan de evaluación, -visitas a instituciones y entrevistas a las y los funcionarios vinculados a las acciones del Proyecto, en el Distrito Federal, - visitas a instituciones y entrevistas a las y los funcionarios vinculados a las acciones del mismo, en los Estados de Jalisco y Guerrero, - conferencias telefónicas con funcionarios y funcionarias de los Estados de Baja California y

---

<sup>4</sup> Entendido como el adendum al proyecto original



Colima, -redacción de un primer borrador, -presentación del informe de salida, -incorporación de las recomendaciones brindadas en el informe de salida, -elaboración del informe final de la evaluación.

El informe final está organizado en los siguientes apartados: resumen ejecutivo, introducción, antecedentes, hallazgos, conclusiones, desafíos y recomendaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas.

#### 1.4 Lineamientos generales del Proyecto

El proyecto “Apoyo para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial infantil (ESCI) y la protección de víctimas de ESCI en México” (p260 06 238 050 Mex / 02 / p 50 / USA), citado como Proyecto, es ejecutado por el Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (IPEC) e inició sus actividades en noviembre de 2005. Cuenta con un presupuesto de US\$ 1, 099, 302. 00 y está planificado para terminar a fines de abril de 2007. Como un adendum al proyecto aprobado en el 2002.

Este adendum tiene como base las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia efectuada en abril-junio 2004 y del proceso de autoevaluación efectuado en abril-mayo 2005.

Durante los 18 meses de ejecución el Proyecto buscó el fortalecimiento de las estrategias implementadas en el proyecto del 2003 al 2005, en términos del fortalecimiento institucional, la atención integral a 300 NNA víctimas o en riesgo de ESCI, la sensibilización y capacitación de 1000 personas relacionadas con la industria turística, sindicalizados a la CROC, hacia una cultura de cero tolerancia y la restitución de derechos.

Para lograr sus objetivos, se plantearon cuatro estrategias básicas, a cada una de las cuales corresponden varios tipos de actividades que conformaron los componentes del proyecto, según se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro N°1: Componentes y actividades del Proyecto, 2005

Principales componentes	Principales actividades
1. Prevención	Campañas de sensibilización Campañas de divulgación Talleres de sensibilización de actores clave Capacitaciones a entrenadores, periodistas y a estudiantes universitarios de carreras afines Movilización de diferentes actores sociales
2. Protección	Adecuación del marco legislativo Socialización de directrices internacionales Asistencia técnica y apoyo a la revisión de la legislación Impulso a reformas legislativas federales y estatales Sistema de identificación para detectar redes de explotadores
3. Capacitación:	Talleres de capacitación Materiales educativos Metodologías con perspectiva de género para la identificación y protección de NNA víctimas de ESCI Creación de un modelo de atención integral a las víctimas en: Acapulco-GRO, Guadalajara –JAL, Tijuana- BC, Colima Identificación de redes de explotadores
4. Atención	Atención integral a las víctimas en: Acapulco-GRO, Guadalajara –JAL, Tijuana- BC, Colima

Principales componentes	Principales actividades
1. Prevención	Campañas de sensibilización Campañas de divulgación Talleres de sensibilización de actores clave Capacitaciones a entrenadores, periodistas y a estudiantes universitarios de carreras afines Movilización de diferentes actores sociales
2. Protección	Adecuación del marco legislativo Socialización de directrices internacionales Asistencia técnica y apoyo a la revisión de la legislación Impulso a reformas legislativas federales y estatales Sistema de identificación para detectar redes de explotadores
directa	

Al finalizar el Proyecto se espera haber alcanzado los siguientes resultados: la realización de estudios y reformas legales federales y estatales; el fortalecimiento institucional para dar sostenibilidad a las acciones y procesos de prevención, detección y atención de la ESCI. La realización de actividades de sensibilización y capacitación; la incorporación del sector sindical y empresarial en actividades de prevención y de impulso a las reformas legislativas; la atención directa a 300 NNA víctimas o en riesgo de ESC.

## 2. ANTECEDENTES

---

La explotación sexual con fines de lucro, ahora conocida como explotación sexual comercial infantil (ESCI) no es reciente, sino tiene sus antecedentes en etapas remotas de la historia de la humanidad, difícil de ubicarla. Sin embargo, con el avance de la ciencia, sobre todo de las Ciencias Sociales y los resultados de las investigaciones, el entendimiento y valoración de este fenómeno, por sus nefastas consecuencias, ha obligado a gobiernos, organismos nacionales e internacionales a tomar medidas para su erradicación. A pesar de que las primeras alertas internacionales y acciones para combatirla datan de más de 40 años, el problema de la ESCI ha continuado, el cual, de no continuar en los esfuerzos por erradicarlo, las consecuencias pueden ser graves para la sociedad en su conjunto.

Con el fin de conocer y entender las razones del surgimiento del Proyecto<sup>5</sup>, motivo de evaluación, en esta sección se hace un ligero relato de los hechos sobresalientes que anteceden su creación.

Entre los primeros esfuerzos más inmediatos y de mayor importancia fue la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, suscrita y adoptada por México en 1991. Este acuerdo tiene, a su vez, los siguientes antecedentes sobresalientes: 1) el Acuerdo Internacional para la Eliminación de la Trata de Blancas de 1904; 2) la Convención contra la Esclavitud, suscrita en 1926 y ratificada por México en 1934; 3) la Convención para la Supresión del Tráfico de Personas y de la Explotación de la Prostitución de Otros, suscrita por la mayoría de las naciones miembros de la ONU en 1949 y ratificada por México en 1956 (Duarte, 1998, citado por Azaola, 2000). A este último acuerdo hubo seguimientos sistemáticos, para los cuales se designaron relatores especiales. En los informes de los relatores continuamente han destacado sobre los niños sujetos a explotación sexual.

En junio de 2000 el gobierno de México ratificó el Convenio No 182 de la OIT sobre la "prohibición de las peores formas del trabajo infantil y la acción inmediata para su erradicación". El compromiso del gobierno de México en materia de protección de los derechos de la infancia, se ha manifestado en las continuas ratificaciones de los instrumentos legales internacionales.

En 1996 el gobierno de México participó en el Primer Congreso Internacional en contra de la Explotación Sexual Comercial Infantil en Estocolmo, Suecia. Para cumplir con una de las recomendaciones propuestas en dicho Congreso, en diciembre de 1998, México creó la Comisión Nacional Interinstitucional compuesta por representantes de 30 organizaciones civiles e instituciones gubernamentales, para elaborar un plan nacional de acción. Para este efecto, la Comisión se organizó en cinco grupos de trabajo. Estos definieron las estrategias de acción para ser implementadas en el período de 1998-2000.

En mayo de 2001 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), organizó la Primera Reunión Nacional en contra de la ESCI en Cancún, Quintana Roo. De esta reunión surgió la Declaración y Plataforma de Acción que motivó la creación de la Coordinación Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Explotación Sexual Comercial Infantil, integrada

---

<sup>5</sup> Se refiere al proyecto original y a su adendum

actualmente por 32 instituciones.

Como parte de la cooperación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Oficina de la OIT en México y en el marco del Programa Internacional contra el Trabajo Infantil, en la ciudad de México, los días 10 y 11 de julio de 2002, se llevó a cabo un taller de planificación estratégica con el propósito de estructurar el Programa de Acción Específico contra la ESCI.

Como parte de los resultados del taller, se reconoció que, a pesar del gran esfuerzo que el gobierno había hecho sobre el tema de la ESCI, había algunas áreas que requerían fortalecimiento. Entre las áreas que requerían mayor atención fueron: 1) la coordinación e integración interinstitucional; 2) el diseño y documentación de modelos para proveer atención a las víctimas de ESC; 3) armonización del marco jurídico normativo y las directrices establecidas en los convenios internacionales ratificados en el país; y el 4) ampliación de las campañas de sensibilización y movilización social a nivel nacional (ILO, 2002).

En dicho taller, las partes interesadas se pusieron de acuerdo en implementar un proyecto de combate a la ESCI bajo los auspicios de la OIT-IPEC, fijando como objetivo contribuir a la reducción de la ESCI en México. Se estableció que el Proyecto desarrollaría sus actividades en dos ámbitos: nacional y local. Entre los principales componentes se fijaron: 1) la prevención, a través de campañas de sensibilización, generación de conocimientos y movilización de diferentes actores sociales; 2) la adecuación del marco legislativo a las directrices internacionales de protección de derechos de la infancia; 3) la atención directa a personas menores de edad, víctimas o en riesgo de la ESC; y 4) el fortalecimiento institucional. Los dos primeros con alcance nacional; el tercero con aplicación directa en las ciudades de Tijuana, Guadalajara y Acapulco, por tener características en las que el problema de la ESCI es más evidente. El último componente se visualizó como eje transversal a los tres anteriores (OIT, 2002).

El proyecto original inició su operación el 30 de septiembre de 2002, con un presupuesto de US\$ 1,800.000.00, apoyado por el Departamento del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos De Norte América (USDOL). De acuerdo con la evaluación intermedia y la auto-evaluación realizadas en julio de 2004 y abril-mayo de 2005 respectivamente, el proyecto logró importantes éxitos. Apoyó una campaña de sensibilización con la industria del turismo, convocó un foro internacional para combatir la ESCI, desarrolló materiales para la movilización social, financió estudios para ampliar el conocimiento sobre el tema; pero entre los más sobresalientes fueron el desarrollo de un protocolo de capacitación y su aplicación para dotar de los conocimientos y habilidades de miembros de instituciones aliadas para dar servicios a las víctimas de ESCI.

Las evaluaciones realizadas, además de señalar los logros alcanzados, también precisaron algunas debilidades y propusieron una serie de recomendaciones. Entre las recomendaciones más evidentes fue “ampliar el plazo para la ejecución y terminación del proyecto con base en el diseño de un plan operativo realista, basado en la experiencia acumulada y tomando en cuenta posibilidades, capacidades y límites de los organismos y personas responsables de llevar a cabo dicho plan” (OIT-IPEC, 2007).

En atención a las recomendaciones de las evaluaciones, el donante decidió continuar apoyando al Proyecto. Para la segunda fase del Proyecto que corresponde al adendum, el donante

agregó US\$ 1,099.902.00 para apoyar la implementación de septiembre de 2005 a abril de 2007. Para este efecto, con base en las recomendaciones realizadas, se elaboró un addendum, de manera participativa, pues se contó con el aporte de muchos actores de instituciones públicas y privadas, el cual toma en cuenta las recomendaciones de ambas evaluaciones y precisa los cambios en los objetivos inmediatos, con el fin de describir, de forma precisa, las situaciones positivas que el Proyecto debería crear. Los resultados y las actividades también fueron modificados para ser consistentes con los nuevos objetivos.

Habiendo transcurrido el tiempo destinado para llevar a cabo la fase del proyecto, que corresponde al addendum, a escaso meses del término del mismo, las instituciones promotoras decidieron la realización de una evaluación de fin del Proyecto, la cual debiera ser efectuada por instancias externas e independientes. Para este efecto, la sección de Diseño, Evaluación y Documentación (DED) de OIT-IPEC, fue encargada para contratar a los consultores y coordinar los procesos. Teniendo en mente estos antecedentes, se decidió llevar a cabo la evaluación final y externa, cuyos resultados se especifican en este informe.

### 3. HALLAZGOS

---

#### 3.1 Factores del contexto nacional y local que han incidido en el desarrollo del Proyecto.

Para fines de evaluación, en los términos de referencia, se sugirieron las siguientes interrogantes.

*¿Cuáles factores del contexto nacional y local han incidido en el logro de los objetivos del Proyecto?*

*¿Cuál fue el tono del debate a nivel federal y en los tres estados seleccionados?*

*¿Con cuáles insumos ha contado el proyecto, provenientes del nivel local, nacional e internacional?*

#### Resultado

*El contexto nacional en México ha sido favorable para promover y desarrollar el Proyecto contra ESCI. Las estructuras de gobierno y la sociedad civil, sobre todo la organizada, cada vez ha tenido mayor presencia y participación en las propuestas y discusiones sobre los problemas mencionados.*

En los dos últimos años, el contexto nacional en México ha sido favorable para promover y desarrollar el Proyecto contra ESCI. Por un lado, el ambiente político, caracterizado por las últimas elecciones generales -permitió una mayor apertura para las propuestas y discusiones sobre problemas trascendentes que afectan a la sociedad, como el de la pobreza, la creciente delincuencia organizada, el narcotráfico, violaciones a los derechos humanos, la violencia en el hogar y el maltrato a las mujeres. El tema de la explotación sexual comercial infantil ha tenido un espacio relevante. Por otro lado, la sociedad civil, sobre todo la organizada, cada vez ha tenido mayor presencia y participación en las propuestas y discusiones sobre los problemas mencionados. La participación de los organismos internacionales, como la UNICEF, OIT, Derechos Humanos y otros, encargados de la promoción y seguimiento de acciones para superar estos problemas, no han sido menos importantes.

Efectos de estos acontecimientos se vieron reflejados en varios hechos antes y después de las elecciones generales de julio del 2006. Entre ellos destacan:

- Durante la campaña electoral, los candidatos han expresado sus propuestas, entre otros temas, los asuntos laborales y educacionales.
- El actual Gobernador de Puebla fue acusado de estar involucrado en delitos de pederastia por la periodista Lydia Cacho.
- La UNICEF lanzó una campaña política llamada "Vote por la educación", solicitando a los candidatos por un compromiso en asuntos de educación. Sin embargo, aun cuando los candidatos en sus propuestas incluyeron el tema de la educación, sólo algunos de ellos vinculó la educación con el trabajo infantil.
- Las dos confederaciones sindicales obreras más grandes de México: Confederación de Trabajadores de México (CTM) y Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), enviaron una carta al Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS) solicitando la creación de una comisión nacional para combatir el trabajo infantil, incluyendo sus peores formas (CTM y CROC, 2006).
- El Comité de los Derechos del Niño presentó una lista de cuestionamientos y recomendaciones para que el gobierno mexicano los cumpliera basado en los acuerdos de la Convención de los Derechos de los Infantes, particularmente en: a) mejora de la situación de los niños atendidos por instituciones de protección; b) la necesidad urgente

- de combatir el trabajo infantil, el tráfico y explotación sexual comercial infantil.
- En junio de 2006 el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norte América publicó el sexto reporte sobre Tráfico de Personas. México fue señalado por tercer año consecutivo como el país que no ha hecho esfuerzos en combatirlo.
  - El 15 de agosto de 2006, la Comisión Especial del Congreso organizó, en la ciudad de México, una conferencia sobre el tráfico de personas para proteger a las niñas, niños y adolescentes y sus familias.
  - En enero de 2007, el gobierno federal autorizó la intervención de elementos especializados del ejército en tres Estados: Nuevo León, Michoacán y Guerrero, para combatir a grupos del narcotráfico que operan en estos estados (Numeraria, 2007).
  - A pesar de las presiones de obispos de todo el país y de la alta jerarquía religiosa, el Senado de la República aprobó en febrero de 2007, por unanimidad, reformas legales contra la explotación sexual infantil, que entre otras cosas permiten al Ministerio Público Federal destituir e inhabilitar a sacerdotes y miembros de cualquier culto religioso que violen o abusen de personas menores de edad (Becerril, A. y V. Ballinas, 2007).
  - El 20 de febrero de 2007, se votó en el Senado un conjunto de reformas al Código Penal Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales y a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, con el fin de incrementar las penas en contra de quienes cometan el delito de la explotación sexual comercial de personas menores de 18 años (Ballinas, 2007).
  - A pesar de que las acciones del Estado Mexicano para combatir y erradicar la explotación sexual comercial infantil hasta ahora han sido insuficientes, la sociedad civil mexicana se encuentra satisfecha con el proyecto de OIT y que no les gustaría ver reducida la cooperación entre la OIT- México y las organizaciones civiles que han venido cooperando en contra de la ESCI. Por ello, a inicios de marzo de 2007, un grupo de organizaciones mexicanas envió una carta al Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), solicitando que el Programa Internacional Contra la Explotación Sexual (IPEC por sus siglas en inglés), permanezca en el país. Esto debido a que, de acuerdo a un periódico de ámbito nacional "...uno de los programas más exitosos en América Latina, esté próximo a abandonar el país ante la ausencia de interés por parte de la Secretaría del Trabajo para llevar a cabo el Memorándum de Entendimiento que posibilitara su permanencia" (La Jornada, 2007).

Estos son algunos de los hechos que indican el contexto en el cual el Proyecto ha venido desarrollándose. Como puede notarse, la panorámica en varios casos fue favorable, pero los datos indican también que hay un gran reto por vencer por el ritmo y la naturaleza de cómo la sociedad se desenvuelve

### 3.2 Incidencia del Proyecto en el contexto nacional y local

Para fines de evaluación, en los términos de referencia se sugirieron las siguientes interrogantes.

*¿Cuál fue el tono del debate a nivel federal y en los tres Estados seleccionados?*

*¿Cómo y en qué aspectos ha incidido el proyecto en el contexto nacional y local?*

*¿Cuántas propuestas de reforma legislativa nacionales y en otros Estados fueron aprobadas como resultado?*

#### Resultado

*En términos generales el Proyecto ha tenido una incidencia muy importante en la*

*sensibilización de la gente, especialmente de los miembros de los congresos federal y estatal, representantes de las ONG que hacen estudios sobre derechos humanos y temas relacionados a la ESCI, líderes de trabajadores y trabajadoras sindicales y algunas y algunos funcionarios de la STPS y el DIF estatal. Esto se ha dado más a nivel federal y estatal que a nivel municipal o local.*

Los estudios realizados por ONG y universidades, los análisis sobre los aspectos legales relacionados al tema y su posterior publicación, promovida por la OIT-STPS, han sido de gran utilidad para que congresistas, funcionarios e investigadores, pongan su atención en el tema y la necesidad de las reformas al Código Penal, a nivel federal y estatal.

Una vez discutidos y aprobadas las reformas a nivel federal y algunos a nivel estatal, su difusión no se ha dejado esperar. Por ejemplo, en la actualidad, inmediatamente después de haber sido aprobadas las reformas al Código Penal en el Senado en el mes de marzo pasado, éstas se dieron a conocer por radio y televisión a nivel nacional.

Por otro lado, universidades y ONG han organizado, por su propia iniciativa, foros para informar y discutir acerca del tema de la ESCI, como es el caso de dos conferencias que se llevarán a cabo, a fines del presente mes de abril, con motivo de la celebración del Día Internacional del Niño, una en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y otra en el INACIPE.

Estos hechos, sin duda, han impactado en la información y sensibilización de la gente de los diferentes niveles sociales, a nivel nacional, estatal y local. Sin embargo, es todavía débil la incidencia a nivel local, sobre todo en cuanto a las acciones y medidas a tomar a favor de las víctimas, como la identificación de las redes de explotadores, la atención de NNA víctimas o en riesgo. Sobre este último, la incidencia del proyecto fue sólo a nivel de los casos en que el DIF municipal y estatal está desarrollando actividades en sus propios centros o en colaboración con algunas ONG que establecieron convenios.

En cuanto a la identificación de las redes de explotadores, si bien esta tarea ha correspondido mayormente a la policía, como la PFP o la PGR, el trabajo del proyecto con estos organismos ha sido débil limitándose sólo a intentos de capacitación y trabajos de coordinación a nivel local.

Los siguientes Estados de la República no sólo han analizado sus códigos penales en materia de delitos sexuales, sino que han aprobado en sus respectivos congresos las reformas presentadas, estos Estados son: Michoacán, Quintana Roo, Chihuahua, Guerrero, Baja California (5 de marzo del presente año 2007), Jalisco, así como la reforma aprobada por el Congreso de la Unión a nivel federal. La participación de OIT-IPEC es notoria no sólo por la elaboración de los estudios que han sido instrumentos de referencia en las mencionadas reformas, sino por la participación de la OIT-IPEC en los eventos y foros legislativos para impulsar las mismas.

### 3.3 Diseño y gestión del proyecto

Resultado:

*El diseño conceptual del adendum del proyecto fue adecuado, las metas del proyecto original fueron reformuladas y re-adequadas, pero la existencia de supuestos insuficientes intrainstitucionales (OIT-IPEC) y contextuales (socio-políticos de México), redujo el lapso de tiempo para la ejecución de las actividades planteadas, lo que limitó el logro sostenible de algunos de sus objetivos.*



Para fines de evaluación en los términos de referencia se sugirieron las siguientes interrogantes.

*¿Cuál fue la consistencia y la viabilidad del diseño y la gestión del Proyecto?*

*¿Cuál es la pertinencia de la estructura del Proyecto (adendum)?*

*¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del diseño y gestión del Proyecto?*

Desde sus inicios el adendum al proyecto contó con líneas estratégicas claras y óptimas: la inclusión del enfoque de derechos y de género, la presentación de la ESCI como una violación a los derechos de NNA y de los DDHH, el fuerte énfasis en las reformas legales, los esfuerzos por influir en los discursos y las acciones de los medios de comunicación social y del sector turismo, sobre todo en prevención, detección y denuncia de casos de ESCI; la persistente labor dirigida a influir en la modificación de discursos del sector profesional de instituciones públicas y privadas, con el propósito de evitar la revictimización, las exclusiones y en busca de un lenguaje inclusivo de género, entre otros aspectos. La incorporación estratégica de las organizaciones de la sociedad civil en acciones de sensibilización, prevención, capacitación y asistencia directa; la estrecha coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) lo que permitió coadyuvar en la construcción de capacidades institucionales sostenibles en los distintos Estados de influencia directa y en el ámbito nacional.

El impulso de modificaciones legales, como piedra angular del proyecto, partiendo de estudios legales federales y estatales, realizados por juristas ampliamente reconocidos en el país, permitió el significativo y acertado avance en materia de reformas penales y procesales alcanzadas en el ámbito federal y estatal; logros de un ineludible significado en la institucionalidad mexicana. Así mismo, este avance en materia legal confiere legitimidad y pertinencia a los mensajes de las campañas de los medios de comunicación social y a otras campañas de sensibilización diseñadas y desarrolladas; garantiza la protección de la población infantil víctima o en riesgo, pero sobre todo, abre un escenario desde el cual se puede construir una cultura de denuncia de los delitos contra NNA.

La ubicación geográfica del Proyecto resulta pertinente y relevante en relación con la situación política, económica y social de México y a las particularidades de la ESCI en los distintos Estados seleccionados para esta experiencia piloto. Igualmente, el Proyecto es relevante en relación con las estrategias nacionales de reducción de pobreza, educación y protección infantil, eliminación de violencia de género, existentes en el ámbito federal y en los cuatro Estados: Baja California, Jalisco, Guerrero y Colima.

Para nadie es desconocido ni debe ser ignorado que el problema de la ESCI tiene sus raíces en la situación de pobreza, desigualdad y discriminación que padece una parte importante de la sociedad. De no combatir y superar este flagelo desde sus raíces, cualquier esfuerzo, por más idóneo que éste sea, difícilmente logrará erradicarlo o al menos reducirlo. Los gobiernos federal y estatal mantienen programas de ayuda y asistencia social hacia los grupos *marginados*, donde pareciera estar más enraizado el problema de la ESCI, por lo que es oportuno vincular las acciones del Proyecto con las de estos programas para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias de las víctimas o en riesgo de ESCI.

Una de las dificultades enfrentadas durante la ejecución del Proyecto es la dispersión geográfica<sup>6</sup>, las grandes distancias que separan a los Estados seleccionados con respecto al

---

<sup>6</sup> Los procesos de selección de áreas geográficas, temáticas y sectores poblacionales, se desarrollaron con la participación de un amplio grupo de actores institucionales, federales, estatales y locales. Además, para su definición se tomó en consideración la información emanada de un estudio realizado por UNICEF, acerca de la ESCI, publicado en el 2001.

Distrito Federal donde se encuentran las oficinas de la OIT-IPEC. Con un recurso humano insuficiente para asistir tan amplia cobertura (geográfica, poblacional y temática).

Las estrategias de intervención (reformas legales, sensibilización y prevención, articulación y fortalecimiento institucional, capacitación y atención directa de NNA víctimas o en riesgo de ESCI) se constituyen en una respuesta integral acertada a los múltiples aspectos del problema de la ESCI.

La dificultad más importante del diseño del Proyecto es que el mismo no previó<sup>7</sup> el recurso humano necesario para la su ejecución. Un proyecto de esta envergadura no puede estar en manos de un o una sola profesional, por más competente que esta sea, esto debido a su carácter multifacético y multiaxial, su amplia cobertura geográfica y a las dinámicas de las instituciones contrapartes y ejecutoras. Ello significó una recarga laboral importante para el equipo del Proyecto y lo obligó a redoblar sus esfuerzos en la fase final, para compensar las limitaciones del tiempo disponible y alcanzar las metas propuestas.

El diseño del Proyecto (original) contempló metas similares para los tres Estados: Baja California, Guerrero y Jalisco se supuso que en la mayoría de casos existirían voluntades políticas, ritmos de ejecución de metas, niveles de organización y capacidades institucionales similares, lo cual no fue del todo cierto. Aun cuando en cada Estado se partió de un diagnóstico y las metas se definieron por consenso con las y los funcionarios de las instituciones contrapartes<sup>8</sup>; entre los supuestos del Proyecto original, no se valoraron suficientemente los cambios y las resistencias políticas y culturales, lo que pudo retardar o llevar a un incumplimiento de metas en algunos de los Estados seleccionados, por ejemplo, en el Estado de Guerrero.

El adendum desde su diseño previó el fortalecimiento de las estrategias implementadas en el proyecto original como una forma de construir a partir de las lecciones aprendidas. Las estrategias se agruparon en cuatro grandes componentes: prevención, protección, capacitación y atención integral directa a NNA víctimas o en riesgo, con cuatro objetivos inmediatos<sup>9</sup>:

OI 1: Al finalizar este Proyecto, sectores seleccionados de la sociedad Mexicana (oficiales de gobierno, trabajadores, maestros, sociedad civil y medios de comunicación), en las provincias de Guerrero, Jalisco y Baja California, habrán incrementado su conocimiento en las consecuencias negativas de la ESC y su capacidad de trabajar este problema.

OI 2: Al finalizar este Proyecto, el Estado y Congreso Federal habrá debatido y considerado propuestas de reforma legislativa contra la ESC a nivel federal y en los tres Estados seleccionados.

OI 3. Al finalizar este Proyecto, se desarrollará un sistema que permitirá identificar redes de explotadores para implementar una efectiva y sensitiva metodología de género para la identificación y protección de niñas y niños en ESC para diseminar una ley de protección personal.

OI 4: Al finalizar este Proyecto, por lo menos 300 niñas y niños serán extraídos y prevenidos de

---

<sup>7</sup> En realidad la asignación del recurso humano es una expensa standar de USDOOL. Por lo que cualquier proyecto que se realice en México, con financiamiento USDOOL, la asignación de recursos económicos para el recurso humano, pertinente, debe ser negociado teniendo en consideración que en México los consultores son más caros que en otros países de América Latina.

<sup>8</sup> STPS, DIF Federal, PGR.

<sup>9</sup> Estos son los objetivos sujetos de evaluación y corresponden al adendum desarrollado a partir del 2005.

la ESC y, junto con sus familias, habrán sido proveídos de cuidado integral, siguiendo el modelo sensitivo de género de Acapulco, Guadalajara y Tijuana.

Los dos primeros contaron con metas bien definidas y factibles de lograr, con los recursos y estrategias de coordinación y negociación muy atinentes y hábilmente diseñadas en el tiempo disponible, además las acciones realizadas indican que es posible la sostenibilidad de las mismas, debido a que las estrategias del Proyecto están diseñadas para coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, responsables de impulsar acciones en el campo de la ESCI. El tercer objetivo no presentó avances significativos después de la evaluación intermedia pues la identificación de redes de explotadores/as requiere de un trabajo más sostenido con la participación de actores claves como los agentes policiales y los funcionarios/as encargados/as de la administración de la justicia. Cuya participación requiere de acuerdos y firma de convenios previos a la formulación de metas. Se partió de supuestos muy generales y sin prever medidas que permitieran abordar el incumplimiento de los mismos.

El cuarto objetivo tiene metas precisas factibles de alcanzar, sin embargo, el cumplimiento de las mismas depende de la capacidad instalada del Proyecto (cantidad y calidad del recurso humano) y de las instituciones contrapartes y ejecutoras; por lo que su logro y sostenibilidad depende de un trabajo previo de formación y capacitación de las y los funcionarios responsables de su ejecución, de arduas sesiones de negociación y coordinación, de cambios en las culturas institucionales, provocando rupturas y continuidades en materia de atención asistencial, promocional y terapéutica. Además, debe prever los cambios institucionales, la rotación del personal, en especial de las autoridades responsables de la toma de decisiones. La dilatación de los procesos de negociación conllevan dificultades en los desembolsos financieros, retrasan los procesos de ejecución de actividades. Por ejemplo, en los últimos cinco meses se realizó la ejecución presupuestaria del total invertido en asistencia directa lo que corresponde al 70% del monto asignado en el presupuesto del Proyecto, por lo que las agencias ejecutoras se ven obligadas a concentrar sus actividades en ese espacio de tiempo, lo cual puede afectar la calidad y la sostenibilidad de las acciones realizadas en materia de atención integral a NNA víctimas o en riesgo de ESCI.

El carácter novedoso de los enfoques propuestos en materia de atención integral, desde un enfoque de derechos y desde una perspectiva de género, la complejidad institucional y de la problemática de ESCI, hacen que se haga difícil precisar metas en términos de *retiro* de víctimas, situación ya prevista y analizada en la evaluación intermedia y en la autoevaluación de medio término. En general no es posible precisar el *retiro* de NNA víctimas en un período de tiempo tan corto, pues es un proceso complejo, largo, de atención interdisciplinaria sostenida.

Además, el Proyecto no logra establecer estrategias que aseguren el seguimiento a NNA víctimas o en riesgo, después de que son reintegrados/as al sistema educativo formal y/o a algún recurso familiar, comunal o institucional. Por ello, más que *retiro*, se debiera plantear la atención integral a NNA víctimas o en riesgo.

En general, el proyecto contempla gran cantidad de actividades en áreas muy diversas, lo que ha significado una recarga de trabajo para el personal; por lo que hubiera sido deseable asignar fondos para contratar en forma estable a un o una especialista en atención integral y a tres responsables del monitoreo, uno/a para cada Estado.

En la evaluación intermedia y la autoevaluación realizada se realizaron modificaciones a los objetivos y a sus indicadores de manera acertada, no obstante, deben incluirse indicadores que

aseguren el seguimiento y transferencia de tecnologías, la eficacia y la sostenibilidad del Proyecto.

En relación con el involucramiento de las organizaciones sindicales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la ejecución de las actividades del Proyecto, se logran los resultados esperados. Su incorporación fue un evidente acierto.

**Eficiencia.** El logro de las metas y objetivos, así como el análisis de las estrategias y acciones desarrolladas, indican que la eficiencia del Proyecto en términos del desempeño del personal responsable directo, las instituciones involucradas, la coordinación, uso y manejo de recursos, ha sido, en gran medida, buena.

La dirección y coordinación del proyecto, que ha estado bajo la responsabilidad de la Coordinadora Internacional del Proyecto, con apoyo de la Consultora Nacional y la Asistente Administrativa, ha sido prácticamente sobrehumana. Aunque para la parte logística y contabilidad, el proyecto tuvo apoyo de otros miembros de la oficina de OIT en México, incluyendo al Director, las responsabilidades por cumplir fueron numerosas, incluyendo la coordinación interinstitucional, gestión y organización para los estudios y publicación y su seguimiento, organización y ejecución de talleres y foros, coordinación y seguimiento de las acciones de trabajos de base, relacionados con la atención de las víctimas de ESCI y sus familiares, elaboración de evaluaciones periódicas e informes, entre otras. Esta sobrecarga de funciones y responsabilidades hizo que en algunos casos se demorara o se cumpliera parcialmente. La demora en la obtención de datos de las víctimas o en riesgo sujetos de la atención de los del DIF u ONG es el ejemplo del primer caso y la escasa coordinación con los de la PGR o PFP, del segundo caso.

La eficiencia del proyecto estuvo influenciada también por la coordinación interinstitucional, especialmente entre los de la STPS y el SDIF. Si bien en la mayoría de los casos funcionó muy bien, en otros fue débil. La debilidad se dio principalmente cuando hubo cambio de responsables por renovación de autoridades y funcionarios, tanto a nivel nacional, estatal y municipal.

Las evaluaciones y monitoreos efectuados durante la ejecución del Proyecto<sup>10</sup>, desde sus inicios, así como la presentación de los informes respectivos contribuyeron de manera relevante en la eficiencia del Proyecto. La evaluación intermedia, la auto-evaluación y los informes semestrales de los avances y logros del proyecto fueron importantes medios para corregir y mejorar las estrategias y acciones con el fin de cumplir los objetivos del mismo. Un aspecto importante ha sido tener términos de referencias claros para las evaluaciones y contar con formatos adecuadamente diseñados para los informes semestrales.

Finalmente, en cuanto al uso y manejo de los recursos, las normas para las solicitudes y comprobaciones están claramente establecidas. Esto funciona perfectamente cuando las instituciones u organizaciones ya están familiarizadas y existe el personal debidamente entrenado para este propósito. Sin embargo, cuando se trata del uso a nivel de local, sobre todo con las comprobaciones de los gastos, en algunos casos no funciona por varios motivos: 1) no siempre es posible conseguir facturas, sobre todo cuando se trata de pequeñas cantidades, 2) el personal no está capacitado para llevar las cuentas, por lo que los reportes se demoran, 3) algunas dependencias encargadas de realizar los reportes no cuentan con suficiente personal, entre otras.

---

<sup>10</sup> Se refiere al original y al adendum

Estas deficiencias han generado demoras para suministrar los recursos de las fases subsiguientes, con las consecuencias en cadena, que han afectado al Proyecto, con la desilusión y pesimismo de algún sector de los involucrados. Casos de esta naturaleza se dieron en Acapulco principalmente.

El Cuadro 2 muestra, en términos generales, la relación entre lo presupuestado y lo ejecutado, así como la valoración de la ejecución, que son reflejo de lo que señalamos en el párrafo anterior. De acuerdo con los datos obtenidos, del total presupuestado el 88.86% se gastó y lo restante no se ejerció o se regresó principalmente por la lenta entrega de la contraparte.

Si se observa el nivel de gastos efectuados de acuerdo con los componentes de la estrategia, relacionadas muy estrechamente a los objetivos del Proyecto, se tiene que el nivel más bajo en cuanto a la ejecución presupuestaria, correspondió a las acciones directas, es decir, a lo que estaba destinado para la atención de las víctimas o en riesgos de ESCI rescatados y sus familiares. Los resultados se muestran en el Cuadro 2.

### 3.4 Logros (procesos y productos, por objetivo inmediato)

El siguiente análisis de los logros y dificultades del Proyecto apunta a evaluar tanto el cumplimiento de los propósitos generales y los objetivos inmediatos del mismo, como la racionalidad de los recursos invertidos, identificando factores que contribuyeron en su éxito. Así como las dificultades encontradas, durante la ejecución de las acciones.

#### Balance general

EL propósito general del Proyecto (adendum) es dejar *asentada la capacidad institucional para continuar en el combate a la ESCI, mediante la asistencia técnica a instituciones nacionales y estatales, sindicatos, ONG y medios de comunicación social, así como, por medio de la validación de procesos metodológicos y su distribución en los Estados y en el resto del país.*

Todas las acciones del Proyecto se dirigen hacia la construcción de una *cultura de cero tolerancia* en el tema de la ESCI, a la restitución de derechos y garantía de protección, al fortalecimiento institucional y a la atención especializada de NNA víctimas y/o en riesgo.

Las responsables del Proyecto han prestado especial atención a la construcción de una *cultura de cero tolerancia*, los contenidos de las actividades de sensibilización, de capacitación, los materiales divulgados, los informes de las investigaciones realizadas y publicadas, las memorias o informes de las actividades desarrolladas, entre otros dan cuenta de ese especial cuidado.

Respecto a la restitución de derechos y garantías de protección, se evidencian importantes esfuerzos, principalmente de las reformas legales, visualizadas de manera multidisciplinaria e interinstitucional. Para lo cual se han gestado redes de apoyo en el ámbito nacional y estatal. Aún cuando lo actuado ha sido relevante y pertinente sigue siendo insuficiente debido a las características geográficas del país, a la magnitud y complejidad de la situación de la población infantil víctima o en riesgo.

La labor con el personal encargado de la administración de la justicia y la PGR fue muy relevante en la primera etapa del Proyecto, durante la ejecución del adendum se continuaron actividades de negociación entre PGR-STPPS e INACIPE. Sin embargo este ámbito quedó

frustrado debido a la cercanía de las elecciones federales lo cual supuso cambios en las instituciones. En relación con las capacitaciones, en conjunto con los Ministerios Públicos se definió que las mismas se llevarían a cabo por medio del INACIPE, por ser el Instituto de Formación de la PGR y el Instituto de Formación Profesional que depende de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

En general el Proyecto ha coadyuvado al fortalecimiento institucional de la STPS y de los DIF nacional y estatales. La ESCI se plantea como un problema y así es asumido en las dinámicas institucionales, que se lograron observar durante la evaluación. Además, como instituciones contraparte han participado conjuntamente con el Proyecto en la realización de estudios de diversa índole, además, son co-editoras de importantes publicaciones. (ver cuadro 19, el listado de publicaciones).

Los sindicatos y las ONG que han participado en la ejecución de las actividades del Proyecto se han visto beneficiadas con recursos económicos, métodos de atención integral, protocolos operativos, manuales de intervención integral, publicaciones especializadas, asesoría permanente y especializada en materia de ESCI, enfoque de derecho y de género. Los sindicatos tienen la capacidad instalada para dar seguimiento y sostenibilidad a las acciones desarrolladas por intermedio del Proyecto. Las ONG son las instancias que dan cuenta de esta capacidad en cuanto a recurso humano formado y disponibilidad de materiales apropiados, pero requieren de apoyo financiero.

La atención especializada a víctimas de acuerdo con el adendum se planteó una meta de 300 NNA retirados y/o prevenidos/as, para el periodo noviembre 2005 a abril 2007. La meta se logró en un 82%. Porcentaje que se alcanza de octubre del 2006 a marzo 2007, en los meses anteriores las metas previstas quedaron en cero.

En materia de atención es relevante la labor realizada, por el Proyecto y las instituciones contrapartes para la confección de dos importantes documentos: el modelo de atención integral y los protocolos operativos, ambos recuperan los procesos metodológicos implementados en las distintas experiencias desarrolladas por intermedio del Proyecto. Además, El Protocolo Operativo está siendo desarrollado en otros municipios y Estados del país, fuera de aquellos que representan el ámbito de acción del Proyecto. Por ejemplo, Puerto Vallarta, Nayarit, Chiapas.

Se puede concluir que los productos y procesos desarrollados desde y a partir del Proyecto están siendo de gran utilidad para los diferentes actores involucrados en el combate de la ESCI. Actores como los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales como Fundación Infancia, Corredor Bilateral, ECPAT USA han utilizado o están utilizando el Manual para la Capacitación de los Profesionales de la industria turística en la prevención de la ESC así como la estrategia desarrollada por OIT-IPEC; los documentos jurídicos tal y como se han mencionado han sido insumo importante para la fundamentación teórica de las campañas de sensibilización<sup>11</sup>, promoción de reformas legislativas y la elaboración de leyes, como la Propuesta de Ley contra la Trata, impulsadas por senadores, diputados, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales, sindicatos, entre otros.

---

<sup>11</sup> Durante el periodo en que se realizó esta evaluación el Senado mantenía una campaña de sensibilización y denuncia en los medios de comunicación televisivos de cobertura nacional.

## Objetivos inmediatos<sup>12</sup>

OI 1: Al finalizar este Proyecto, sectores seleccionados de la sociedad Mexicana (oficiales de gobierno, trabajadores, maestros, sociedad civil y medios de comunicación), en los Estados de Guerrero, Jalisco y Baja California, habrán incrementado su conocimiento en las consecuencias negativas de la ESC y su capacidad de trabajar este problema.

### Resultado

*El Proyecto ha cumplido muy satisfactoriamente con el objetivo y los productos planificados, relacionados con el incremento de conocimientos, la transferencia de metodologías, la capacitación de los recursos humanos calificados en el campo de la ESCI y la dotación de materiales de apoyo para este fin*

Para fines de evaluación, en los términos de referencia se sugirieron las siguientes interrogantes.

- ¿Cuál actividad ayudo incrementar el conocimiento de la ESC más que todas?*
- ¿Cuántos y cuáles artículos e informes de ESCI había en la media nacional y local?*
- ¿Número y tipo de organizaciones con un papel en el diseño y la implementación de campañas de sensibilización en contra de ESCI en cada Estado donde el proyecto haya trabajado?*
- ¿Cuántos periodistas fueron capacitados? ¿Cuántos y qué tipos de artículos de ESCI se escribieron?*
- ¿Cuál fue el número y tipo de empresas privadas participando en las actividades de prevención? ¿Qué hicieron? ¿Cómo fue vinculado con los sectores público y civil?*
- ¿Cuál fue el número de reuniones con empresas privadas en las que se trataron el tema de ESCI? ¿Las reuniones promovieron acción alguna?*
- ¿Cuántos profesionales de la industria del turismo fueron capacitados? ¿Qué hicieron como resultado de la capacitación?*
- ¿Cuántos profesionales fueron capacitados en la prevención de ESCI usando el manual de la OIT-IPEC?*
- ¿Cuál fue el número y tipo de materiales de sensibilización diseminados por las ONG y el sector del turismo? ¿Cuáles fueron los resultados?*

Las publicaciones se constituyen en la actividad más sobresaliente; por ser una herramienta fundamental para incrementar los conocimientos de distintos sectores de la población en materia de ESCI. La calidad de sus contenidos, todos con una base de investigación seria y de excelente presentación fueron distribuidos de manera estratégica y oportuna.

Las nueve publicaciones editadas y re-editadas algunas, así como los siete<sup>13</sup> documentos elaborados y que serán publicados próximamente, en forma conjunta con las instituciones nacionales-contrapartes, han sido insumos fundamentales en el diseño de campañas de sensibilización, en la preparación de contenidos para los talleres de capacitación, en el respaldo a denuncias, como fuentes y referencias para la elaboración de artículos periodísticos y en la atención directa a NNA víctimas o en riesgo de ESCI.

Durante el periodo de ejecución del adendum la meta de artículos periodísticos producidos y divulgados era de 135 en medios locales<sup>14</sup>. El logro fue de un 81%. Los mismos refieren a

---

<sup>12</sup> Se refiere al adendum

<sup>13</sup> Los ocho documentos presentan distintos niveles de avance en su proceso de edición: dos están terminados y dependen del aval de la STPS, los otros cinco están en borrador y deben pasar por todo el proceso de edición. Ver en el anexo # 1, cuadro 18, los nombres de los textos.

<sup>14</sup> La coordinación de IPEC recopila las noticias que aparecen en la prensa nacional sobre los temas relacionados con la explotación sexual comercial infantil, así como aquellas noticias del ámbito local que pueden ser revisadas o consultadas a través de la página WEB. En el ámbito local, llama la atención que los periódicos de Jalisco, Baja California y Guerrero cuando se refieren a la explotación sexual comercial infantil siguen haciendo uso de las informaciones vertidas por los periódicos nacionales o aquellas noticias de orden internacional (detenciones de

notas cortas relacionadas con denuncias, a noticias internacionales, manejo de temas específicos de ESCI basados en los estudios y publicaciones realizadas por el Proyecto. También se incluyen algunas experiencias generadas en materia de atención en los Estados de influencia directa. En lo referente a la capacitación de periodistas<sup>15</sup> la meta se cumplió en un 50% (cuadro 8).

Por medio de la organización de capacitaciones y conferencias con las y los profesionales de los medios de comunicación social, como ejemplo, podemos señalar que ya tienen comprometida una jornada de capacitación con el mismo formato que se utiliza en el Proyecto para el 5 de julio del 2007 con la Universidad Iberoamericana (UIA).

El número de organizaciones con un papel activo en las campañas de sensibilización se incrementan notablemente en el último semestre. La meta refiere a la participación de nueve organizaciones en los nueve meses, pero se observa que fue hasta en el último semestre cuando se alcanzó una incorporación de diez organizaciones (cuadros; 5 y 7). Las mismas son de diversa índole entre ellas destacan; las instituciones públicas nacionales y estatales, los sindicatos, las ONG dedicadas a las actividades de promoción, educación no formal y defensa de derechos humanos y específicamente de los NNA, estas últimas generalmente ubicadas en el Distrito Federal y con cobertura nacional.

En materia de capacitación se tenía prevista la capacitación de 150 profesionales en el manejo del manual de OIT-IPEC meta que se sobrepasó pues se capacitaron 215 profesionales (ver cuadro 8).

Se desarrollaron 24 actividades de capacitación y sensibilización, lo cual es altamente significativo en un período tan corto de tiempo con una participación de 1090 personas, (ver cuadros 6 y 9).

---

pederastas en España, pornógrafo estadounidense, entre otros). En relación con la cobertura, los periódicos de Baja California son los que más noticias sobre la ESCI presentan. Los periódicos monitoreados por OIT-IPEC son: El Sol de Acapulco, Novedades, El Sur de Guerrero; El Informador y el Occidental, de Jalisco; La Voz de la Frontera, El Mexicano, El Sol de Tijuana. En relación con las noticias sobre la ESCI aparecidas en los medios de comunicación escrita de ámbito nacional, del análisis de las noticias recopiladas por la coordinación de IPEC se puede mencionar que en términos de cobertura, la ESCI (en cualquiera de su categoría) recibió 104 menciones en el periodo setiembre 2006-marzo 2007, que el mes en el que se dio una presencia mayor de noticias durante los meses de septiembre del 2006 y febrero del 2007, en ambos casos motivadas por dos noticias importantes sobre el asunto de la ESCI ( el primero el juicio contra Suckar Kuri y el segundo, la aprobación por parte del Senado de la reforma del código penal en delitos relacionados con ESCI así como la crítica del estamento eclesiástico sobre esta reforma). En relación con el tratamiento, llama la atención como además de la presencia de la ESCI en los artículos noticiosos, ésta aparece varias veces en los artículos de opinión o en las editoriales, además de el rol que los medios de comunicación han asumido de denuncia de los casos de ESCI tal y como lo demuestra el seguimiento informativo a los sonados casos de explotación de personas menores de edad por parte de personajes relevantes de la política y sociedad mexicana. Un paso cualitativo importante si tomamos como referencia el inicio del proyecto donde las notas periodísticas sobre la ESCI eran escasas y donde la presencia de los temas , se centraban más en el lado amarillista de la noticia así como en la demostración de personas menores de edad como "culpables" de su circunstancia.

<sup>15</sup> Durante el año pasado, se mantuvieron numerosas reuniones con CIMAC con el objetivo de desarrollar el proyecto de capacitación a profesionales de la comunicación en materia de ESCI, sin embargo, estas reuniones no prosperaron puesto que CIMAC no entregó a tiempo su propuesta de intervención con este sector y cuando lo entregó su propuesta estaba pensada para trabajar durante el año 2007 cuando se le solicitó una propuesta para ser ejecutada antes del 30 de abril del 2007, debido a que el proyecto llegaba a su fin. Mientras se desarrollaban estos contactos y estas negociaciones, OIT solicitó a CEPADES, miembro que pertenece a la Red por los Derechos de la Infancia, un estudio acerca de las *representaciones sociales* sobre la infancia que los medios de comunicación manifiestan. Con el estudio, el proyecto buscaba contribuir con una herramienta técnico-práctica que permitiera establecer líneas de análisis sobre el rol de los medios de comunicación y su gran influencia en la promoción de las percepciones en la sociedad. Por otra parte, se buscaba que el estudio se convirtiera en un insumo para la promoción del Periodismo Social en México. En este sentido, debido a alta calidad del estudio, objeto del trabajo conjunto entre OIT/IPEC-CEPADES-RED, la OIT consideró necesario presentar la publicación en diferentes espacios periodísticos, para lo cual ha iniciado un proceso de cooperación con la RED, organización mexicana que aglutina a 64 organizaciones de la sociedad civil que persiguen el pleno ejercicio de los derechos de la infancia, quien será la encargada de desarrollar las sesiones de información. Las capacitaciones serán desarrolladas en el local de la Red y están programadas para mediados de marzo, en el Distrito Federal, en formato taller con las siguientes temáticas: Representaciones sociales de la infancia en los medios de comunicación, Tratados Internacionales y Derechos de la Infancia, Hallazgos del informe "Infancia en el Universo Mediático". La publicación fue entregada a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el mes de Diciembre. OIT todavía no ha recibido comentarios sobre la publicación pero tampoco cuenta con la aprobación de la STPS para su publicación.



El Proyecto ha logrado una producción de materiales sostenida y de excelente calidad. Los cuales han sido distribuidos<sup>16</sup> en instituciones públicas y privadas de manera racional y oportuna. Las instituciones y organizaciones beneficiadas hacen reproducciones de los mismos para distribuirlos en campañas de sensibilización locales y actividades de capacitación que realizan en los Estados<sup>17</sup>. Las instituciones están utilizando los productos elaborados en el marco del proyecto y replicándolos con sus propios fondos. Por ejemplo, el DIF Colima inició una campaña en contra de la ESCI<sup>18</sup> en el turismo tomando como base la metodología propuesta por OIT-IPEC en el Protocolo Operativo, desarrollada con sus propios fondos. La Facultad de Psicología de la Universidad de Colima desarrolló una investigación sobre la ESCI que contó con la asistencia técnica de OIT-IPEC. Las centrales sindicales están desarrollando materiales de sensibilización diseñados por OIT-IPEC pero reproducidos con sus propios fondos. En el marco de la Coordinación Nacional para atender y erradicar la ESCI en México, específicamente en la subcomisión de prevención y de investigación se elaboraron postales para informar a los turistas de que la ESCI es un delito en México y se imprimieron los Cuadernos básicos sobre investigación acerca de la ESCI, financiados por el DIF Nacional. En ambos proyectos OIT sólo brindó asistencia técnica.

El sector privado más beneficiado con las iniciativas del Proyecto lo es el sector turismo<sup>19</sup>. De la

---

<sup>16</sup> Se constataron registros digitalizados de las entregas de materiales a las instituciones públicas y privadas.

<sup>17</sup> En el caso de Jalisco, se contactaron dos ONG Mayros Don Bosco y Heidi y Pedro con el objetivo de identificar los aspectos técnicos para una futura cooperación, que dio inicio con la dotación de material de sensibilización para que estas organizaciones utilizaran con las niñas, niños y adolescentes así como con las familias y en las comunidades en riesgo. Concretamente, tanto a Mayros Don Bosco como a Heidi y Pedro se le entregaron 500 ejemplares del tríptico de prevención ante la ESCI dirigido a NNA así como 500 ejemplares del folleto de Redes Comunitarias y 500 ejemplares del folleto para Organismos de la Sociedad Civil (OSC) sobre pautas para la atención, todos estos materiales fueron elaborados por OIT/IPEC México. Las OSC mencionadas utilizaron este material como documentos de información sobre la ESCI dentro de las labores de prevención que realizan en las comunidades en riesgo. Por su parte, el DIF Estatal recibió 500 ejemplares de los materiales de sensibilización para NNA, para creación de redes, para la protección de víctimas de ESC y para la atención. El DIF Jalisco ha utilizado este material en sus acciones de prevención en Escuelas Primarias y Secundarias así como para difusión de las acciones que realizan. En los tres casos presentados, el material de sensibilización es utilizado para fortalecer las sesiones informativas que estas organizaciones desarrollan. En Baja California, se compartió el mismo material con las siguientes instituciones: Casa Eudes, Corredor Bilateral, Casa Emmanuel, Cirad y DIF Estatal Baja California, instituciones que recibieron 500 ejemplares de cada uno de los materiales dirigidos a las NNA, a la formación de redes comunitarias y a la atención de víctimas de ESC. DIF Colima y DIF Guerrero han recibido 500 ejemplares de cada uno de los materiales mencionados más 500 ejemplares del material sobre la protección a víctimas de ESC. En la gran mayoría de los casos, OIT ha recibido solicitudes de mayor número de ejemplares, sobre todo del folleto de redes y de NNA. El interés en estos documentos radica en el tipo de material elaborado y la información presentada, lo cual sirve de insumo para aquellas sesiones de información que cada institución realiza, además de servir como documentos para iniciar un primer contacto con los niños, niñas y adolescentes en las zonas de riesgo y poder así fortalecer la confianza en las instituciones

<sup>18</sup> En Colima como parte de las acciones de prevención contra la ESCI, se dio inicio en el mes de Enero del 2007 a una campaña estatal contra la explotación sexual comercial infantil en el turismo. OIT dio asistencia técnica sobre el tipo de mensajes a desarrollar, además de que el DIF Estatal siguió las indicaciones que se establecen en el Protocolo en materia de creación de campañas locales para enfrentar la ESCI, taxistas, profesionales del turismo y otros actores clave participan activamente en estas acciones de prevención. OIT está fortaleciendo a los sindicatos en materia de prevención de la ESCI, el trabajo se está desarrollando particularmente con la CTM y con la CROC, a quienes se les otorgó material de sensibilización del proyecto para desarrollar estas acciones de información. Con este último sindicato se desarrollaron sesiones de sensibilización para sindicalizados de la industria turística en Manzanillo (Colima), Los Cabos (Baja California Sur), Cancún (Quintana Roo). Estas y otras acciones de sensibilización han sido realizadas en otros Estados de la República y con otros actores.

<sup>19</sup> Como parte del programa de cooperación establecido entre la OIT y la CROC, se han desarrollado 4 encuentros con representantes del sector privado y de otras instituciones para sensibilizar e informar sobre la ESCI. A estos encuentros acuden representantes de las cámaras de comercio de los Estados. En Quintana Roo; Baja California Sur; Colima y Aguascalientes se han formado comités estatales de prevención contra la ESCI impulsados por la CROC. El número de personas profesionales de la industria turística sensibilizados, en el marco de la cooperación con el sindicato CROC, fueron en Cancún fueron 280 profesionales del sector turismo; en Los Cabos 108 sindicalizados; en Manzanillo (Colima) participaron 91 sindicalizados; en Aguascalientes 87 profesionales. En este periodo la CROC realizó un evento en Puebla donde debido a cuestiones técnicas y logísticas la OIT no pudo participar sin embargo, la STPS ofreció la presentación de la sensibilización. En el marco de las acciones que el DIF Colima desarrolla en el ámbito de la prevención, el pasado 5 de Octubre se participó en el 2° Foro sobre ESCI desarrollado en el Estado con profesionales del turismo. Como parte de la promoción de las acciones, el Sistema Estatal de Colima ha dado inicio a una campaña en contra del turismo sexual con una duración de un año donde a través de la participación activa de diferentes actores como los taxistas, el DIF difundirá un número de denuncia, el 01-800-710 11 11. La presente campaña se ha diseñado tomando como insumo el Protocolo Operativo y más específicamente el libro correspondiente a la propuestas de diseño y elaboración de campañas locales para prevenir la problemática. Durante el mes de marzo y abril del presente año se desarrollarán 10 sesiones de sensibilización sobre cómo prevenir la ESCI, dos en cada uno de los siguientes estados en Veracruz, Morelos, Hidalgo, Jalisco y Estado de México.

industria del turismo participaron en actividades de sensibilización y divulgación 866 profesionales<sup>20</sup>, se produjeron materiales impresos, spots, vídeos y otros materiales audiovisuales para su distribución en este sector. Las metas en este rubro fueron alcanzadas en un 100% (cuadros 4 y 5).

Durante la investigación de campo de esta investigación evaluativa se tuvo evidencia del papel relevante jugado por las distintas organizaciones de la sociedad civil: sindicales y ONG<sup>21</sup>.

El Proyecto logró la participación activa de diferentes actores en las actividades de sensibilización e información y capacitación acerca de las consecuencias negativas de la ESCI, en este sentido, el Proyecto ha fortalecido la acción de las organizaciones sindicales en el combate a la ESCI, de manera que actualmente y gracias a las acciones del Proyecto, tanto la Confederación de Trabajadores de México (CTM) como la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) han incluido este tema dentro de sus agendas sindicales, por citar algunos ejemplos se mencionará: difusión del spot “vergüenza” en la televisión local de Chihuahua, organización de eventos y creación de comités estatales en San Luis Potosí, Matamoros (Coahuila) y Celaya (Guanajuato), todas estas desarrolladas por la CTM; en el caso de la CROC, se pueden mencionar las sesiones de sensibilización y la capacitación a líderes sindicales en base a los manuales de turismo<sup>22</sup> desarrollados por la OIT-IPEC, en Puebla y las futuras acciones que desarrollarán en los Estados de la República, una vez el proyecto de OIT-IPEC haya terminado. Además, la CROC ha reproducido material de OIT-IPEC para difundirlo entre sus sindicalizados.

El Proyecto ha conseguido, además, el reconocimiento de otros actores importantes en la prevención de la ESCI, como por ejemplo, *“Mujeres en el Cine y la Televisión”* y *“The Media Project de Advocates for Youth”*, organizaciones que el 27 de noviembre organizaron la presentación del film “Holly” sobre la ESCI en el sureste asiático, producido y dirigido por Guy Jacobson, donde la coordinadora internacional participó como expositora en la mesa redonda organizada para debatir sobre el film. Gracias al éxito de esa jornada, Women and Film está diseñando otra jornada de información para el mundo artístico y cinematográfico mexicano donde esperan contar con la participación de OIT-IPEC. Para más información favor de ver la siguiente página web: [www.mujirescineyvtv.org](http://www.mujirescineyvtv.org)

El fortalecimiento de la Fundación Infancia ha permitido utilizar las metodologías elaboradas por el proyecto, esto es, manual de prevención de la ESCI para profesionales de la industria turística, así como las estrategias de intervención desarrolladas por el proyecto. Fundación Infancia ofrece sesiones de sensibilización y capacitación a otras instituciones como ECPAT USA, el Corredor Bilateral, Casa sobre la Roca promocionando los productos elaborados por OIT/IPEC.

En los componentes de sensibilización y capacitación el Proyecto ha logrado que muchos actores participen sin ser remunerados financieramente por el mismo. Por ejemplo, en los seminarios desarrollados con la Confederación de Trabajadores de México, se contó con la

---

<sup>20</sup> La meta eran 1000, muy probablemente con las actividades previstas para marzo y abril del 2007, se logre la meta.

<sup>21</sup> Las centrales sindicales, CTM y CROC, han utilizado los materiales de sensibilización utilizados en el marco del proyecto (postales, calcomanías, paquete básico de información) para reproducir y difundir los mensajes en contra de la ESCI y el trabajo infantil. El proyecto ha ofrecido asistencia técnica y ha compartido los productos tanto en su versión de diseño como en su versión final para que puedan ser adaptados por las centrales.

<sup>22</sup> Para más información visitar la página [www.oit.org.mx/ipec](http://www.oit.org.mx/ipec)

participación de la Red por los Derechos de la Infancia, por Ririki, Casa Alianza y Thais. Los dos primeros ofrecieron un módulo entero de cinco horas por el cual OIT-IPEC no derogó honorario alguno, en el caso de Casa Alianza y Thais ofrecieron una presentación de acciones de una hora y media cada uno de ellos también sin costos para el Proyecto.

El hecho de haber conseguido alianzas estratégicas con actores clave como el Instituto de Formación Profesional (IFP) de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el cual se están desarrollando dos Protocolos de investigación en materia de ESCI (dogmática penal y médica forense). Estos protocolos están siendo presentados por el IFP en jornadas a nivel nacional y estatal, las mismas inician en el mes de febrero y continuarán durante el primer semestre de 2007 aun después de finalizado el Proyecto.

La mayor sustentabilidad de las acciones desarrolladas en el ámbito de la prevención se concentran en el marco del accionar sindical y de las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil, específicamente al haber incluido en la agenda sindical el combate a la ESCI las primeras y al haber asumido las propuestas preventivas del Proyecto las segundas. La coordinadora internacional del proyecto se ha visto precisada a fungir como capacitadora en los diferentes sub-proyectos desarrollados (sindicatos, modelo de atención en género, protocolo operativo, entre otros). Como resultado de esas capacitaciones han surgido facilitadores y facilitadoras que a su vez están ofreciendo conferencias y desarrollando actividades acerca de la ESCI (por ejemplo, sindicalizados de la CTM, profesionales de CEDAT).

El hecho de fortalecer las capacidades institucionales por medio de la participación de diferentes actores en la promoción de cada uno de los productos elaborados en el marco del Proyecto favorece la sustentabilidad de los mismos. Tal es así, que por ejemplo los manuales para iniciar la averiguación previa (dogmático y de diligencias básicas) está previsto que se utilicen en las capacitaciones a jueces, magistrados y personal de ministerios públicos tanto por el INACIPE como por el IFP de la PGJ del DF, durante los meses de marzo a junio de 2007.

Otro aspecto importante, es que el Proyecto ha buscado el fortalecimiento de actores que si bien no tenían una especialización en el tratamiento de la ESCI -mediante el trabajo conjunto con ellos, así como, la supervisión y asistencia técnica de sus trabajos, aportada por OIT-IPEC-, han logrado salir remozados en conocimientos y experiencias, y esa debilidad se ha visto convertida en una oportunidad de sustentabilidad de los productos y acciones del Proyecto, tal es el caso de la Red por los Derechos de la Infancia, quienes realizaron el estudio "La Infancia en el Universo Mediático" en el marco del Proyecto.

Por medio de la generación de conocimientos desarrollados en el marco del Proyecto, el problema de la ESCI está más presente en los medios de comunicación y en la sociedad, impulsada por la aparición de nuevos referentes académicos que informan y denuncian la situación de la ESCI en el ámbito local y nacional. El Proyecto consiguió fortalecer en la materia de ESCI a la Universidad Autónoma de Guadalajara e involucrar a la Universidad de Colima, así como, continuar con las iniciativas desarrolladas en años anteriores con otras universidades, entre ellas, la UNAM, la más importante de México y de América Latina. Las acciones universitarias se convierten en un referente actual sobre el tema a nivel nacional y específicamente en los Estados de influencia directa por parte del Proyecto.

No obstante, a estos esfuerzos es muy recomendable continuar con las investigaciones como una forma de dar sostenibilidad y viabilidad a las otras acciones y a proyectos similares.

Específicamente, la generación del conocimiento en el ámbito legislativo ha favorecido la discusión y aprobación de reformas a los códigos penales estatales, lo cual se constituye en uno de los principales éxitos del Proyecto, pues es una forma sostenible de protección a la infancia.

Por último, las actividades de sensibilización, capacitación, los estudios realizados y la sistematización permanente de las experiencias desarrolladas permite avanzar en el diseño de estrategias para una *retirada* efectiva de la NNA víctimas de ESC del círculo de explotación en el cual están inmersos, claro está, esta es una labor interdisciplinaria, interinstitucional, altamente consensuada con las instituciones contraparte y por lo tanto, un proceso en construcción.

OI 2: Al finalizar este Proyecto, el Estado y Congreso Federal habrá debatido y considerado propuestas de reforma legislativa contra la ESC a nivel federal y en los tres estados seleccionados.

### Resultado

*El Proyecto ha cumplido de manera excelente con el objetivo y los productos planificados, relacionados con el impulso de debates y la facilitación de reformas legislativas contra la ESCI a nivel federal y en los tres estados seleccionados*

Para fines de evaluación, en los términos de referencia se sugirieron las siguientes interrogantes.

*¿Cuál fue el tono del debate a nivel federal y en los tres estados seleccionados?*

*¿Cuántos y cuáles tipos de propuestas de reforma legislativa fueron debatidas en los niveles nacional y estatal? Cuántos fueron aprobados? ¿Cuáles son los resultados de las propuestas aprobadas?*

*¿Cuántos participantes fueron capacitados en los talleres en los niveles nacional y estatal? ¿Cuántas propuestas de reforma legislativa fueron aprobadas como resultado?*

A continuación se presentan los resultados encontrados en relación con este objetivo.

Los datos obtenidos –y que se observan en los cuadros 10 - evidencian que el objetivo se cumplió ampliamente. No sólo se debatió, en torno a la reforma del código penal en los tres Estados: Baja California, Guerrero y Jalisco y a nivel federal, sino que fueron aprobados, a nivel federal en la cámara de senadores y en el congreso de cada Estado, faltando la aprobación y firma, en el caso del federal, del Presidente de la República y en los estados, de los gobernadores (Cuadro 10).

Los debates y la aprobación no sólo se dieron en los tres Estados, sino también se hicieron en otras diez entidades, de las cuales en una ya se aprobó tanto a nivel del Congreso Estatal como a nivel del ejecutivo (gobernador), como es el caso de Michoacán; en tres Estados más se aprobó a nivel de congreso estatal: Chihuahua, Colima y Quintana Roo y en seis están actualmente en pleno debate en la cámara de diputados de cada Estado: Aguas Calientes, Estado de México, Chiapas, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala.

Información divulgada acerca de estos logros se presenta a continuación.

- “Hoy aprueba el Senado nuevas medidas contra la explotación sexual infantil” (La Jornada), para el caso federal;
- “El día lunes 05 de marzo los diputados integrantes de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado de Baja California, aprobaron por unanimidad las iniciativas de reformas de Ley en materia de Explotación Sexual Comercial Infantil y Trata Humana, lo cual se dio después de varias e intensas intervenciones de la impulsora de estas iniciativas la Diputada Elvira Luna Pineda” (Director de la Coalición Binacional Contra la Trata y Explotación, A. C.). Este fue para el

caso de Baja California.

- Decreto que reforma diversos artículos del Código Penal del Estado de Jalisco 342 del Código de procedimientos Penales del Estado de Jalisco, con fecha 23 de enero de 2007 (Diario Oficial del estado).
- “Con fecha 15 de marzo del presente año, en sesión ordinaria, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero tomó conocimiento de la iniciativa de Decreto por el que se reforman la connotación [...] que comprende al actual Capítulo IV del Código Penal del Estado de Guerrero, en vigor, la cual fue presentado por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.”

Lo deseable es que las reformas al código penal sobre ESCI se actualicen, unifiquen y armonicen entre el federal y el de los estados y sea una herramienta legal útil para los fines establecidos. Para lograr este propósito es que todas las entidades federativas las modifiquen y actualicen; para ello es necesario apoyar, con asesorías, asistencia técnica y establecer un mecanismo de seguimiento.

En resumen, el objetivo inmediato 2 en los términos de que “*Al finalizar este proyecto, el Estado y Congreso Federal habrá debatido y considerado propuestas de reforma legislativa contra ESCI a nivel federal y en los tres estados seleccionados*”, se cumplió totalmente. Los efectos como resultado de la aplicación de las reformas aun no son evidentes por su temporalidad reciente. Este logro se debió a una serie de acciones previamente planeadas, como el estudio Jurídico-Penal relativo a la ESCI, su publicación y difusión a través de distintos foros y modalidades, que el proyecto ahora está recogiendo importantes éxitos. Los foros y otras formas de difusión y discusión sobre el tema de la ESCI organizadas han servido para miembros de los congresos estatales, ONGs, investigadores y académicos se inquietaran para seguir impulsando cambios y armonización de sus códigos penales, no sólo sobre el tema de ESCI, sino también sobre temas relacionados.

En cuanto a los resultados de las reformas legislativas aprobadas, aun no se dejan sentir porque fueron recientes las aprobaciones y en otros casos falta la aprobación del ejecutivo. Sin embargo, en algunos casos ya se observan acciones más relacionadas a informar a la población y sensibilizar, como es el caso del Senado que a través de spots en radio y televisión se viene difundiendo de lo que ahora significa violar los derechos de los niños y niñas en términos de abuso o explotación sexual comercial.

Estos logros difícilmente se hubieran dado si no se hubiera planteado una estrategia acertada, la cual, de acuerdo con el análisis realizado, se agruparían en cuatro tipos de acciones, a saber:

1) La realización estudios Jurídico-Penales, uno a nivel federal y tres para los Estados Baja California, Guerrero y Jalisco, los cuales se plasman en cuatro documentos de propuestas jurídico-penales, en materia de explotación sexual comercial y de acuerdo con el enfoque de derechos. Estos se realizaron con la finalidad de unificar la legislación en México y para tipificar y sancionar los delitos relativos a la ESCI e incrementar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

2) Se realizó un estudio “Análisis sobre las víctimas u ofendidos del delito de la ESCI”, a la luz del Derecho Procesal, con el fin de brindar un panorama amplio sobre el problema y brindar propuestas concretas que puedan servir para una reforma de carácter procesal.

3) Se elaboró un Manual para Agentes del Ministerio Público, con el fin de brindarles orientaciones y herramientas sobre el delito de la explotación sexual comercial infantil y coadyuvar a la atención que brindan a la niñas y los niños víctimas;

4) La difusión de los estudios a través de foros locales y regionales. Los foros locales fueron realizados por OIT en los tres Estados: Baja California, Guerrero y Jalisco y los foros regionales (cinco), organizados por la subcomisión de Protección Jurídica y Defensa de la Niñez y Adolescencia, de la Coordinación nacional. De los cinco foros programados, cuatro ya se llevaron a cabo: el primero fue en Tijuana, Baja California, donde participaron representantes de Baja California, Baja California Sur, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora y la institución responsable fue la CNDH; el segundo foro fue en Toluca, Estado de México, en donde fueron convocados los de Aguas-calientes, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Querétaro, la institución responsable fue el Senado de la República; el tercero fue en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, en la cual fueron invitados los representantes de Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz; el cuarto foro se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, estuvo dirigido por los legisladores de ocho entidades federativas convocadas: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luís Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. Falta el último, que según la coordinadora del proyecto, este se llevará a cabo en el mes de abril de este año.

5) Se incidió en el fortalecimiento institucional en 28 entidades federativas por medio de vídeo conferencias, distribución de materiales y publicaciones a nivel nacional, talleres y sesiones con distintos sectores y asistencia técnica para las organizaciones de actividades.

Estas acciones jugaron un papel importante para sensibilizar a estudiosos de aspectos jurídicos, diputados y senadores, funcionarios de las secretarías de estado vinculados al tema de la ESCI, investigadores y académicos. Los logros alcanzados hasta ahora sobre este objetivo indican, a su vez, que continuarán los debates y reformas del código penal, relacionados a la ESCI en otros estados de la República. Con la actualización y la unificación de los códigos penales sobre el tema, ahora se cuenta con los instrumentos legales necesarios y suficientes para sancionar los delitos en relación a la ESCI y que no haya impunidad.

OI 3. Al finalizar este proyecto, se desarrollará un sistema que permitirá identificar redes de explotadores para implementar una efectiva y sensitiva metodología de género para la identificación y protección de niñas y niños en ESC para diseminar una ley de protección personal.

## Resultado

*El proyecto ha tenido escasos logros, por cuanto en ciertos aspectos, como el manejo de las estrategias de identificación de redes y el manejo de información, son exclusivos del conocimiento de la policía, por razones de seguridad. Además los procesos de identificación de personas, redes y grupos de explotadores y explotadoras sexuales comerciales infantiles, son de alto riesgo, con un alto compromiso y consecuencias legales, éticas y políticas, pues se realiza por medio de las "alianzas" con comerciantes, limpiadores de calzados, taxistas, vecinos de colonias, voceadores, entre otros, quienes proporcionan información y los del DIF, a su vez, los trasladan a la policía local.*

Para fines de evaluación, en los términos de referencia se sugirieron las siguientes interrogantes.

*¿Cuál fue el número de redes de explotadores de ESCI identificados? ¿Cuáles fueron los resultados de la identificación?*

*¿Cuáles fueron los avances en la identificación de las redes de explotadores? ¿Cuál aspecto de este objetivo era más retador?*

*¿Cuál fue el número de redes de explotadores de ESCI identificados? ¿Cuáles fueron los resultados de la identificación?*

*¿Cuál fue el número de capacitaciones en ESCI que se ha dado a los y las funcionarias de ministerios*

*públicos? ¿Cuántas personas fueron capacitadas? ¿Qué hicieron las personas capacitadas?*

De acuerdo con las entrevistas realizadas al personal que opera el Proyecto en los diferentes niveles y estados y a la revisión de documentos, en la primera fase del Proyecto se desarrolló un software de alta velocidad que permite a la policía cibernética identificar los utilizadores y los sitios web y destruir páginas de Internet con contenido de pornografía infantil, lo que es un instrumento novedoso para combatir este tipo de delito. Sobre la utilidad e impacto de este software, según los entrevistados, es desconocido por cuanto es manejado sólo por la PGR y PFP, a lo cual otras instancias no tienen acceso.

En cuanto al número de redes identificadas, de acuerdo con el reporte técnico de avances de la oficina de OIT en México, en el primer período, de septiembre de 2005 a agosto de 2006, fueron identificadas 60 redes sobre ESCI y en el segundo período, de marzo a septiembre de 2006, 195; del tercer período no encontramos datos (Cuadro 11)

Respecto al número de capacitaciones sobre ESCI, de acuerdo con los TPR de OIT, en ninguno de los períodos hubo capacitación, a pesar de que se tenía programado uno en el primero y dos en el segundo (Cuadro 11). No obstante, se tiene previsto que en abril del año en curso, se realicen seis capacitaciones con alrededor de 280 funcionarios de Ministerios Públicos, policías y personal adscrito a la procuración de la justicia.

De acuerdo con los entrevistados, este objetivo era difícil de cumplirse por cuanto la policía actúa y maneja los datos en forma confidencial. Si bien la PGR integra la Comisión Nacional y algunos de sus miembros han participado en los foros de discusión que promovió la Comisión y OIT – STPS, poco ha sido su acercamiento con el proyecto. Los entrevistados de las delegaciones de la STPS y DIF en Guadalajara, Acapulco y Chilpancingo, manifestaron que ellos tienen poco contacto con los de la PGR, sólo cuando hacen reportes de identificación de víctimas o puntos de encuentros. Los entrevistados manifestaron que ellos si tienen una forma, aunque no sistematizada, de identificar grupos que operan en algunos lugares de las ciudades. Una de las formas para detectar e identificar a estos grupos de explotadores sexuales comerciales de infantes es a través de las “alianzas” con comerciantes, limpiadores de calzados, taxistas, vecinos de colonias, voceadores, entre otros, quienes proporcionan información y los del DIF, a su vez, los turnan a la policía local. Es probable que los de la PGR y otras instancias de la policía tengan formas apropiadas, sistemas, para detectar los grupos y redes de explotadores de la ESCI.

En síntesis, los datos obtenidos indican que sobre este objetivo el Proyecto ha tenido escasos logros, por cuanto en ciertos aspectos, como el manejo de las estrategias de identificación de redes y los datos, son exclusivos de conocimiento de la policía.

**Objetivo inmediato 4:** Al finalizar este Proyecto, por lo menos 300<sup>23</sup> niñas y niños serán extraídos y prevenidos de la ESC y, junto con sus familias, habrán sido proveídos de cuidado integral siguiendo el modelo sensitivo de género de Acapulco, Guadalajara y Tijuana.

## **Resultado**

*El Proyecto ha realizado un gran esfuerzo en cumplir las metas en el último semestre. Los planes estratégicos con ONG y Confederaciones así como los programas de acción con*

---

<sup>23</sup> En los términos de referencia de la evaluación se indican 600 NNA, no obstante el adendum señala para el periodo evaluado 300 NNA.

*ONG ejecutoras en los cuatro Estados se firman entre noviembre 2006 y enero 2007. Y su ejecución se efectúa de enero a abril. Lo que justifica insatisfacción en el logro de objetivos y metas.*

Para fines de evaluación, en los términos de referencia se sugirieron las siguientes interrogantes.

*¿Cómo integra el proyecto la categoría de género en su trabajo en sectores diferentes tales como turismo? ¿Cuál fue el número de niños, niñas y adolescentes retirados o prevenidos de actividades en ESCI Interpretar a la luz de la relevancia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad?*

*¿Cuál fue el número de personas menores de edad reincorporados en el sistema de educación. Interpretar a la luz de la relevancia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad. ¿Cuál fue el desempeño educativo de las niñas y niños reincorporados en el sistema de educación?*

*¿Cuál es el estatus de empleo de los adolescentes extraídos de ESCI (de la edad de trabajo legal)?*

*¿Cuál es el estatus de empleo de los hombres y mujeres que recibieron capacitación de trabajo?*

*¿Qué cambios se han generado en el logro de los productos previstos en el proyecto, a partir de la evaluación intermedia del 2004?*

El total de NNA beneficiadas por el Proyecto (adendum), en el período evaluado, asciende a un total de 333 personas, las cuales han recibido evaluaciones educativas, socio-económicas, socio-familiares, psicológicas para determinar los respectivos programas de atención. De las 333 personas señaladas las de nuevo ingreso son 292 (durante el último semestre) personas menores de edad. De esta población atendida, 245 son considerados retirados y/o prevenidos<sup>24</sup>, de los cuales un 36% fue reincorporado al sistema educativo formal, el resto continúa recibiendo algunos servicios ocasionales de las instituciones (cuadro #12). De las y los retirados y/o prevenidos el 97% se reportó como tales hasta en el último semestre (cuadro #13) de los 245 NNA, el 13 % es considerado como *retirado* por las responsables del Proyecto.

De la población *retirada* y *prevenida* mediante la restitución de los derechos educativos de los NNA, las mujeres ocupan el 81% para el primero y un 47% para el segundo (cuadro #14).

Respecto a la población *retirada* y *prevenida* con acceso a servicios no educativos se tiene que hay dificultades para contabilizar los datos durante el período, pues las formas en que se han conceptualizado y operacionalizado las categorías *retirado* y *prevenido*, han variado durante el desarrollo del Proyecto. No obstante, es preciso destacar que las metas de atención en el último semestre duplicaron el número de personas atendidas en el primero y segundo semestre de ejecución del adendum (cuadros 15 y 16).

Condiciones institucionales, personales y del contexto sociopolítico mexicano explican las razones por las cuales durante el período de abril a setiembre 2006, no se logran las metas propuestas en atención directa e integral. Este retraso en las negociaciones y en el cumplimiento de actividades del Proyecto, obliga a OIT-IPEC y a las instituciones ejecutoras a realizar esfuerzos insignes para recuperar el tiempo perdido. Ello explica que el grueso de las actividades y de los logros así como la mayor ejecución presupuestaria, se ubique en el último semestre de ejecución del proyecto. El esfuerzo realizado es altamente relevante y eficiente, así como, la calidad de los logros y productos alcanzados, en el tiempo disponible; no obstante la presión de trabajo, el recargo y dispersión de tareas y funciones, podría limitar la eficacia y sostenibilidad de las acciones y procesos planificados y desarrollados.

---

<sup>24</sup> Se considera que se ha prevenido o retirado a aquellas personas menores de edad que reciben educación formal y que además cuentan con evaluaciones individuales (psico-familiares, socio-educativas) por tanto el total en la vida del proyecto (2002-2007) asciende a 614. sin embargo, no se muestra como tal, debido a que hay cambios sustanciales en la redacción de la formulación de los indicadores, por lo que los números establecidos anteriormente no coincidirían



Durante las visitas de campo, realizadas en esta evaluación se pudo constatar que la mayoría del personal de los DIF y de las ONG encargadas de la atención directa maneja los principios teóricos y metodológicos consignados en los módulos de desarrollo de estrategias de intervención, elaborados por OIT-IPEC. En general se da una atención multidisciplinaria, pero en la mayoría de los casos las evaluaciones diagnósticas de las NNA atendidos no están completas y los planes de atención individual así como los avances en los procesos de tratamiento, individuales, grupales y familiares, no se encuentran registrados ni sistematizados en los expedientes<sup>25</sup> de la población atendida. Los aportes directos a los centros de atención directa se giran hasta el último semestre lo que dificulta observar posibles impactos en la población beneficiada. Un detalle importante es que con cada institución ejecutora, OIT-IPEC firma un acuerdo de entendimiento y un programa de acción.

Sólo en dos centros se contó con la oportunidad de entrevistar a NNA los y las cuales dieron muestras de satisfacción con la atención prestada en los centros. Aún cuando algunos de estos presentan deficiencias en su infraestructura.

Se considera que el número de niños, niñas y adolescentes que han sido indirectamente beneficiados por el Proyecto puede ascender a un total de 16,000 NNA, por medio de la aprobación de las reformas legislativas a los códigos penales aprobados en los diferentes Estados de la República, así como la reforma aprobada por el Congreso de la Unión. Se hace notar que la cifra que se da es conservadora debido a que se cuenta como beneficiarias/os indirectos el número estimado de personas menores de edad que en la República estaban siendo víctimas de ESC en el 2000, año en que la Dra. Azaola realizó la investigación “infancia robada”. En estricto sentido, se podría contar como población beneficiada indirectamente a toda la población menor de 18 años del país debido a que las reformas al código penal no están dirigidas a las víctimas exclusivamente.

Los documentos relacionados con la generación de propuestas para la atención están sirviendo de insumo para modificar las formas de atención<sup>26</sup> a las víctimas además de replantear y/o crear la política institucional en relación con la atención integral a víctimas o en riesgo de ESC. Por otro lado, en el ámbito de la atención, el hecho de desarrollar programas de acción con organizaciones no gubernamentales, permitirá que las propuestas de la atención sean desarrolladas por alguno de los actores. Además uno de los grandes logros del Proyecto lo representa el hecho de que se están instaurando procedimientos de detección, registro y atención tal y como OIT-IPEC proponen y que representan un cambio estructural en la manera de atender a NNA víctimas o en riesgo. La participación de OIT está siendo cercana en términos de asistencia técnica y asesoría continua de los procesos de atención.

---

<sup>25</sup> Se revisaron expedientes obtenidos al azar en cada centro visitado.

<sup>26</sup> En el componente de la atención, el proyecto está fortaleciendo las estructuras necesarias para desarrollar un modelo de atención a víctimas con enfoque de derechos y de género. En base a este modelo, Centro de Desarrollo y Atención Terapéutica A.C. (CEDAT) institución que fue contratado por OIT-IPEC para hacer la sistematización de la propuesta del modelo y de los tres módulos desarrollados en Guadalajara, Jalisco, está promoviendo la realización de un Diplomado en conjunto con la Universidad IBERO donde los documentos elaborados por OIT-IPEC son parte fundamental de la propuesta didáctico-educativa del mismo. Por otro lado, instituciones como Visión Mundial y los Sistemas DIF Estatales han mostrado su interés en poner en práctica en su ámbito de intervención el Protocolo Operativo para detectar, proteger, prevenir y atender la ESCI. En el mismo componente, otro de los aspectos relacionados con la sustentabilidad del proyecto es la intención que tienen el CECATI de Guadalajara y la Organización no Gubernamental, Mayros Don Bosco de firmar un convenio de colaboración para continuar con el apoyo educativo que el primero da a los niños y niñas que están siendo atendidos por Mayros.

La propuesta de intervención<sup>27</sup> con población víctima o en riesgo de ESC será retomada por la Coordinación Nacional, en particular por el DIF Nacional, a través de una capacitación de 30 horas que el Proyecto ofrecerá a este organismo con base en el Seminario sobre atención especializada, con enfoque de derechos y de género. Las capacitaciones iniciarán el lunes 26 de marzo y concluirán el 20 de abril. OIT ofrecerá los documentos para el seguimiento de las capacitaciones así como la asistencia técnica y el DIF Nacional ofrece el espacio y se encarga de convocar a los integrantes de la Coordinación. Esta actividad es importante para replicar la metodología y propuesta de intervención de OIT en el ámbito de la atención integral.

El Proyecto OIT-IPEC ha apoyado el diseño, elaboración y cumplimiento de bases de datos que permitan dar seguimiento a los servicios ofrecidos a las personas menores de edad en el marco del Proyecto. OIT-IPEC está fortaleciendo los mecanismos de seguimiento de la atención en los cuatro Estados donde se realiza la intervención, por medio de las bases de datos y mediante el convencimiento de las contrapartes acerca de la necesidad de tener un adecuado registro de los servicios ofrecidos a las NNA y sus familias. Pero los avances en esta materia siguen siendo muy limitados, debido a las siguientes razones: la insuficiencia de recurso humano capacitado, la insuficiente disposición de equipos, la existencia de culturas institucionales reacias a la incorporación de sistemas de información y de nuevas tecnologías, entre otras.

EL DIF Jalisco ha desarrollado acciones de fortalecimiento de redes comunitarias, mediante un trabajo novedoso en la comunidad de San Juan de Dios en Guadalajara. Desde la cual se generan experiencias en torno a la prevención de la ESC, con una amplia participación comunitaria. Se establecen contactos con planteles escolares para formar una red comunitaria de prevención y detección de casos de la ESCI (dos escuelas primarias, una secundaria y el centro de salud). Estos planteles atienden a Población Menos de Edad (PME) familiares de prostitutas. Se implementan talleres de prevención de abuso sexual y ESCI con los NNA (se dio un total de 42 talleres en las escuelas mencionadas llegando alrededor de 142 padres). La segunda red se ubicó en una vecindad, EL Chapulín, donde se creó un programa de escuela para padres, se trabajó con las PME de la vecindad (Se aplicaron pruebas). El grupo estaba conformado por 9 madres y un papá a quienes se les ofreció pláticas preventivas (en 7 sesiones).

En síntesis, el Proyecto promovió y promueve no sólo la atención a las víctimas de ESCI sino la adopción de una política de atención basada en la restitución de los derechos humanos de las víctimas y NNA en riesgo y la sanción de las y los explotadores.

## Género

Especial cuidado han tenido las responsables del proyecto en incorporar la categoría género en las acciones de prevención, detección, protección y asistencia directa. Así como, en los procesos de intervención e investigación.

Sin embargo, este es un proceso que requiere de cambios en los niveles de análisis y en las prácticas cotidianas personales, familiares, comunales e institucionales, los cuales son de larga data y de lenta asimilación, pues conllevan modificaciones implícitas y explícitas en normas,

---

<sup>27</sup> En el marco de los programas de acción apoyados por OIT/IPEC desde el pasado diciembre del 2006 tanto con instituciones gubernamentales como no gubernamentales, se han tomado como insumo los formatos de detección que se presentan en las publicaciones de OIT-IPEC elaboradas por la oficina Subregional y los formatos presentados en el Protocolo Operativo. Además OIT-IPEC está dando asistencia técnica para la elaboración de formatos adecuados a la atención integral con enfoque de derechos y de género.

costumbres y valores. El género, desde la perspectiva del Proyecto es visto como una de las principales determinantes en las relaciones sociales políticas y económicas. Por ello, el Proyecto presta un especial cuidado en observar y hacer visibles las diferencias entre hombres y mujeres. Tiene presente que la masculinidad y la femineidad son categorías construidas simbólicamente y socialmente.

Los documentos y publicaciones producidas dan cuenta de que la categoría género es además, de una determinante una parte constitutiva de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos, a partir de las cuales se construyen las relaciones y estructuras de poder. Por lo que es un acierto el hacer referencia a la categoría género en los procesos de dominación, subordinación y diferenciación que se tejen desde y en la ESCI. Entendida ésta como un fenómeno social de desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas.

El Proyecto tiene especial empeño en hacer visibles estas desigualdades en el ámbito, comunal, institucional público, sindical, pero con un énfasis claramente manifiesto en el sector turístico y en especial, con la población de atención directa.

Las instituciones contrapartes y ejecutoras están en sintonía con estos intereses, no obstante, queda aún mucho camino por hacer. Los esfuerzos que se han realizado desde el Proyecto han sido los necesarios pero siguen siendo insuficientes. Los cambios en las estructuras institucionales y en las personas responsables de la acción institucional requieren de una labor de sensibilización y capacitación permanente, las acciones realizadas para la formación de formadores, como efecto multiplicador del Proyecto, tienen el fin de lograr sostenibilidad, esto es evidente en la visión estratégica de las responsables del Proyecto y de las autoridades de las instituciones contraparte. La formación y capacitación de los mandos medios institucionales y del personal operativo deberá continuarse y fortalecerse. Cabe destacar que las ONG contratadas para la realización de tareas específicas de promoción y capacitación tienen amplios conocimientos y experiencia acumulada en temas de género, lo que ha facilitado el avance del Proyecto en este campo. Entre las ONG con este perfil están: Red por los Derechos de la Infancia, Ririki, CEDAT, entre otras.

En la elaboración de material didáctico, las publicaciones de corte popular, los materiales de divulgación para radio, prensa y televisión se ha tenido presente la categoría de género, se han cuidado, con mucho acierto, aspectos como el control: de relaciones de poder, situaciones discriminantes y de exclusión, la revictimización, el falocentrismo, la misoginia, la homofobia y el adultocentrismo, entre otros, en la construcción de una cultura de cero tolerancia, en los íconos, textos verbales y escritos utilizados. La incorporación del lenguaje inclusivo de género es evidente.

La incorporación del lenguaje inclusivo de género sigue siendo un desafío de mediano y largo plazo, pues todavía muchos de los actores institucionales no lo tienen incorporado, aunque los actores estratégicos sí han logrado importantes avances en este campo, tales como las y los encargados de los estudios legales y del impulso de las reformas en el ámbito legal.

Una práctica que debe asumirse por todos los actores institucionales, incluso por OIT-IPEC es hacer el registro de información por sexo, en los informes, memorias, sistematizaciones y reportes, ello, facilitaría los análisis y observar los avances en este campo específico.

No se evidencian acciones sostenidas con los distintos actores institucionales, ni con la población de atención directa, de sensibilización e información acerca de la masculinidad. Se requiere crear condiciones para hacer visibles las estructuras patriarcales que influyen,

condicionan, perpetúan, invisibilizan las causas y manifestaciones de la ESC. Se requieren acciones con hombres para facilitar una mayor toma de conciencia acerca de las implicaciones de la ESCI en las víctimas y ofensores. Facilitar una comprensión más integral de la situación de los hombres en tanto, son parte de la solución y no sólo del problema.

### Situación del Estado de Guerrero

En octubre del 2003 se elabora y acuerda un programa de acción con el DIF de Guerrero con un presupuesto de \$67.780 del cual se ejecutó \$54.438, En un período de ejecución de seis meses. Esto en el marco del Proyecto original de OIT-IPEC.

Los objetivos inmediatos y los logros de ese programa de acción se exponen a continuación:

*OI.1: Al finalizar el programa, la ciudad de Acapulco contará con un centro adecuado y profesional en la atención integral de NNA y sus familias víctimas.*

Resultados esperados: Personal profesional capacitado (identificación, curso taller de modelos de atención, organización de talleres de capacitación); creación del Centro de Rehabilitación

Logros y desafíos: Se crea el Centro Plutarca Maganda para la atención integral de NNA de 11 a 17 años. Actualmente sus instalaciones están muy deterioradas y alberga 31 NNA, once mujeres y 20 hombres. En su momento el personal fue capacitado, pero actualmente no queda ninguno de ellos. La atención brindada es altamente conductual. Por lo que podría combinarse con otros enfoques epistemológicos. A fines del año pasado existían 32 funcionarias/os y 12 NNA una relación desproporcionada de recursos. Situación que ya se solventó con la nueva directora. El Proyecto les facilitó un equipo de cómputo el cual permanece en las instalaciones totalmente deteriorado. Hay un interés de los DIF por fortalecer el Centro. A febrero del 2005 el DIF Estatal atendió a 35 NNA de 6 a 17 años de los cuales 5 eran víctimas.

*OI. 2: Al finalizar el programa, se habrán creado o fortalecido las redes de participación ciudadana y los grupos de protectores de la infancia.*

Resultados esperados: 300 promotores y promotoras infantiles capacitados/as (identificación, organización de 12 cursos-taller de capacitación para promotores) 300 comités (inclusión del tema de la ESCI en los programas de educación de adultos, creación de los comités, organización de eventos comunitarios)

Logros y desafíos: Se brindaron 12 cursos de capacitaciones para la preparación e incorporación al mercado laboral, pero no se alcanzó la meta de reincorporación laboral planteada. Se capacitaron alrededor de 300 personas<sup>28</sup> de instituciones públicas y la asistencia privada (orfanatos y ONG) en el tema de la ESCI. Se crearon 20 comités de protección a la infancia en *puntos de encuentro* (lugares donde se da el contacto) El desafío fundamental es mantenerlos organizados y brindarles la capacitación necesaria, mediante mecanismos no tradicionales compatibles con las exigencias de sus actividades cotidianas: de comercio servicios de transporte, entre otros. No se realizaron eventos comunitarios.

*OI. 3: Al finalizar el programa, NNA víctimas de ESC se habrán reincorporado al sistema educativo*

---

<sup>28</sup> La formación de promotores va más allá de la capacitación en los temas de ESCI, se requiere de formación en aspectos metodológicos, pedagógicos, epistemológicos, axiológicos y ontológicos

Resultados esperados: NNA reincorporados al sistema educativo (promoción, diagnóstico, adaptación y desarrollo de programas, organización de cursos).

Logros y desafíos: 35 NNA se reincorporaron en su momento al sistema educativo formal. El desafío es implementar un sistema de seguimiento para esta población. 50 NNA se beneficiaron con becas, se requiere de un seguimiento para valorar su rendimiento escolar.

*OI. 4. Al finalizar el programa, adolescentes víctimas o en riesgo de explotación contarán con capacidades para reincorporarse adecuadamente al mercado laboral.*

Resultados esperados: 20 adolescentes víctimas o en riesgo se reincorporan al mercado laboral (investigación de oportunidades, foro de sensibilización con empresarios, cursos de formación vocacional, promoción de convenios de colaboración con empleadores y centros de atención)

Logros y desafíos: Algunos adolescentes en edad laboral se han reincorporado laboralmente pero no se llevan registros. La reincorporación laboral se dificulta en esta población pues, tienen antecedentes o permanecen en la adicción a drogas, presentan antecedentes delictivos, se recomiendan las alternativas de auto empleo y las asociaciones cooperativas como una salida colectiva y sostenible.

Se realizó un foro de sensibilización con empresarios/as del sector turismo. Se efectuaron dos cursos de formación vocacional con 40 NNA y sus padres. Un desafío es poder darle seguimiento al impacto que estos cursos han tenido en la población participante.

*OI. 5. Al finalizar el programa, se habrá otorgado capacitación y promovido el empleo de los padres y/o madres de familia de las personas menores de edad atendidas.*

Resultados esperados: Oportunidades de empleo para las familias. (la difusión de programas de capacitación y fomento de empleo, organización de la capacitación laboral para padres/madres y personas menores de edad víctimas o en riesgo. Seguimiento continuo de las condiciones de empleo)

Logros y desafíos: Explorar alternativas de auto empleo sostenibles y colectivas, por ejemplo las cooperativas.

En setiembre del 2005 se planteó un nuevo programa de acción con el DIF Estatal pero esta negociación no llegó a feliz término debido a los cambios de autoridades federales, estatales y municipales, los cuales dilataron las negociaciones debido a la dificultad de establecer nuevas relaciones de cooperación y coordinación interinstitucionales. Esto se agudizó con el poco espacio de tiempo con el que contaban las responsables del Proyecto para hacer las ejecuciones presupuestarias (cinco meses) del mismo.

Durante el último semestre de ejecución del Proyecto las y los funcionarios del DIF estatal y municipales han participado en todas las actividades de capacitación y sensibilización realizadas por la OIT-IPC con cobertura nacional. Además se han beneficiado de los materiales y publicaciones producidas desde el Proyecto. Actualmente, hacen reproducciones de bajo costo, de los mismos, para utilizarlos en sus actividades de capacitación y sensibilización. Las campañas de sensibilización estatales se han mantenido y las denuncias de ESCI han tomado más auge.

El DIF Estatal, el DIF Municipal, la Delegación del Trabajo<sup>29</sup>, las Confederaciones sindicales y las ONG, realizan algunas acciones de manera coordinada y manifiestan estar interesados en continuar un trabajo articulado en la prevención, detección y atención de la ESCI en el estado de Guerrero. Sin embargo se debe prestar atención a la necesidad de incorporar a la PGR en este tipo de acciones pues se constituyen en un actor fundamental.

En Chilpancingo, capital de Guerrero, permanece el comité interinstitucional presidido por la Delegación del Trabajo, con la participación del DIF Estatal, Municipal, El Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), Oficina del Programa de Prevención, Atención y Erradicación de la ESCI (PROPAESCI) El Colegio Profesional de Educación Profesional (CONALEP) y la PGR, no obstante, se siente la ausencia en todo el proceso seguido del Servicio de Empleo. El mayor reto es aprovechar la motivación existente para establecer redes efectivas de coordinación impulsadas por la Delegación del Trabajo y el DIF estatal quienes deben jugar un papel protagónico e histórico.

En general se puede decir que el Proyecto coadyuvó al fortalecimiento institucional en el Estado de Guerrero. Un desafío es continuar con la formación y capacitación de las y los profesionales de las instituciones públicas y privadas para ir solventando los vacíos y las confusiones conceptuales que aun persisten, esto sobre todo, debido a la rotación de personal. Los estudios e investigaciones se constituyen en una fuente de información importante para la toma de decisiones. Un rubro que ha sido sumamente débil en el Estado. Se recomienda la motivación a las universidades públicas para que incorporen estos temas de investigación en sus carreras, escuelas y facultades, pues como entidades públicas tienen esta responsabilidad socio-histórica.

Las y los funcionarios entrevistados hacen una valoración muy positiva del Proyecto y en especial de su coordinadora internacional. Además dejan manifiesto su interés en realizar una nueva experiencia de cooperación con OIT-IPEC en el ámbito de la ESCI. Especialmente en acciones de: sensibilización a las nuevas autoridades, difusión de las leyes aprobadas, continuar con acciones que permitan la restitución de derechos y capacidades en la población infantil. Para la realización de estas acciones queda un personal altamente comprometido y capacitado, pero manifiestan la necesidad de seguir siendo asesorados/as y apoyados en la realización de investigaciones, estudios, campañas de sensibilización, capacitación y en especial en la producción de materiales de divulgación capacitación e intervención directa.

---

<sup>29</sup> En apariencia las relaciones de amistad y de cooperación de las autoridades estatales y municipales, actuales y su interés manifiesto en la prevención, detección, protección y atención de la ESCI facilitarían la acción interinstitucional coordinada y eficiente en este período de gobierno.

### 3.5 Perspectivas de sostenibilidad

En cuatro años de operación, el Proyecto ha manifestado importantes señales, aunque en proceso de consolidación, de que las acciones contra la ESCI continúen de manera permanente y sostenida, basada en su propia estructura, dinámica y medios. Esta afirmación tiene su fundamento en los siguientes hechos:

- 1) La existencia de una estructura nacional, como la Coordinación Nacional y las subcomisiones, conformadas por representantes de las instancias que tienen que ver y tratar directamente con los asuntos de la ESCI. A la fecha esta estructura nacional ha funcionado eficientemente en las decisiones para las acciones que se relacionan a las componentes de la estrategia del Proyecto.
- 2) Las y los funcionarios de los niveles federal y estatal, tanto de la STPS como el DIF han entendido que para un trabajo más efectivo, es necesario una mejor comunicación y coordinación dentro de las propias instituciones, como entre las instituciones.
- 3) Una creciente conciencia de la ciudadanía acerca de lo negativo de la ESCI, principalmente de aquellos ciudadanos y ciudadanas organizado(a)s en asociaciones civiles y redes que actúan directamente en las campañas, estudios, denuncias, debates y propuestas de reformas legales, entre otras. En la operación del proyecto estas ONG han jugado un papel importante en varios aspectos, como aliados de los que dirigen el mismo.
- 4) Las instancias locales de las instituciones participantes, como los y las que trabajan en el DIF y STPS han adquirido experiencias y conocimientos en lo administrativo, en las formas directas de atender los asuntos relacionados a la sensibilización, prevención, atención de las niñas, niños y adolescentes y familiares víctimas o en riesgo de la ESCI.
- 5) La existencia y mejora de la infraestructura para la atención de las víctimas y en riesgo de la ESCI, aunque todavía débil, sean estas del propio DIF o de las asociaciones civiles o grupos religiosos.
- 6) Las propuestas y aprobaciones de las reformas a los códigos penales a nivel federal y estatal, que garantizará la justicia en pro de los derechos de las NNAs.
- 7) El fortalecimiento del INACIPE y del IFP. Gracias a estas instituciones, las reformas legislativas han sido impulsadas en las entidades federativas y numerosos profesionales han sido capacitados con el uso de los manuales elaborados por el INACIPE
- 8) Finalmente, las organizaciones de trabajadores, como la CTM y la CROC, han concebido como sus tareas prioritarias a las acciones contra la ESCI y fruto de ello las numerosas acciones de capacitación y difusión contra la ESCI en la mayoría de las entidades de la república. La participación de estos gremios puede constituir en formas muy importantes en lo que respecta a la prevención, denuncia y los esfuerzos para lograr la armonización de los elementos legales, a nivel federal y estatal.

Estos y otros hechos han contribuido a la institucionalización y formas de trabajo definidos para enfrentar a uno de los problemas actuales muy serios que afecta a nuestra sociedad, como es la ESCI. No hay duda de que las acciones del proyecto continuarán en forma sostenida brindando resultados esperados a través de los años.

## 4. CONCLUSIONES

---

### 4.1 Generales

a. El equipo ejecutor del Proyecto, evidenció y evidencia gran compromiso, organización, calidad técnica y capacidad de ejecución. La visión estratégica, negociación y la coordinación institucional para canalizar recursos hacia acciones sostenibles y de impacto nacional, estatal y local.

b. El equipo ejecutor evidencia dificultades en el logro de las metas propuestas durante los 8 primeros meses de ejecución del adendum del Proyecto, debido a situaciones internas de la estructura y conformación del equipo, por ejemplo la responsabilidad del Proyecto recae en una sola persona. Además, incidieron situaciones del resorte de las instituciones gubernamentales las cuales experimentan cambios en su dirección y administración, productos de la nueva administración, lo que retrazó la firma de programas de acción<sup>30</sup>.

c. La ejecución del Proyecto muestra significativas fortalezas en la prevención, sensibilización, componentes en los que ha cumplido muy satisfactoriamente con los objetivos inmediatos de cobertura nacional y estatal. Además muestra importantes, pero aun, insuficientes avances<sup>31</sup> en la restitución de derechos y capacidades a N/N/A, en especial en el ámbito educativo, mediante la atención directa efectuada en los Estados de Baja California, Guerrero, Jalisco y Colima.

d. Las iniciativas impulsadas en sensibilización, capacitación y divulgación han sido de alto impacto en el ámbito nacional y en los Estados de influencia directa, no obstante, requieren ser fortalecidas y ampliadas a otros Estados del país. Según criterio de todas las instituciones y organizaciones consultadas, OIT-IPEC debe seguir impulsando proyectos similares en contra de la ESCI, en México, hasta lograr un mayor fortalecimiento de las capacidades institucionales federales, estatales, municipales, de las organizaciones sindicales y ONG con acciones en el ámbito de la exigibilidad de derechos de NNA y de la ESCI.

f. El Proyecto desde su diseño presenta claridad en la concepción del fenómeno de la ESC en tanto delito a ser sancionado y el carácter interinstitucional y multidisciplinario de las estrategias de intervención impulsadas, con el propósito de alcanzar las reformas legislativas, sensibilización pública, articulación y fortalecimiento institucional, la prevención y la atención integral y directa a N/N/A víctimas o en riesgo de ESC, entre otros: Constituyó visualizó una respuesta integral a los múltiples aspectos del problema.

g. El Proyecto ha coadyuvado a dar una respuesta integral al problema de la ESC en el país, haciendo de los espacios de articulación interinstitucional un elemento importante para la discusión y organización de los esfuerzos en contra de la ESCI. El trabajo impulsado ha permitido potenciar la acción de diversos interlocutores institucionales.

h. En relación con la perspectiva de las niñas y los niños víctimas o en riesgo de involucrarse en ESC y destinatarios/as de las acciones del proyecto; la evaluación no contó con espacios para compartir directamente ellas y ellos. Sin embargo en las visitas a los albergues y orfanatos se pudo constatar que el proyecto coadyuvó en el mejoramiento de sus condiciones físicas, sociales, psicológicas, en estos lugares encontraron un espacio para recibir apoyo, para ser escuchados/as. Los N/N/A manifiestan que la atención en los centros les ha permitido sentirse mejor, tener un lugar seguro a donde acudir y sobre todo tener a alguien a quién recurrir, expresaron sentirse protegidos/as.

---

<sup>30</sup> Se refiere a los programas de acción que firma OIT-IPEC con las entidades públicas y privadas ejecutoras en los Estados.

<sup>31</sup> Debido a la magnitud cualitativa y cuantitativa de la pobreza a nivel nacional y en los estados de influencia directa del Proyecto



- i. La investigación especializada sigue siendo insuficiente por lo que se requiere seguir coadyuvando en el impulso de estas iniciativas por parte de las universidades públicas y otros programas y proyectos de OIT-IPEC.
- j. En lo que se refiere a la detección de redes, la investigación y sanción a explotadores/as sexuales, se han tenido escasos logros, por cuanto en ciertos aspectos, como el manejo de las estrategias de identificación de redes y el manejo de información en este campo, son exclusivos de la policía estatal y federal.
- k. Todas las instituciones y organizaciones consultadas durante la evaluación proponen la continuación de un proyecto de apoyo a acciones para la prevención y eliminación de la ESCI y la protección de víctimas de ESC en México, con aportes de OIT-IPEC.

#### 4.2 Logros generales

- a. El Proyecto facilita un despliegue de articulaciones con instituciones públicas y privadas con lo cual logra posicionar y mantener vigente y en forma visible el tema de la ESC dentro de la agenda pública nacional y en los cuatro Estados donde se desarrollaron experiencias piloto.
- b. El mayor logro, por su sostenibilidad e impacto en el nivel nacional, estatal y local lo constituyó el impulso de estratégicas modificaciones legislativas federales y estatales con base en estudios jurídicos de alta calidad, lo que ha permitido avanzar en el establecimiento de marcos legales que han dado y siguen dando viabilidad y legitimidad a la lucha contra la ESC.
- c. La presencia permanente y sostenida de campañas de sensibilización estructuradas en los medios de comunicación masiva. Impulsadas en un inicio por el DIF Nacional, luego por OIT-IPEC, y actualmente por el Senado de la República.
- d. El Proyecto ha coadyuvado en promover el establecimiento de instancias de coordinación interinstitucional en el nivel federal y en cada Estado acerca del tema de la ESCI. Éstos se encuentran en proceso de reorganización debido a los cambios que han experimentado las estructuras gubernamentales, a partir de las elecciones nacionales, estatales y locales.
- e. El Proyecto ha involucrado a importantes organizaciones de la sociedad civil: organizaciones sindicales, empresa privada, ONG, en especial del sector turismo, colegios profesionales, entre otros. Lo que le permitió ampliar su cobertura, fortalecer la capacidad institucional de estas instancias y articular esfuerzos estratégicos para organizar, movilizar e influir en la construcción de agendas públicas, mantener el debate y desde luego incidir en la construcción de políticas públicas en materia de ESCI en el ámbito federal y estatal.
- f. El Proyecto ha realizado importantes actividades de capacitación con un muy importante número de N/N/A en materia de prevención, promoción y restitución de derechos y capacidades, de salud, educativas.
- g. Un importante número de funcionarios/as de instituciones públicas, de la STPS, Delegaciones del Trabajo de los Estados, los DIF federal, estatales y municipales, operadores de justicia, ministerio público, policía, entre otros, han participado en actividades de capacitación, sensibilización para el desarrollo de acciones en contra de la ESC y en favor de las víctimas o en riesgo. El desarrollo de los temas ha sido de alta calidad y muy pertinentes.
- h. En el ámbito nacional y estatal se observó un importante grupo de funcionarios/as formados/as en el tema de la ESCI, con compromiso e involucrados directa e indirectamente en actividades de detección, identificación, prevención y atención en materia de ESCI. Lo cual se constituye en un importante soporte para proyectos futuros en este campo. Cabe señalar que en la mayoría de los casos, las acciones relacionadas con la ESCI fueron asumidas como un esfuerzo adicional a las tareas institucionales asignadas.
- i. Se han iniciado algunas experiencias piloto, de base comunitaria en zonas geográficas de

- alto riesgo, por ejemplo san Juan de Dios, en Guadalajara, las cuales han permitido el desarrollo de acciones preventivas, con una orientación asistencial, terapéutica y socioeducativa promocional, de carácter multidisciplinario.
- j. Con base en la experiencia acumulada desde el proyecto y con la participación de diversos sectores de gubernamentales federales y estatales, así como de la sociedad civil, se ha promovido y publicado un protocolo operativo y un modelo de atención integral con enfoque de derechos y de género para el desarrollo de acciones de protección a víctimas de ESC. El cual está siendo utilizado, de manera muy satisfactoria, por instituciones públicas y privadas.
  - k. El Proyecto ha logrado en los Estados involucrados un compromiso de parte de las y los funcionarios de instituciones públicas y privadas para el desarrollo del modelo de atención integral y del protocolo operativo.
  - l. La participación del sector sindical y empresarial (Sector turismo) en actividades relacionadas con la sensibilización para la prevención, identificación y denuncia de la ESCI.

## 5. DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES

---

### 5.1 Desafíos

- a. A pesar de que el Proyecto ha logrado en los Estados involucrados un compromiso de parte de las y los funcionarios de instituciones públicas y privadas para el desarrollo del modelo de atención integral y del protocolo operativo, se requiere de un compromiso institucional, los DIF federal, estatal y municipal y de las ONG; formal y permanente que asegure el recurso humano y material necesario, estable y exclusivo para el impulso y desarrollo de iniciativas de atención integral.
- b. Al DIF Federal le corresponde lograr que las instancias ejecutoras logren homologar las diferentes formas de medición y calificación de sus resultados en materia de identificación y retiro de víctimas de ESCI. Así como concertar sistemas de seguimiento a víctimas, pues en el momento de la evaluación no se evidencian sistemas de seguimiento a víctimas o personas en alto riesgo retiradas, por parte de las entidades ejecutoras.
- c. Se han realizado importantes esfuerzos en materia de monitoreo de resultados, por medio de bases de datos electrónicas. No obstante, se requiere seguir ampliando la capacidad instalada de las instituciones públicas y privadas<sup>32</sup> en esta materia: dotación de equipos de cómputo, entrenamiento a funcionarios/as, la presencia de un administrador de base de datos (DBA) que asesore y facilite el uso de los sistemas electrónicos, personal específico para la digitación de información, entre otros.
- d. A OIT-IPEC, STPS y DIF Federal les corresponderá recuperar y compartir las lecciones aprendidas en relación con la capacidad de las agencias ejecutoras para determinar víctimas y brindar seguimiento a las mismas de acuerdo con los tiempos planificados en el proyecto, los convenios interinstitucionales y los programas de acción firmados por las distintas organizaciones e instituciones con OIT-IPEC.
- e. Lograr, por parte de la OIT-IPEC, que las instituciones contraparte y ejecutoras continúen apropiándose de los procedimientos y normativas administrativas viables en su dinámica institucional y que faciliten de manera adecuada el logro de las metas propuestas de atención de la población atendida.
- f. Le corresponde a OIT-IPEC prestar atención al planteamiento de metas y los tiempos asignados de acuerdo con las características de cada área geográfica de influencia. Esto, debido a lo reducido de los plazos estimados, la complejidad del problema de la ESC, a las culturas institucionales de los entes involucrados, y a la situación individual, familiar y social de alta complejidad de las N/N/A.

### 5.2 Recomendaciones

#### ***OIT / IPEC y USDOL***

- Los logros del proyecto son muy significativos, a un alto costo de inversión de tiempo del equipo de profesionales de OIT/IPEC. Debido a la multiplicidad de categorías y componentes temáticos y a la cobertura geográfica que abarca el Proyecto, se recomienda revisar la constitución del equipo de trabajo. Este al menos debe estar compuesto por un/a profesional del perfil de la actual coordinadora, para los ejes de sensibilización, fortalecimiento institucional y investigación y divulgación, con formación en periodismo, relaciones públicas, o carreras afines con una alta

---

<sup>32</sup> Sobre todo de los DIF federal, estatales y municipales, las Delegaciones del Trabajo, STPS, PGR y las organizaciones sindicales.

capacidad de negociación, canalización de recursos, experta en el tema de la ESCI, con visión estratégica en la selección de actores institucionales. Requiere además, de un /a profesional que coordine la atención directa, con formación en el área de Psicología o Trabajo Social, o carreras afines, experta en el tema de la ESCI, con formación académica en la formulación, gestión y evaluación de proyectos sociales y con experiencia en las dimensiones: asistencial, terapéutica y socioeducativa promocional; con una alta capacidad de negociación, canalización de recursos, experta en el tema de la ESCI, con visión estratégica en la selección de actores institucionales.. Con el apoyo técnico de un/a profesional que se encargue de labores de monitoreo del cumplimiento de las acciones programadas, tal y como funciona actualmente, en los distintos Estados en los cuales se desarrolle el Proyecto.

- OIT-IPEC deberá seguir fortaleciendo, a las instituciones contraparte y ejecutoras, en el uso de los procedimientos de registro de información, electrónica para apoyar la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el soporte a nuevas propuestas de intervención. Para esto debería contarse con apoyo de personal a plazo fijo y estacional para que se encargue de la digitación de la información reportada.
- OIT y USDOL deberán prestar atención al planteamiento de metas y tiempos asignados para el “retiro” de N/N/A víctimas o en alto riesgo. El retiro de escenarios de riesgo conlleva un mayor seguimiento, lo cual implica un lapso mayor a dos meses para contabilizar el “retiro”.
- La ejecución de los proyectos, que en el futuro desarrolle la OIT-IPEC, debe tener en consideración los cambios de autoridades gubernamentales federales y estatales, con el propósito de que los proyectos puedan desarrollarse durante la administración en la que se aprueban los convenios de cooperación.
- OIT y USDOL deberán valorar la posibilidad de que los saldos financieros que resulten de las posibles disminuciones de metas de “retiro” podrían ser aplicados a aumentar y reforzar las capacidades institucionales de la plataforma de servicios de atención (actualización de profesionales del área de las ciencias sociales) de las instituciones del Estado y las ONG involucradas
- Los proyectos de atención directa, que OIT-IPEC negocie con la contraparte estatal debe establecer clara y formalmente el compromiso de estas entidades a seguir los procedimientos administrativos requeridos, siempre que no violenten las normas y prácticas institucionales nacionales. En este momento las instituciones conocen los procedimientos y manifiestan de manera verbal, su interés en este tipo de cooperación y aprender de los procesos desarrollados.
- Es preciso tener presente que previo al inicio de un proyecto de atención directa se requiere de un periodo de tiempo de al menos dos meses para instalar institucionalmente el mismo y entrenar al personal. Por lo que la asignación de recursos económicos debe prever estos procesos y dar un espacio de tiempo adecuado para la ejecución presupuestaria de los proyectos.

## **AL EQUIPO DEL PROYECTO ESCI**

Generales:

- Hacer que las instituciones contraparte (STPS, SDIF y PGR) visualicen la conveniencia estratégica de que la ESCI sea un componente de los planes federal y estatales.
- En los Estados se requiere continuar promoviendo el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional: comisiones, comités, mesas de concertación, entre otros, favoreciendo su legitimación en las culturas y prácticas

institucionales de las entidades participantes y de ser posible su formalización legal.

- Se requiere continuar con el impulso de los intercambios de experiencias piloto, realizadas en los Estados beneficiados con los aportes del Proyecto. Además, es oportuno ampliar la socialización de las experiencias en otros Estados del país. Para ello se requiere del aporte de los materiales por parte de OIT-IPEC y de las instituciones contraparte involucradas (STPS, SDIF, PGR).
- Continuar con las acciones del Proyecto dirigidas a promover que sus acciones en contra de la ESC se articulen activamente con otras estrategias nacionales, estatales y municipales existentes, para un uso óptimo de los recursos existentes, evitar la duplicidad de funciones, explorar la realización de acciones conjuntas y sumar a sus esfuerzos, entre otros.

#### Sobre la armonización del marco regulatorio y legal

- Los conocimientos logrados en los Estados beneficiados, con aporte del Proyecto, deben ser socializados, por las instituciones contraparte, no sólo dentro de los mismos, sino también otros Estados que aun no participan. Para ello se requiere del aporte de los materiales por parte de OIT-IPEC y de las instituciones contraparte señaladas.
- Es recomendable continuar los procesos de capacitación para socializar las reformas legislativas (penales y procesales) a jueces/as, defensores/as públicos/as, policía cibernética y policía a nivel federal y estatal, entre otros, para facilitar los procesos de denuncia, identificación o detección y procesamiento de causas. Además se requiere de una estrategia para el fortalecimiento de los mecanismos de administración de la justicia y continuar con la sensibilización y capacitación de las y los funcionarios responsables de su administración.

#### Para los procesos de sensibilización:

- Hasta el momento se han realizado campañas de sensibilización de manera continua. Es necesario que proyectos futuros de STPS, SDIF y PGR se aseguren de la continuidad o permanencia de las mismas.
- El trabajo realizado hasta el momento con periodistas y el sector privado (turismo) ha sido exitoso por lo que se hace indispensable que las instituciones contraparte<sup>33</sup> en asocio con OIT-IPEC continúen con los esfuerzos hasta ahora realizados para mantener en la agenda pública los debates en torno a la ESCI y para socializar las experiencias en otros Estados del país. Además es importante continuar con la sensibilización a directores/as de medios, jefes/as de redacción, editores/as, entre otros/as: sobre todo en otros Estados hasta ahora no involucrados en las actividades del Proyecto.
- Es recomendable motivar y asesorar, por parte de la OIT-IPEC, a las instituciones contraparte para que realicen sistemáticamente algunas mediciones pre y post de las campañas de sensibilización masiva, acerca de las actitudes y el conocimiento de ciertos públicos meta de la población mexicana para precisar su impacto.
- OIT-IPEC y las instituciones contraparte es recomendable que continúen con la valoración de posibilidades para incorporar a otros medios alternativos de comunicación masiva, tradicionales y novedosos (locales, estatales y nacionales), para sumar esfuerzos en este campo. Por ejemplo, los spots en las líneas de autobuses.
- Las instituciones contraparte y las organizaciones sindicales deberán continuar visualizando estrategias que impacten en el sector educativo: como la incorporación de la Secretaría de Educación en los mecanismos de coordinación interinstitucional

---

<sup>33</sup> Aquí se hace necesario incluir a la Secretaría de Turismo. Quién ya ha tenido una importante presencia en el Proyecto, aunque la misma no ha sido permanente.

existentes, en los ámbitos: federal, estatal y municipal: comisiones, comités, mesas de concertación, entre otros. La creación de diplomados especializados en ESCI auspiciados y avalados por las organizaciones sindicales; la negociación de la inclusión de cursos o módulos en cursos existentes de las carreras de Psicología, Trabajo Social, Periodismo, Pedagogía y Educación, Medicina, Derecho, Administración Pública, entre otras.

- Se recomienda que el STPS continúe con la valoración y el diseño de estrategias de prevención, detección y denuncia que garanticen el abordaje específico de los problemas de la población en situación especial: indígena, con alguna condición discapacitante, entre otras.

Para los procesos de capacitación:

- Continuar con el establecimiento de mecanismos para la valoración de los resultados de los procesos de capacitación desarrollados, como los implementados por Fundación Infancia, Ririkí y La Red. Establecer algunos mecanismos de seguimiento a las actividades de capacitación de ciertos sectores clave (periodistas, funcionarios/as, de instituciones contraparte, entre otros/as) para valorar impacto, dos o tres años después de haber participado en las actividades de capacitación.
- OIT-IPEC deberá apoyar a las instituciones contraparte y ejecutoras en:
  - afinar los criterios, que se tienen para seleccionar la población participante en las actividades de capacitación. Esto con el propósito de mejorar la pertinencia de las y los participantes; así como la cantidad de los mismos
  - el apoyo a la producción de materiales de *educación popular* sobre ESCI, dirigidos a las y los actores comunitarios y a NNA y sus familiares.
  - el intercambio de experiencias como mecanismo de capacitación, ya sea mediante contactos cara a cara como por medios electrónicos: spots, foto relatos, casete foros, vídeos, entre otros.
- Es importante que las instituciones contraparte continúen con la estrategia seguida de identificación de ONG para que impartan la capacitación en temas relacionados con el enfoque de derecho, género y ESCI, dirigidas al sector privado, institucional público, sindical, medios de comunicación masivos, entre otros.

Para los procesos de atención directa

- Es recomendable que las instituciones contraparte (SDIF) continúen con las experiencias de base comunitaria de prevención, detección y atención a la población en riesgo y/o víctima. Con metodologías participativas, que superen los enfoques estrictamente conductuales, con miras a una atención en la que coadyuven enfoques más humanistas y constructivistas.
- Es recomendable que OIT-IPEC continúe propiciando el fortalecimiento de la coordinación institucional entre los DIF: municipal, federal y nacional, del DIF y la STPS y entre estas instancias, organizaciones sindicales, las ONG, la empresa privada. Y de todas éstas con las instituciones encargadas de la administración de la justicia, la policía la PGR y la PGJ.
- Es recomendable que SDIF y las ONG ejecutoras de atención directa, continúen con las valoraciones multidisciplinarias a N/N/A víctimas o en riesgo, con perspectiva de llegar a una valoración y atención interdisciplinaria. Lo cual exige completar adecuadamente todos los instrumentos elaborados para consignar información procedente de esas valoraciones. Información que permitirá la realización de discusiones en equipos multi o interdisciplinarios para el diagnóstico de la situación de NNA, la toma de decisiones en equipo y la elaboración de los planes de atención

individuales y colectivos. Sin descuidar las valoraciones familiares y del contexto comunitario donde se localizan las familias, bajo un análisis estrictamente multi o interdisciplinario, esto de acuerdo con el nivel de madurez profesional del equipo.

- Es importante que el SDIF continúe con la estrategia seguida de identificación de ONG para que impartan la capacitación en temas relacionados con el enfoque de derecho, género y ESCI; al personal responsable de la atención directa. Así como la socialización permanente de los contenidos del Modelo de Atención Integral y del Protocolo Operativo como una forma de darlo a conocer al personal nuevo y de realimentar los procedimientos consignados en estos documentos de manera permanente, por parte de las y los usuarios del mismo.
- Es recomendable que las ONG encargadas de la atención directa y los DIF estatales y municipales procuren que el registro de los casos atendidos y/o *retirados* se ajuste a los requerimientos de la población atendida para una efectiva toma de decisiones. Para lo cual se recomienda continuar con la instalación y mantenimiento de bases de datos electrónicas, con la debida capacitación del personal responsable y la asesoría permanente del DBA.
- Es conveniente para OIT-IPEC y para DIF federal desarrollar una estrategia, que permita dar seguimiento a NNA víctimas que permita fundamentar y documentar el retiro de esta población de la ESCI. Y así definir su egreso del programa. O en su defecto señalar estrategias de acompañamiento en sus procesos de reinserción familiar, educativa y laboral cuando corresponda.

#### Acerca de la valoración de metas con el donante

- Sería conveniente que el SDIF continúe ampliando la utilización del modelo de atención y el protocolo operativo en comunidades específicas de alto riesgo para la prevención, detección y atención de la ESCI. Así como su evaluación periódica.
- El SDIF deberá continuar valorando con entidades públicas y privadas la opción de la institucionalización de NNA y analizar otras posibilidades como, los hogares comunitarios, las familias sustitutas, entre otras.
- La STPS deberá continuar fortaleciendo las estrategias de generación de ingresos económicos familiares como una forma de sustituir los ingresos derivados de la ESCI, por medio de la capacitación de las y los adolescentes, las familias de NNA en riesgo; de la identificación de alternativas de auto-empleo individuales y colectivas. Por ejemplo cooperativas, las bolsas de empleo, entre otras.
- Se recomienda que el DIF valore y diseñe estrategias de atención que garanticen el abordaje específico de los problemas de la población: indígena, con alguna condición discapacitante, entre otras.
- OIT-IPEC y las instituciones contraparte deberán propiciar los intercambios de las experiencias interinstitucionales entre entidades dedicadas a la atención de personas víctimas o en riesgo, para asegurar el interaprendizaje por medio del intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas. Así como, la realimentación permanente de los procedimientos definidos en los modelos de atención y los protocolos operativos.
- Es recomendable que las instituciones contraparte, STPS y DIF continúen con las investigaciones: relacionadas con el trabajo infantil, las condiciones laborales de la población adolescente mayor de 15 años, las expresiones del trabajo infantil femenino, los diagnósticos: situacional, comunal, municipal y estatal, investigaciones especializadas de acuerdo con la casuística atendida, las acciones y procesos terapéuticos y las actividades socioeducativas desarrolladas; con el propósito de rescatar factores resilientes, aprender de los errores y tomar decisiones que alimenten permanentemente los modelos de atención integral y los protocolos operativos. Además, investigaciones de las prácticas y culturas institucionales que

evidencien las respuestas institucionales y fortalezcan la planificación estratégica y operativa en función de las demandas del contexto local, estatal y nacional.

#### Sugerencia de tipo general

- Para nadie es desconocido ni debe ser ignorado que el problema de la ESCI tiene sus raíces en la situación de pobreza, desigualdad y discriminación que padece una parte importante de la sociedad. De no combatir y superar este flagelo desde sus raíces, cualquier esfuerzo, por más idóneo que éste sea, difícilmente se logrará erradicarlo o al menos reducirlo. Ahora que los gobiernos federal y estatal han emprendido programas de ayuda y asistencia social hacia los grupos marginados, donde está enraizado el problema de la ESCI, vincular las acciones del proyecto con las de los programas para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias de las víctimas o en riesgo de ESCI.



## 6. LECCIONES APRENDIDAS

---

- Continuar afinando los criterios de selección de las personas que asisten a las actividades de capacitación y sensibilización, en conjunto con las instituciones contrapartes y ejecutoras.
- Conciliar los tiempos de las instituciones públicas nacionales y los de OIT-IPEC en materia de ejecución presupuestaria y firma de convenios.
- Es importante mejorar la gestión del Proyecto en los siguientes sentidos:
  - Continuar con los esfuerzos de mantener actualizados los registros de información emanada de las distintas actividades del Proyecto, en especial de la atención directa. De ser posible en red con instituciones públicas y privadas involucradas en el proyecto.
  - Continuar con la práctica de OIT-IPEC de mantener informadas a las instituciones contrapartes nacionales de cualquier cambio o ampliación de las acciones del Proyecto.
  - Se debe continuar con el seguimiento a las actividades realizadas y valorar los impactos logrados con el propósito de alimentar permanentemente las decisiones que se tomen y las acciones y procesos que se desarrollen. Para tener validez y confiabilidad, las mediciones de impacto a nivel de la sensibilización deben basarse en estudios de opinión pública, por lo que se debe prever este tipo de estudios
  - La complejidad del manejo de este tipo de Proyecto puede producir una recarga laboral excesiva en el equipo responsable del Proyecto. El manejo de un número importante de Estados geográficamente disperso, procedimientos administrativos complejos, la administración de un presupuesto elevado, un número limitado de recursos humanos a cargo del proyecto, constituyen factores que deben ser revisados en vistas a establecer un balance adecuado que no sobrecargue al equipo.
- La sostenibilidad de las iniciativas realizadas se ve favorecida con los procesos desarrollados en torno a la generación de capacidades en las instituciones públicas y privadas. Por lo que es preciso visualizar, por parte de OIT-IPEC y las contrapartes nacionales, con la antelación debida, los posibles proyectos o iniciativas que den continuidad al trabajo desarrollado desde y con apoyo del Proyecto
- El perfil alto desarrollado por el Proyecto como estrategia en el impulso de actividades de sensibilización podría generar dependencia en las organizaciones apoyadas. Lo anterior requiere ser complementado con información suficiente para que los actores clave comprendan los alcances de su responsabilidad histórica en este tipo de proyecto. La incorporación de nuevos socios o actores (organizaciones sindicales, ONG, entre otras) es un ejemplo de ello.
- Las instituciones públicas del sector social (y en particular las relacionadas con la NNA) en el país, manifiestan que han sido insuficientes los esfuerzos para aligerar la respuesta institucional, pues a su criterio deben mejorar y fortalecer la coordinación y negociación inter e intra institucional. Además manifiestan oportuno continuar con las acciones y procesos de sensibilización para contribuir en el desarrollo de una conciencia institucional acerca del problema de la ESCI, por lo que plantean la necesidad permanente de reconsiderar tiempos y metas, específicamente en lo atinente al fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- Es necesario revisar el concepto de *retiro de NNA víctimas de la ESCI* pues su conceptualización y medición formal es insuficiente debido a que la identificación y atención de esta población tiene connotaciones éticas que afectan la protección de los NNA.

- Es necesario prever acciones complementarias que permitan incidir en el ámbito procesal y en la eficiencia con la que las instancias encargadas de la administración de justicia apliquen en adelante la legislación sobre la ESC y las reformas a los códigos penales, pues la sola existencia de leyes no garantiza su óptima aplicación.
- La limitada eficacia de las acciones de *retiro* de víctimas o personas menores de edad en riesgo obligan a una revisión en la formulación de metas y tiempos, pues –según lo informado por las instancias ejecutoras- no ha sido factible identificar, fundamentar y dar seguimiento al *retiro* de las víctimas de ESCI. De la meta propuesta de 300 NNA retiradas y/o prevenidas logró el 82% (245). De los cuales se reintegraron al sistema educativo 89 un 30%. Tiene que prestarse atención que se realizó un esfuerzo institucional extraordinario de parte de las entidades ejecutoras y de la misma OIT-IPEC para cubrir las metas propuestas por medio de planes de acción y convenios que se firmaron a partir de noviembre del 2006. O sea un periodo de ejecución de 5 meses.

## 7. BUENAS PRÁCTICAS

---

- Es relevante cómo el Proyecto coadyuvó en la articulación de actores institucionales públicos y privados, mediante mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional en contra de la ESCI en el ámbito federal y en cada Estado, contribuyendo al desarrollo de plataformas conjuntas de acción, tales como las reformas legislativas propuestas y aprobadas por los distintos parlamentos.
- Los esfuerzos por aumentar el conocimiento y sensibilidad de los distintos actores federales y estatales, acerca del tema de la ESCI, coadyuva en el desarrollo de procesos de cambio cultural en diferentes sectores de la sociedad, lo que contribuye hacia una posible mayor participación en la lucha contra el problema de la ESCI en sus diferentes aspectos y la posibilidad de hacer un uso racional y estratégico de los recursos.
- El haber iniciado los esfuerzos del Proyecto con el estudio y la modificación de las normas legales penales en el ámbito federal y en los distintos Estados, las normas legales penales en el ámbito federal y en los distintos estados, lo que ha permitido el debate y hacer propuestas al sistema legal en los estados, para un justo castigo a las y los infractores.
- El diseño, la puesta en práctica y la apropiación del modelo de atención Integral a víctimas impulsado por el proyecto y la sistematización de las experiencias al aplicar dicho modelo.
- El esfuerzo de traspasar las responsabilidades de los modelos de atención a las instituciones estatales y ONG, lo que promueve el involucramiento directo de las instancias nacionales y locales en estas tareas, y facilitando de este modo la sostenibilidad del modelo
- Los diagnósticos iniciales en cada Estado (RAS) acerca de la ESC permitió generar una base de conocimientos útil para la comprensión del fenómeno y para la sensibilización de actores-claves
- La importancia de entender y instrumentalizar la perspectiva de género y el enfoque de derechos y de incorporarlos a las prácticas y estrategias del Proyecto.
- El compromiso personal del equipo con la problemática y las buenas capacidades técnicas como elementos clave para dar la debida atención al problema en sus diferentes niveles.
- La estrategia del proyecto es muy adecuada pues se han priorizado las poblaciones meta para las acciones y procesos de sensibilización y capacitación en materia de ESCI, se han sabido canalizar recursos y seleccionar de manera adecuada y estratégica las entidades de la sociedad civil para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales. Además, se ha coadyuvado en el fortalecimiento de las redes existentes, gubernamentales y no gubernamentales lo que permite una cobertura amplia y estratégica de las diferentes esferas en que se manifiesta el problema de la ESCI.
- La elaboración de materiales de gran calidad técnica y de excelente contenido, destinados a diferentes tipos de actores sociales (educadores, periodistas, policías, agentes de migración, encargados de programas de atención directa, entre otros), para informarlos y sensibilizarlos acerca de su papel personal e institucional en la detección, prevención y atención de la ESCI.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

---

## Referencia Bibliográfica

Azaola, E. (2002). Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. UNICEF, DIF Y CIESAS. Impreso En México.

Ballinas, V. (2007). Hoy aprueba el Senado nuevas medidas contra la explotación sexual infantil. La Jornada, 20 de febrero de 2007.

Anónimo (2006). La protección integral hacia la niñez violentada en todas sus manifestaciones, específicamente en lo que se refiere al tráfico trasiego y trata transfronteriza y transnacional de niñas, niños y adolescentes en México.

[http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/mexico\\_informe\\_pais\\_1.pdf](http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/mexico_informe_pais_1.pdf)

Becerril, A. y V. Ballinas (2007). Endurecen medidas contra explotación sexual, pese a coacción de la Iglesia. La Jornada, 21 de febrero de 2007.

Casa Alianza Internacional (2002). Investigación Regional Sobre Tráfico, Prostitución, Pornografía Infantil y Turismo Sexual Infantil en México y Centro América: Síntesis Regional/ECPAT, Audrey Hepburn Children's Fund; Gustavo Leal ed. Primera Edición, San José Costa Rica. 147 p.

Centro de Desarrollo y Atención Terapeuta (2007). Desarrollo de Estrategias de Intervención Integral a Víctimas de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes: Programación con los Derechos de la Infancia. Antología de talleres (seis documentos). Borradores.

CIMACNOTICIAS, con perspectiva de género, en:

<http://www.cimacnoticias.com/site/s06103101-REPORTAJE-Una-hist.15389.0.html>

Confederación de Trabajadores de México (2007). Balance de los programas OIT/IPEC-CTM 2002 – 2007. Reunión de Evaluación y Seguimiento. México, D.F.

Confederación de Trabajadores de México (2007). Informe CXXIC Asamblea General Ordinaria del H. Consejo Nacional 23 y 24 de febrero de 2007.

Confederación de Trabajadores de México (2007). Programa Nacional de los Trabajadores para la Prevención del Trabajo Infantil y la Erradicación de la Explotación Laboral Infantil y sus Peores Formas. Fotocopiado. México D. F.

Gobierno del Estado de Colima y Desarrollo Integral de la Familia, Colima (2006). Estudio Exploratorio 2005 del Fenómeno de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) en el Estado de Colima. UNICEF y DIF Nacional. Colima, Colima.

ILO/IPEC (2005). Support for the prevention and elimination of CSEC and the protection of CSE victims in Mexico (Addendum). Fotocopiado. México D. F.

ILO/IPEC (2006). Technical Progress Report (TPR) March 2006. Fotocopiado. México D. F.

ILO/IPEC (2006). Technical Progress Report (TPR) September 2006. Fotocopiado. México D. F.

ILO/IPEC (2007). Technical Progress Report (TPR) March 2007. Fotocopiado. México D. F.

La Jornada (2007). México es el principal destino de turismo sexual en América. Viernes 2 de marzo de 2007.

La Jornada (2007). Piden Organizaciones Mexicanas que Permanezca en el País el Programa Internacional Contra la Explotación Sexual (IPEC). Viernes 12 de marzo de 2007.

Numeraria (2007). Una mirada hacia las condiciones de la infancia. Basada en las siguientes fuentes informativa: La Prensa, El Sol de México; El Universal; La Jornada; El Milenio; Excelsior; El Día, Novedades; Este País; México Hoy; Crónica; El Metro; El imparcial de México; Uno mas Uno, Milenio.

OIT/IPEC (2004). Explotación sexual comercial infantil. Paquete básico de información. Fotocopiado. México D. F.

OIT/IPEC (2006). Cuarto Foro Regional sobre Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI). Sistematización.

OIT/IPEC (2005). Auto-evaluación del Proyecto "Apoyo para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial infantil (ESCI) y la protección de víctimas de ESCI en México". Fotocopiado. México D. F.

OIT/IPEC (2007). Términos de Referencia Evaluación Final del Proyecto de OIT/IPEC. Apoyo a la prevención y eliminación de ESCI y la protección de las víctimas en México. Fotocopiado. México D. F.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Programa de Acción, DIF Colima.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. CECATI No. 6, Baja California.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Programa de Acción, CECATI No. 51, 109 y 190, Jalisco 2006-2007).

rganización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Modelo de atención, Seminario, Jalisco

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. CECATI 190, Jalisco. Informes Heidi y Pedro A. C. Mairo Don Bosco 2007.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Modelo de Atención. Seminario Colima.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Primer Seminario especializado sobre atención a NNA víctimas de ESCI basado en enfoque de género y enfoque de derechos.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Modelo de Atención. Seminario Baja California.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Programa de Atención. DIF Baja California 2006 – 2007.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Programa de Acción. Mairo Don Bosco 2006 -2007.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Programa de Acción. Por una Mirada de Amor, A. C. 2006 -2007.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Programa de Acción. Coalición Internacional contra la Trata y Explotación, A. C. 2006 – 2007.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Programa de Acción. DIF Guadalajara. Jalisco.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2005). Carpeta de archivos. Programa de acción. DIF Guadalajara. Jalisco.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. Sensibilización y Talleres, Los Cabos, 2006. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), México.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Plan Estratégico. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), México.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. Sensibilización y talleres. Capacitación 2006 -2007.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. Capacitación CROC Nacional, Mayo 2006.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. Sensibilización y Talleres CROC, Cancún 2006.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. Sensibilización y Talleres. CROC. Cancún 2006.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. Mini Programas, Spots y Otros eventos. Central de Trabajadores de México (CTM).

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México" (2006). Carpeta de archivos. Capacitación ESCI, CTM, abril – junio 2006.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2007). Carpeta de archivos. Taller de Formación de Formadores, CTM. Febrero 2007.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. Folletos ESCI y Chambatel. CTM, 2006.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. Seminario Acción Femenil, CTM, Septiembre 2006.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. Plan de Acción, CTM, 2006.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. Rapid Assesment, Baja California, 2005 - 2006, 1 y 2.

Organización Internacional del Trabajo, Oficina México (2006). Carpeta de archivos. Rapid Assesment, Guerrero, 2005 -2006, 1 y 2.

Rotativo de Querétaro (2007). México, segundo productor mundial de pornografía infantil. Leyes insuficientes: ECPAT Internacional. Viernes 2 de marzo de 2007.

## Lista de personas entrevistadas

### Individuales

Dr. Miguel del Cid, director,OIT-México  
Dr. Thomas Wissing, OIT-México  
Dra. Anita Amorín , OIT- Ginebra  
Dra. Igone Guerra , OIT-IPEC México  
MSc. Paola Díaz de León , OIT-IPEC México  
Dr. Francisco Ramírez DIF Federal  
Lic. Jazmín Vasquez DIF Federal

Lic. Migual López Sotelo Propaesci- DIF Estatal de Guerrero  
MSc. David Castañeda CEDAT  
Dr. Migual Ontiveros IFP-PGJ  
MSc. Nashieli Ramírez Fundación Ririlí  
Lic. Rosa Marta Barrios Fundación Infancia  
Lic. Jaime Zúñiga Hernández- Delegación federal del Trabajo –Jalisco  
Lic. Guadalupe Sánchez Segura – Promotora Juvenil Mario Don Bosco - Jalisco

### Colectivas

Lic. Daniel Padilla STPS  
Lic. Javier Morales STPS  
Lic. Leticia Narváez STPS  
Lic. Elvia Ramírez – STPS  
Lic. Alma Rico \_STPS

Lic. Guadalupe Morones Unidad de Asuntos Internacionales STPS  
Lic. Daniel Padilla Unidad de Asuntos Internacionales STPPS  
Lic. Marta Laura Carranza Dirección de Equidad y Género STPPS

Lic. María Eugenia Corona CTM  
Lic. Ulises Tinoco CTM  
Lic. Patricia Díaz Fonseca CTM  
Lic. Leonor Paredes Loeza CTM  
Lic. Norma Patricia Hernández CTM  
Lic. Micaela Reza Zariñón CTM  
Lic. Neptalí Ortiz Velásquez CTM  
Lic. Mario Cavaría S.ánchez CTM  
Lic. Arlette Murueta CTM  
Lic. Mauricio Montiel CTM

Lic. Luis Antonio Sánchez González SEP Jalisco  
Ing. Rebeca Porras Zárate. C ECATI- Jalisco  
Loc. Luis Antonio Sánchez CACATI- Jalisco  
Lic. Violeta M. Ezcona R. DIF- Jalisco  
Lic. Jaime Zúñiga H. STPS- Jalisco  
Lic. Norma de Jesús Villafeira P. DIF Jalisco

Lic. Marisa Rodríguez Vázquez- DIF Jalisco  
Lic. Diana Aracelly de la Cruz- DIF Jalisco  
Lic. Luz Elena Hernández -DIF Jalisco  
Lic. José de Jesús Pérez Gómez- DIF Jalisco  
Lic. Marián Isabel Ortiz Rodríguez\_ DIF Jalisco  
Lic. María Guadalupe Castillo – DIF Zapopan  
Lic. Aurora de la Mora Méndez Caivesci  
Lic. Aura Elena gómez Caivesci  
Lic. María del carmen Fernández Rendón- Caivesci  
Lic. Nélica del carmen Ortiz Flores – Caivesci  
Lic. Juan Carlos Moreno Baeza- Caivesci  
Lic. Ernesto Ivan Pligo – Caivesci  
Lic. Jesús Pérez Gómez- Caivesci  
Lic. Osvaldo gutiérrez Castañeda- Caivesci  
Lic. Rocío Vega – Caivesci  
Lic. Catia Lorena Rivas Álvarez -Caivesci

Lic. Octavio López Gomez -DIF Guerrero  
Lic. Lucía Gayón Campos -DIF Guerrero  
Lic. Mahalet Fuentes Mendoza - DIF Guerrero  
Lic. Miguel López Sitelo - DIF Guerrero

Lic. Juana Hernández CROC  
Lic. Michele Valencia Trujillo CROC  
Lic. Fabiola Villegas Jiménez CROC

### **Entrevistas telefónicas**

Lic. Pastora Férreas Lepe- DIF Colima  
Lic. Jorge Bedolla López- Coalición Binacional- Baja California  
Lic. Perla Ortega- DIF- Tijuana, Baja California

### **Devolución de resultados**

Lic. Marta Laura Carranza. STPS- Instituto de la Mujer  
Lic. Guadalupe Morone STPS- Sub-coordinadora. Relación con OIT  
Lic. Daniel Padilla Acosta- STPS  
MSc. Victoria Cruz- OIT-IPRC-Costa Rica.

---

## **9. ANEXOS**

---

## **ANEXO 1**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

Términos de Referencia  
Evaluación Intermedia del proyecto de OIT/IPEC

Apoyo a la Prevención y Eliminación de ESCI y la Protección de las Víctimas en México  
(MEX/02/P50/USA y MEX/05/50/USA)

#### Introducción

##### Introducción al proyecto

1. El propósito del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) es la eliminación progresiva del trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación urgente de sus peores formas. La voluntad política y el compromiso de los gobiernos en contra del trabajo infantil – en colaboración con organizaciones de trabajadores y de empleadores, organizaciones no gubernamentales y otros actores sociales – constituyen la base para la acción de IPEC.
2. El apoyo que IPEC proporciona a los países se basa en una estrategia multisectorial que se desarrolla por fases. Esta estrategia comprende la sensibilización sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil, la promoción de la movilización social contra este fenómeno, el fortalecimiento de las capacidades nacionales para combatir el trabajo infantil y la implementación demostrativa de Programas de Acción (PA) directos para prevenir el trabajo infantil, retirar a niños, niñas y adolescentes trabajadores de ocupaciones nocivas y proporcionarles alternativas adecuadas.

##### Trabajo Infantil en Mexico

3. El gobierno de México ratificó el Convenio No. 182 en Junio, 2000, siendo uno de los primeros países para hacerlo. Pero el cometido del gobierno de México a derechos humanos, especialmente los de niños, fue demostrado mucho antes. México ha ratificado la Empezando con la Convención Internacional para la Represión de Trato de Mujeres y Niños (1921); el Protocolo modificando ese Convención (1947); la Convención para la Represión de Personas en Trata, la Explotación de la Prostitucion de Otros, y el Protocolo Final de 22 diciembre, 1949.
4. En 1996, México participo en el primero Congreso Internacional en contra ESCI en Stockholm, Suecia. Para cumplir con una de las recomendaciones propuestas de aquel congreso, en el fin de 1998, México creo una Comisión Inter-institucional compuesto de 30 organizaciones civiles y gubernamentales para hacer un borrador de un plan de acción nacional. La comisión formo cinco grupos de trabajo relacionado a los temas siguientes: legislación; diagnosis y información; capacitación y campañas de sensibilización; mecanismos para la dirección y supervisión; modelos para la intervención, recubrimiento, y rehabilitación.
5. Los grupos de trabajo definieron las estrategias principales y actividades para implementar en contra esta azote durante el periodo de 1998 a 2000. En Octubre, 2001, el Comité Nacional de Coordinación fue instalado formalmente para seguir las recomendaciones de la previamente mencionada Comisión Inter-institucional. La Comité fue encabezado por la Nacional DIF y disfrutaba la participación de alrededor de 35 entidades del gobierno y civiles tales como representantes del sector privado. También promovía la creación de comisiones del estado y municipales.

##### Proyecto de ESCI

6. En julio, 2002, el Comité Nacional y sus miembros, junto con la OIT-IPEC, convocaron una reunión de partes interesados en la ciudad de México. Durante la reunión, los problemas principales que causan ESCI fueron debatidos. Fue reconocido que, a pesar del gran esfuerzo por el gobierno y sus compañeros, había algunas áreas que requerían fortalecimiento. Entre ellos había: la coordinación y integración inter-



institucional; el desarrollo y documentación de modelos para proveer atención a víctimas de ESCI; fortalecimiento del marco normativo; y ampliación las campañas de sensibilización y movilización social.

7. Los partes interesados se pusieron de acuerdo de implementar un proyecto de ESCI bajo los auspicios de OIT-IPEC. El objetivo principal del proyecto era de reducir el ESCI por medio del fortalecimiento de las áreas identificado arriba. Se fijaba una estrategia de dos niveles: nacional y local. Al nivel nacional el proyecto enfocaría en la sensibilización y conocimiento como medidas de prevención, en el desarrollo del un marco de leyes y reglas adecuado para combatir el problema, y en la identificación de redes de explotadores en contra se pudiera tomar acción legal.
8. Al nivel local, en tres ciudades selectas, el proyecto concentraría en desarrollo y en fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la atención de las víctimas. Como asunto que cortara por todos los de asuntos, se haría esfuerzo para fortalecer las instituciones que jugaran un papel principal en la prevención y la eliminación de ESCI en México y para fomentar la coordinación entre ellos.
9. El proyecto, empezó en septiembre, 2002, con la contribución de US\$1.800.000, del Departamento de Labour del gobierno de los Estados Unidos de América (USDOL). Entre aquella fecha y septiembre, 2005, el proyecto logro unos éxitos impresionantes. Apoyó una campaña de sensibilización con la industria del turismo. Convocó un foro internacional para combatir el ESCI. Desarrolló materiales para la movilización social. Financió estudios para amplificar el conocimiento del tema. Pero quizás de más importancia, desarrolló un protocolo y capacitó sus compañeros para dar servicios a una alta cantidad de víctimas de ESCI.

#### Evaluación de medio-termino

10. En julio, 2004, una evaluación intermedia externa se llevó a cabo en el marco del acuerdo con el donante. La evaluación cubrió el periodo de octubre 2002 a marzo 2004. Algunas de las conclusiones de la evaluación más destacadas se encuentran abajo.

#### *Relevancia*

- El proyecto es válido, relevante y hace una diferencia significativa por ser único en el país e innovador y porque se ejecuta con la participación diferenciada de distintos actores a nivel nacional, estatal y con acciones puntuales a nivel municipal y establece vínculos internacionales. Fortalece y extiende lo que en materia de ESCI se viene haciendo en el país.

#### *Componentes, objetivos y resultados*

- Los tres componentes seleccionados son necesarios, complementarios e interdependientes, uno no avanza sin el otro. El cuarto componente gubernamentales y de la CNI, es estratégico para garantizar continuidad, una vez que el proyecto termine.
- Los cuatro objetivos específicos contribuyen a disminuir la ESCI, se enfocan a cuestiones de orden estratégico: producción y difusión de conocimiento e información; incidencia en lo jurídico-penal, identificación de redes de explotadores y creación de un modelo de atención integral.

Sin embargo, los objetivos específicos 1 y 2 no están formulados de manera precisa y realista. El objetivo 4 vale la pena repensarlo en relación a fines y medios, ¿el fin es la atención a 300 víctimas o crear un modelo de atención integral para víctimas de ESCI?

- Los resultados y productos obtenidos hasta la fecha, son valorados positivamente por su grado de profesionalidad y su contribución para avanzar hacia el objetivo de desarrollo. El paso necesario para que los productos lleguen a diversos públicos, más allá de los organismos implicados en el proyecto, es su difusión amplia.

#### *Campo de intervención*

- El objeto de trabajo, la ESCI, implica trabajar en una causa social de grandes dimensiones, multicausal y con multiefectos, situación extrema y con profundas raíces culturales. De ahí la necesidad de crear alianzas con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales para el impulso de iniciativas conjuntas que contribuyan a ir a la raíz del problema de la ESCI y que generen, en el largo plazo, cambios culturales.

- Las tres ciudades cumplen con los criterios de selección. Aunque las acciones locales no han iniciado en Tijuana y Guadalajara, las bases y condiciones para iniciarlas están dadas. Hay trabajo ya en marcha contra la ESCI en las tres ciudades, los recursos del proyecto vendrán a fortalecerlo.
- El contexto nacional incide en el proyecto. Además en cada uno de los estados y ciudades donde se ejecuta se dan condiciones particulares, por lo que el proyecto tiene que adecuarse a las realidades específicas locales.
- El “detonante” en el taller Acapulco, lleva a reflexionar sobre el descontento y la tensión, que en los últimos años crece en el país, por el “centralismo” y por pretender organizar a los estados desde la Ciudad de México.

#### *Beneficiarios*

- Uno de los resultados estratégicos del componente de atención, además de la atención a 300 víctimas, es obtener un modelo de atención integral y específico para las víctimas de ESCI. Se logrará si se impulsa un proceso permanente de sistematización de la experiencia que se desarrolla en los tres centros de atención.

#### *Tiempo*

- Está suficientemente fundamentado que se requiere extender el plazo del proyecto por sus características, lo novedoso, complejo y la falta de experiencia. De no extenderse el plazo se corre el riesgo de no utilizar de manera eficiente los recursos.

#### **El Addendum**

11. Como se puede ver, la evaluación identifico la necesidad de extender el tiempo y los recursos del proyecto para garantizar la provisión de acción directa a las víctimas y los niños en peligro de ESCI. Por lo tanto, el donante (USDOL) añadió otro US\$1.099.902 al presupuesto para apoyar la implementación entre Septiembre, 2005 hasta abril, 2007. Durante abril y mayo, 2005, el proyecto condujo una auto-evaluación para elaborar las estrategias y las actividades que requirieran fortalecimiento por medio del Addendum.
12. Entre las conclusiones generales del auto-evaluación eran que el proyecto tenía éxito en poner el tema de ESCI en las agendas de muchas instituciones a los niveles nacional y estatal; los objetivos del proyecto eran demasiado ambiciosos para el tiempo y los fondos disponibles; pero tomando en cuenta el tiempo y los fondos disponibles, el proyecto había hecho mucho progreso para lograr el objetivo de desarrollo; se había hecho más progreso en Jalisco y Baja California que en Guerrero; y que todavía tenía el desafío de fortalecer la coordinación inter-institucional.
13. En el Addendum, los componentes principales del proyecto quedaron substancialmente lo mismo. Pero, tomando en cuenta las conclusiones de la evaluación intermedia y la auto-evaluación, los objetivos inmediatos fueron modificados con el fin de describir más precisamente las situaciones positivas que el proyecto creara. Outputs y actividades también fueron modificados para ser consistente con los objetivos nuevos. Los objetivos inmediatos modificados se encuentran abajo:

OI1: Al finalizar este proyecto, sectores seleccionados de la sociedad Mexicana (oficiales de gobierno, trabajadores, maestros, sociedad civil y medios de comunicación), en las provincias de Guerrero, Jalisco y Baja California, habrán incrementado su conocimiento en las consecuencias negativas de la ESC y su capacidad de trabajar este problema.

OI.2: Al finalizar este proyecto, el Estado y Congreso Federal habrá debatido y considerado propuestas de reforma legislativa contra la ESC a nivel federal y en los tres estados seleccionados.

OI 3. Al finalizar este proyecto, se desarrollará un sistema que permitirá identificar redes de explotadores para implementar una efectiva y sensitiva metodología de género para la identificación y protección de niñas y niños en ESC para diseminar una ley de protección personal.

IO 4: Al finalizar este proyecto, por lo menos 600 niñas y niños serán extraídos y prevenidos de la ESC y, junto con sus familias, habrán sido proveídos de cuidado integral siguiendo el modelo sensitivo de género de Acapulco, Guadalajara y Tijuana.

14. El primero año del Addendum, los TPRs reportaron que el proyecto había sido identificado como una institución internacional importante que proveía asistencia técnica en los asuntos de trabajo infantil y ESCI.

Como evidencia citó las invitaciones a unas tantas conferencias, seminarios, y pedidas para cooperación con instituciones tales como, ONGs, congresos del estado, uniones, y la media masiva. También citó la asistencia técnica que había proveído a varias agencias del gobierno, gremios, y a la industria de turismo.

#### Auditoria México

15. En septiembre, 2006 (un año después del principio del Addendum), el donante (USDOL) pidió un auditoria de la ejecución del proyecto. Los apuntes del reunión de salida dicen que los auditores (que no hababan español) encontraron la falta sistemática de una vinculación entre la ejecución y los nombres del proyecto. Ellos tomaron una muestra de indicadores y la vinculación parecía difícil para todos. En adición, los auditores encontraron problemas con una base de datos, archivos de personal, los bienes de los programas de acción, los VAT de México, algunos costos cuestionables, y contribuciones de la contraparte. OIT-IPEC preparó un documento que respondió a cada punto que levantaron los auditores.

#### La Evaluación Final

18. De acuerdo con el ProDoc original y el Addendum la naturaleza del los procesos de monitoreo y evaluación será decido en consultación con los partes interesados incluyendo USDOL. La sección del Diseño, Evaluación, y Documentación (DED) de OIT-IPEC será lo responsable para planificación, contratar las consultores, y coordinar los procesos. Los partes interesados pueden esperar recibir copias de todos los productos de la evaluación.
19. Al principio del proceso de la evaluación final, inputs fueron solicitado de los partes interesados, debido al ProDoc. Los partes interesados indicaron (y DED esta de acuerdo) que los propósitos de la evaluación deberían ser: a) rendir cuenta de lo realizado desde la evaluación intermedia ante las principales partes interesadas, incluyendo agencias del gobierno e interlocutores sociales en México y el donante; y b) aprender de la experiencia para si jamás hubiera otro proyecto de OIT-IPEC en México.
20. El rendimiento de cuentas de lo realizado, mencionado arriba, tiene varios aspectos. La evaluación final debe determinar el progreso del proyecto en sacar y prevenir ESCI. También debe determinar el progreso del proyecto en aumentar el conocimiento de los partes interesados y su capacidad para enfrentar asuntos de ESCI. Un enfoque especial debería de ser los gobiernos locales que ya estaban trabajando con niños vulnerables.
19. Debido a los desafíos reportados en trabajar directamente con gobiernos locales, la evaluación final debe determinar el progreso del proyecto en implementar los programas de acción con compañeros nuevos. Un asunto relacionado a este tema es la coordinación entre los compañeros. Finalmente, la evaluación debe dar hinca pie al progreso en Guerrero para determinar si los asuntos que crearon dudas acerca de la implementación en aquel estado son aun presente.

#### Aspectos a ser abordados por la evaluación

20. La sección de DED del OIT-IPEC utiliza un marco basado en los resultados para sus evaluaciones. Por lo tanto, la evaluación final contestará preguntas claves relacionadas con el alcance de los cuatro objetivos inmediatos que fueron incluidos en el Addendum. Las preguntas claves serán contestadas utilizando datos de los indicadores modificados del marco lógico. Las respuestas a las preguntas claves serán interpretadas a la luz de la relevancia, eficiencia, efectividad y sustentabilidad, valores centrales para el trabajo de la OIT-IPEC (vea por favor *ILO Guidelines for the Preparation of Independent Evaluation of ILO Programmes and Projects, section 1.2, November, 1997*).
21. Los siguientes son algunos de los aspectos que la evaluación deberá tratar, tal como han sido identificados en consulta con partes interesadas en el proceso. Otros temas podrán ser añadidos por el equipo de evaluación siempre y cuando se respeten los propósitos esenciales del ejercicio y en consulta con la Sección de Diseño, Evaluación y Documentación del IPEC en Ginebra (DED). Una de las tareas de los consultores a cargo de la evaluación será la de decidir, basándose en evidencia disponible, cuáles de los siguientes temas son los aspectos más importantes que deben ser considerados para cumplir los objetivos de la evaluación.

22. OI1: Al finalizar este proyecto, sectores seleccionados de la sociedad Mexicana (oficiales de gobierno, trabajadores, maestros, sociedad civil y medios de comunicación), en las provincias de Guerrero, Jalisco y Baja California, habrán incrementado su conocimiento en las consecuencias negativas de la ESC y su capacidad de trabajar este problema.
- ¿Cuántos y cuales tipos de artículos y informes de ESCI habían en la media nacional y local? ¿Los artículos promovieron acción alguna?
  - ¿Número y tipo de organizaciones con un papel en el diseño y la implementación de campañas de sensibilización en contra ESCI en cada estado donde el proyecto haya trabajado?
  - ¿Cuántas periodistas fueron capacitados? ¿Cuántos y cuales tipos de artículos de ESCI escribieron?
  - ¿Número y tipo de impresas participando en las actividades de prevención? ¿Qué hicieron? ¿Cómo fue vinculado con los sectores público y civil?
  - ¿Número de reuniones con impresas privadas en que se trataron el tema de ESCI? ¿Las reuniones promovieron acción alguna?
  - ¿Cuántas profesionales del industria del turismo fueron capacitados? ¿Qué hicieron como resultado de la capacitación?
  - ¿Cuántas profesionales fueron capacitados en como prevenir ESCI usando la manual del OIT-IPEC? ¿Número de niños prevenidos como resultado de la capacitación?
  - ¿Número y tipo de materiales de sensibilización diseminado por ONGs y el sector del turismo? ¿Qué fueron los resultados?
23. OI.2: Al finalizar este proyecto, el Estado y Congreso Federal habrá debatido y considerado propuestas de reforma legislativa contra la ESC a nivel federal y en los tres estados seleccionados.
- ¿Cuántos y cuales tipos de propuestos de reforma legislativa fueron debatido a los niveles nacional y estatal? ¿Cuántos fueron aprobados? ¿Los resultados de los propuestos aprobados?
  - ¿Cuántas participantes fueron capacitados en los talleres al nivel nacional y estatal? ¿Cuántos propuestos de reforma legislativa fueron aprobados como resultado?
24. OI 3. Al finalizar este proyecto, se desarrollará un sistema que permitirá identificar redes de explotadores para implementar una efectiva y sensitiva metodología de genero para la identificación y protección de niñas y niños en ESC para diseminar una ley de protección personal.
- ¿El numero de redes de explotadores de ESCI identificados? ¿Los resultados de la identificación?
  - ¿El numero de capacitaciones en ESCI que la PGR ha dado a la policía? ¿Cuántas personas fueron capacitados? ¿Qué hicieron los capacitados?
25. IO 4: Al finalizar este proyecto, por lo menos 600 niñas y niños serán extraídos y prevenidos de la ESC y, junto con sus familias, habrán sido proveídos de cuidado integral siguiendo el modelo sensitivo de género de Acapulco, Guadalajara y Tijuana.
- ¿Número de niños sacado o prevenido de ESCI actividades (usando el criterio contenida en los TPR)? Por favor interprete a la luz de la relevancia, eficiencia, efectividad y sustentabilidad.
  - ¿Número de niños reincorporados en el sistema de educación (usando el criterio contenida en los TPR)? Por favor interprete a la luz de la relevancia, eficiencia, efectividad y sustentabilidad.
  - ¿Ejecución escolástico de niños reincorporados en el sistema de educación?
  - ¿Estatus de empleo de los adolescentes rescatados (de la edad de trabajo legal)?
  - ¿Estatus de empleo de los hombres y mujeres que recibieron capacitación de trabajo?

### Metodología de Evaluación

26. Los siguientes párrafos presentan la metodología sugerida para la evaluación. Esta metodología puede ser ajustada por el equipo de evaluación si lo considera necesario, manteniendo la coherencia con los objetivos del ejercicio y en comunicación constante con IPEC DED.
27. La evaluación incluirá una revisión documental de materiales apropiados, incluyendo los documentos del proyecto, informes de avance, informes de evaluación realizados previamente, productos de las actividades del proyecto y programas de acción, y materiales relevantes de fuentes secundarias. Esto incluirá líneas de base y cualquier otro documento del Gobierno como por ejemplo planes nacionales o documentos sobre el ESCI en México.

Se encuentra en HQ y será otorgado por DED

Documento de Proyecto y Addendum Guías de la OIT y de DED

	Evaluación de medio término
Se encuentra en la oficina del proyecto y será otorgado por la administración del mismo	<p>Informes de estado y progreso</p> <p>Evaluación e informes similares a nivel de los programas de acción.</p> <p>Informes financieros y técnicos de las agencias socias.</p> <p>Otros estudios e investigaciones que se hayan llevado a cabo. Registro de las actividades de los programas de acción.</p> <p>Síntesis de los talleres nacionales y sus procedimientos</p> <p>Documentos de planificación a nivel nacional</p> <p>Documentos SPIF</p> <p>Lista Master y archivos de los beneficiarios</p> <p>Informes de progreso de los programas de acción</p> <p>Informes e información de las líneas de base.</p>
Para ser otorgado propiciamente	<p>Documentos de políticas y de relevancia para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Documentos como estrategias, monitoreo, planeas de monitoreo, informes y costeos</p> <p>Documentos relevantes al desarrollo de la situación en México y el contexto del trabajo infantil</p>

28. La evaluación también incluirá trabajo de campo en las localidades seleccionadas, donde se realizarán entrevistas con funcionarios nacionales, sindicatos, empleadores y otras organizaciones asociadas, así como localidades donde se ejecutan programas de acción directa. También incluirá visitas a los Programas de Acción que están siendo desarrollado.
29. El equipo de evaluación deberá entrevistar a representantes de USDOL a través de una conferencia telefónica al inicio del proceso. También entrevistará a personas claves del equipo IPEC en la oficina regional en Lima. Esto se realizará preferentemente durante la etapa de revisión documental.
30. En entrevistas, grupos focales y otros ejercicios de recogida de información, los evaluadores deberán solicitar la opinión de un amplio grupo de partes interesadas, incluyendo niños y niñas, padres y madres de beneficiarios, maestros, representantes gubernamentales, profesionales ligados a los sectores prioritarios, representantes de sindicatos y organizaciones de empleadores, agencias ejecutoras y otras partes interesadas, incluyendo al donante.
31. El proceso de evaluación incluirá un taller de partes interesadas de un día para presentar las conclusiones preliminares de la evaluación y sus recomendaciones, con el objetivo de obtener comentarios e información adicional (retroalimentación). Esta reunión tendrá lugar hacia la finalización de la visita de terreno. El resultado de este taller deberá ser tenido en consideración para la preparación del informe borrador de evaluación.
32. Se espera que el o la Jefe de Equipo de la evaluación prepare un breve documento metodológico indicando la aproximación a la evaluación (el "plan de evaluación"), que deberá ser discutido y aprobado por DED con anterioridad al comienzo de las visitas al terreno.

#### Resultados esperados y calendario de la evaluación

33. El informe borrador de evaluación en español deberá ser presentado a DED para su circulación dos semanas después de la finalización de la visita al terreno. Este informe no deberá superar las 30 páginas (excluyendo anexos). Se recomienda la siguiente estructura para el informe:
  - El Resumen ejecutivo con resultados, conclusiones y las recomendaciones
  - Descripción detallado del proyecto
  - Las resultados claramente identificadas
  - Las conclusiones y las recomendaciones claramente identificadas
  - Las lecciones aprendidas
  - Las potenciales buenas prácticas y los modelos efectivos de la intervención

- Anexos adecuados incluyendo el TDR
  - Matriz uniforme del instrumento de evaluación
34. El informe incluirá recomendaciones específicas y detalladas, sólidamente basadas en el análisis, y de ser necesario se referirán a la organización, institución responsable de la implementación. El informe incluirá una sección especial de lecciones aprendidas de este proyecto que pueden ser repetidas o aquellas que deben ser evitadas en un futuro, para el mismo u otros proyectos de IPEC.
  35. Este informe borrador será traducido al inglés por el consultor y circulado por DED a todas las partes interesadas para sus comentarios. Los consultores de evaluación deberán considerar los comentarios del informe borrador para la preparación de la versión final del informe de evaluación.
  36. El registro de propiedad de la evaluación es de la OIT-IPEC y de los consultores. Los derechos de reproducción del informe de evaluación son exclusivos de la OIT. El uso de la información de la publicación y de otras presentaciones puede ser utilizado solo mediante un acuerdo escrito con la OIT-IPEC. Las principales partes interesadas pueden hacer uso apropiado del informe siempre y cuando este en línea con el propósito original y el reconocimiento apropiado.
  37. El informe debe cumplir con las normas y los estándares de evaluación de la UN.

### Recursos y Administración

38. La evaluación será llevada a cabo por un consultor internacional con experiencia amplia en evaluación de intervenciones sociales y de desarrollo, preferentemente con experiencia práctica en la valoración de marcos comprensivos o planes nacionales. El consultor deberá poseer un título avanzado en ciencias sociales, economía o similar y formación específica en teoría y métodos de evaluación. Se valorará la experiencia de trabajo en temas vinculados con el trabajo infantil y los derechos de la infancia. El consultor deberá ser capaz de trabajar en español (por escrito y oralmente). La selección final del consultor será realizada por DED.
39. Los siguientes son los recursos necesarios para esta evaluación:
  - Tarifa para un consultor internacional por 30 días hábiles.
  - Costos para cubrir el viaje y residencia de un consultor a México
  - Expensas para el transporte en México y dietas diarias acordes a las tarifas de Naciones Unidas para un consultor en misión de trabajo de campo (14 días)
  - Costos de organización del taller de partes interesadas.
  - Costos de traducción
40. El funcionario responsable de DED en IPEC Ginebra será el encargado de gestionar el proceso de evaluación. El equipo del IPEC en el terreno asegurarán el apoyo logístico a la evaluación.

## Horario de Evaluación

<i>Fases</i>	<i>Actividades</i>	<i>Responsable</i>	<i>Outputs</i>	<i>Fecha</i>
Fase Uno: Preparación	Briefing con IPEC DED y preparación de la revisión de documentos  Diseño del Plan de Estudio	Evaluador con apoyo de DED	Instrumento de evaluación	
Fase Dos: Colección de Datos	Consultaciones con personal de OIT/IPEC en Costa Rica  Trabajo del campo, entrevistas, y colección de datos  Taller de partes interesadas	Evaluador con apoyo de DED		
Fase Tres: Escribir Informe	Preparación y comentario sobre el informe debido procesos normales	Borrador del informe  Informe final	Escribir Informe: 26-30 marzo, 2007  Entregar borrador: 6 de abril, 2007  Revisiones: 6 al 13 abril, 2007  Entregar informe final: 15 abril, 2007	

## Anexo 2

### PLAN DE EVALUACIÓN

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO  
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

PLAN  
EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO  
PROYECTO: APOYO A LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE ESCI Y LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN MÉXICO

8 DE MARZO 2007

#### I. *Introducción*

A continuación se plantea el diseño de la evaluación final del proyecto "Apoyo a la prevención y eliminación de la ESCI y la protección de las víctimas en México", a solicitud de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por medio de su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

El proyecto responde a los propósitos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) cual es la eliminación progresiva del trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación urgente de sus peores formas. Entre las cuales se menciona la utilización de niños, niñas y adolescentes para actividades sexuales comerciales. Para lo cual se requiere de la voluntad política y el compromiso de los gobiernos en contra del trabajo infantil – en

colaboración con organizaciones de trabajadores y de empleadores, organizaciones no gubernamentales y otros actores sociales.

El apoyo que IPEC proporciona a los países se basa en una estrategia multisectorial que se desarrolla por fases. Esta estrategia comprende la sensibilización sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil, la promoción de la movilización social contra este fenómeno, el fortalecimiento de las capacidades nacionales para combatir el trabajo infantil y la implementación demostrativa de programas de acción (PA) directos para prevenir el trabajo infantil, retirar a niños, niñas y adolescentes trabajadores de ocupaciones nocivas y proporcionarles alternativas adecuadas.

El proyecto surge como parte de la cooperación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la oficina de la OIT en México, quienes los días 10 y 11 de julio del 2002 llevaron a cabo en la Ciudad de México un taller de planificación estratégica con el propósito de estructurar el Programa de Acción Específico contra la ESCI que se desarrollaría en México en el marco del Programa Internacional contra el Trabajo Infantil.

En el mismo se reconoció que, a pesar del gran esfuerzo realizado por el gobierno se señalan algunas áreas que requerían fortalecimiento. Entre ellas: la coordinación e integración inter-institucional; el desarrollo y documentación de modelos para proveer atención a las víctimas de ESC; armonización del marco jurídico normativo a las directrices establecidas en los convenios internacionales ratificados por el país; y amplificación de las campañas de sensibilización y movilización social.

Las partes interesadas se pusieron de acuerdo en implementar un proyecto de combate a la ESCI bajo los auspicios de OIT-IPEC estableciendo que el Objetivo de Desarrollo del Programa era contribuir a la reducción de la explotación sexual comercial infantil en México.

Se definió que el Proyecto desarrollaría sus actividades en dos ámbitos de intervención: el nivel nacional y el nivel local. Los componentes del Programa se identificaron como: la prevención, a través de campañas de sensibilización, generación de conocimiento y movilización de diferentes actores sociales, la Adecuación del Marco Legislativo a las directrices internacionales de protección de derechos de la infancia, la Atención Directa a personas menores de edad víctimas o en riesgo de ESC y el Fortalecimiento Institucional. Los dos primeros con alcance nacional; el tercero con aplicación directa en las ciudades de Tijuana, ciudad fronteriza donde el fenómeno migratorio incide particularmente; Guadalajara, zona urbana con una de las mayores concentraciones poblacionales del país y Acapulco, una de las más importantes ciudades turísticas del país.. El último componente se visualizó como eje transversal a los tres anteriores.

El proyecto, comenzó el 30 de septiembre del 2002, con la contribución de US \$ 1.800.000, del Departamento del Trabajo del gobierno de los Estados Unidos de América (USDOL). Entre aquella fecha y septiembre del 2005, el proyecto logró importantes éxitos. Apoyó una campaña de sensibilización con la industria del turismo. Convocó un foro internacional para combatir el ESCI. Desarrolló materiales para la movilización social. Financió estudios para amplificar el conocimiento del tema. Pero quizás, lo más importante fue el desarrollo de un protocolo y la capacitación de los y las funcionarias de las instituciones aliadas para dar servicios de alta calidad a las víctimas de ESCI.

En el 2004 se realizó una evaluación intermedia y posterior a ella una autoevaluación que da como resultado la elaboración de un adendum al proyecto, desde este se desprenden los siguientes propósitos para el proyecto.

OI1: Al finalizar este proyecto, sectores seleccionados de la sociedad Mexicana (oficiales de gobierno, trabajadores, maestros, sociedad civil y medios de comunicación), en las provincias de Guerrero, Jalisco y Baja California, habrán incrementado su conocimiento en las consecuencias negativas de la ESC y su capacidad de trabajar este problema.

OI.2: Al finalizar este proyecto, el Estado y Congreso Federal habrá debatido y considerado propuestas de reforma legislativa contra la ESC a nivel federal y en los tres estados seleccionados.

OI 3. Al finalizar este proyecto, se desarrollará un sistema que permitirá identificar redes de explotadores para implementar una efectiva y sensitiva metodología de género para la identificación y protección de niñas y niños en ESC para diseminar una ley de protección personal.

IO 4: Al finalizar este proyecto, por lo menos 600 niñas y niños serán extraídos y prevenidos de la ESC y, junto con sus familias, habrán sido proveídos de cuidado integral siguiendo el modelo sensitivo de género de Acapulco, Guadalajara y Tijuana.

Por lo cual, los propósitos de esta evaluación son:

1. Rendir cuenta de lo realizado desde la evaluación intermedia hasta la fecha de la evaluación final a las principales partes interesadas, incluyendo agencias del gobierno e interlocutores sociales en México y el donante;
2. Analizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas obtenidas de la implementación del proyecto que puedan contribuir al aprendizaje institucional del donante, de la OIT, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de otras instituciones.



## II. *Antecedentes*

1. El gobierno de México ratificó el Convenio Núm. 182 de la OIT sobre la “prohibición de las peores formas del trabajo infantil y la acción inmediata para su erradicación” en junio de 2000, siendo uno de los primeros países en hacerlo. El compromiso del Gobierno del México en materia de protección de los derechos de la infancia se ha manifestado en las continuas ratificaciones de los instrumentos legales internacionales, como por ejemplo: la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000); el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000); La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belen do Pará (1994) el Convenio Internacional para la Represión de Trata de Mujeres y Niños (1921); el Protocolo modificando ese Convención (1947); El Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (1947)
2. En 1996, México participó en el primer Congreso Internacional en contra de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) en Estocolmo, Suecia. Para cumplir con una de las recomendaciones propuestas en aquel Congreso, a finales de 1998, México creó la Comisión Nacional Inter-institucional compuesta en aquel momento por 30 organizaciones civiles y gubernamentales, encargada de elaborar un plan nacional de acción. La Comisión formó cinco grupos de trabajo relacionados a los siguientes temas: a. Legislación; b. Diagnóstico e información; c. Campañas de capacitación y sensibilización, d. Mecanismos de vigilancia y supervisión; e. Modelos de intervención, recuperación y rehabilitación.
3. Los grupos de trabajo definieron las estrategias principales y actividades para implementar durante el periodo 1998 - 2000. En Mayo del 2001, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), órgano rector de la asistencia social en México, organizó la Primera Reunión Nacional en contra de la ESCI en Cancún (Q. Roo) de donde partió la Declaración y Plataforma de acción que posibilitó la creación de la Coordinación Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Explotación Sexual Comercial Infantil, formada actualmente por 32 instituciones.
4. El proyecto, comenzó el 30 de septiembre del 2002, con la contribución de US \$1.800.000, del Departamento del Trabajo del gobierno de los Estados Unidos de América (USDOL). Entre aquella fecha y septiembre del 2005, el proyecto logró importantes éxitos. Apoyó una campaña de sensibilización con la industria del turismo. Convocó un foro internacional para combatir el ESCI. Desarrolló materiales para la movilización social. Financió estudios para amplificar el conocimiento del tema. Pero quizás de más importancia, desarrolló un protocolo y capacitó a las instituciones aliadas para dar servicios a una alta cantidad de víctimas de ESCI.

## III. *Estructura de la evaluación*

### **Problema**

El proyecto inicia en el año 2002. En julio del 2004, se llevó a cabo una evaluación intermedia externa en el marco del acuerdo con el donante. La evaluación cubrió el periodo de octubre 2002 a marzo 2004. El documento elaborado por el equipo consultor determina un análisis de los obstáculos y avances encontrados en la dimensión político-estratégica; organizativa-funcional; y humana-material. Además lanza una serie de recomendaciones en relación con el rediseño de los objetivos, componentes, alcances, tiempo, recursos (técnicos y humanos), los cuales se resumen a continuación:

### Actores, liderazgo, socios

- Invertir en alianzas estratégicas sólidas entre los organismos implicados y nuevos socios del sector público, privado y civil, con prioridad en las Secretarías de Educación, Seguridad Pública, Salud, Turismo y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Delegar y responsabilizar a una persona del equipo de la STPS para que incluya el proyecto en su agenda como tarea prioritaria, a fin de se asuma con más fuerza su liderazgo.

### Dimensiones del proyecto

#### *Dimensión organizativa-funcional*

- Modificar la estructura organizativa del proyecto y elaborar un organigrama para lograr mayor claridad respecto a (1) niveles de responsabilidad de los actores (dirección, ejecución, operación); (2) toma de decisiones estratégicas y operativas, (3) mecanismos de relación y comunicación entre los diferentes niveles.

- Difundir las recomendaciones respecto a la CNI entre sus integrantes.
- Reactivar el Comité Técnico del proyecto.
- Capacitar a los administradores del proyecto en los Estados en los procedimientos de la OIT.
- Crear un sistema de información y comunicación permanente e incluyente.
- Instalar mecanismo de transparencia sobre uso de recursos, para las instituciones participantes.

#### *Gestión del proyecto (diseño, desarrollo y ejecución)*

- Establecer en cada Estado puntos de referencia para medir los cambios generados por el proyecto, a partir de una delimitación del fenómeno, de la población, del territorio, un análisis de causas y de factores y potenciales favorables y desfavorables.
- Incorporar más sistemáticamente el enfoque de género en todas las etapas del proyecto.

#### *Retos de sostenibilidad*

- Dejar instalada y fortalecida las capacidades de los organismos gubernamentales nacionales en materia de combate a la ESCI.
- Haber impulsado y fortalecido alianzas sostenibles entre los organismos implicados en el proyecto y otros.
- Haber difundido información sobre la ESCI a públicos diversos.
- Haber logrado una difusión y uso amplio de los productos resultando del proyecto.
- Contar con un modelo de atención integral para las víctimas de ESCI.
- Haber influenciado para que se establezca una política pública de Estado, fundamentada en un marco jurídico adecuado y modernizado

#### Tiempo

- Ampliar el plazo para la ejecución y terminación del proyecto con base en el diseño de un plan operativo realista, basado en la experiencia acumulada y tomando en cuenta posibilidades, capacidades y límites de los organismos y personas responsables de llevar a cabo dicho plan.

Después de la evaluación intermedia del 2004 y una autoevaluación realizada, inicia una nueva etapa, fortalecida con sus insumos y con miras al fortalecimiento del proyecto, para su continuidad. Esta nueva etapa incorpora un adendum, a ejecutarse del 2004 al 2007.

En este momento, dos años después es preciso valorar ¿cuáles han sido los logros obtenidos, las lecciones aprendidas y qué desafíos quedan pendientes de resolver o de abordar para contribuir de manera pertinente en la eliminación de toda forma de explotación sexual comercial infantil?

#### *Objeto*

Los aspectos nodales que orientan esta evaluación son los principales logros, las lecciones aprendidas y los desafíos que se han generado a partir del diseño y ejecución del proyecto.

#### *Interrogantes*

1. ¿Cuáles factores del contexto nacional y local han incidido en el logro de los objetivos del proyecto?
  2. ¿Cómo y en qué aspectos ha incidido el proyecto en el contexto nacional y local?
- ¿Cuál fue el tono del debate a nivel federal y en los tres estados seleccionados?
  - ¿Cuántos y cuáles tipos de propuestas de reforma legislativa fueron debatidas en los niveles nacional y estatal? ¿Cuántos fueron aprobados? ¿Cuáles son los resultados de las propuestas aprobadas?
  - ¿Cuántos participantes fueron capacitados en los talleres en los niveles nacional y estatal? ¿Cuántas propuestas de reforma legislativa fueron aprobadas como resultado?
    3. ¿Con cuáles insumos ha contado el proyecto, provenientes del nivel local, nacional e internacional
    4. ¿Cuáles procesos se desarrollaron desde los cuales se han generado lecciones aprendidas?
    5. ¿Cuáles son los principales productos obtenidos durante el desarrollo del proyecto, después de la evaluación intermedia del 2004?
- Objetivo 1
- ¿Cuál actividad ayudo incrementar el conocimiento de la ESC más que todas?
  - ¿Cuántos y cuáles artículos e informes de ESCI había en la media nacional y local?
  - ¿Número y tipo de organizaciones con un papel en el diseño y la implementación de campañas de sensibilización en contra de ESCI en cada estado donde el proyecto haya trabajado?
  - ¿Cuántos periodistas fueron capacitados? ¿Cuántos y qué tipos de artículos de ESCI se escribieron?
  - ¿Cuál fue el número y tipo de empresas privadas participando en las actividades de prevención? ¿Qué hicieron? ¿Cómo fue vinculado con los sectores público y civil?
  - ¿Cuál fue el número de reuniones con empresas privadas en las que se trataron el tema de ESCI? ¿Las reuniones promovieron acción alguna?

- ¿Cuántos profesionales de la industria del turismo fueron capacitados? ¿Qué hicieron como resultado de la capacitación?
  - ¿Cuántos profesionales fueron capacitados en la prevención de ESCI usando el manual de la OIT-IPEC?
  - ¿Cuál fue el número y tipo de materiales de sensibilización disseminados por las ONG y el sector del turismo? ¿Cuáles fueron los resultados?
- Objetivo 2
- ¿Cuáles fueron los avances en la identificación de las redes de explotadores? ¿Cuál aspecto de este objetivo era más retador?
  - ¿Si existe; cuál fue el número de redes de explotadores de ESCI identificados? ¿Cuáles fueron los resultados de la identificación?
  - ¿Cuál fue el número de capacitaciones en ESCI que se ha dado a los y las funcionarias de ministerios públicos? ¿Cuántas personas fueron capacitadas? ¿Qué hicieron las personas capacitadas?
- Objetivo 4
- ¿Cómo integra el proyecto la categoría de género en su trabajo en sectores diferentes tales como turismo?
  - ¿Cuál fue el número de niños, niñas y adolescentes retirados o prevenidos de actividades en ESCI
  - ¿Cuál fue el número de personas menores de edad reincorporados en el sistema de educación.
  - ¿Cuál fue el desempeño educativo de las niñas y niños reincorporados en el sistema de educación?
  - ¿Cuál es el estatus de empleo de los adolescentes extraídos de ESCI (de la edad de trabajo legal)?
  - ¿Cuál es el estatus de empleo de los hombres y mujeres que recibieron capacitación de trabajo?
6. ¿Qué cambios se han generado en el logro de los productos previstos en el proyecto, a partir de la evaluación intermedia del 2004?

### *Áreas y categorías de análisis*

1. Factores del contexto nacional y local que han incidido en el proyecto
  1. Políticas nacionales (ratificación de convenios, nuevos planes de gobierno, entre otros).
  2. Políticas de partidos políticos
  3. Políticas locales
  4. Legislación nacional
  5. Legislación local
  6. Acontecimientos importantes de la vida cotidiana (social y política)
2. Aspectos en los que ha incidido el proyecto
  1. Políticas nacionales (económicas y sociales: niñez y adolescencia y pobreza, entre otras)
  2. Políticas de partidos políticos
  3. Políticas locales de prevención y atención
  4. Legislación nacional, reformas (Adecuación a los Convenios 182 y 138)
  5. Legislación local, reformas (Adecuación a la legislación nacional y a los Convenios 182 y 138)
  6. Prácticas institucionales locales y nacionales
  7. Integración de esfuerzos: gubernamentales; locales; nacionales/locales; públicos / privados
  8. Consolidación y generalización de la medición periódica de la situación de la ESCI
3. Insumos
  - 3.1 Diseño del proyecto
  - 3.2 Instrumentos facilitados para el registro de información
  - 3.3 Recurso financiero
  - 3.4 Recurso técnico
  - 3.5 Recurso tecnológico
  - 3.6 Recurso humano
4. Procesos desarrollados
  - 4.1 El progreso del proyecto en aumentar el conocimiento de las partes interesadas en ESCI
  - 4.2 El progreso del proyecto en aumentar la capacidad para enfrentar asuntos de ESCI.
  - 4.3 Documentar el acoplamiento entre el proyecto y DWCPs en el país.
  - 4.4 Determinar los progresos que se han dado en los gobiernos locales
  - 4.5 Desarrollo de programas de acción con nuevos socios
  - 4.6 La coordinación inter-institucional e intra-institucional

- 4.7 La participación activa y estratégica de los diferentes actores
- 4.8 La interlocución entre los distintos actores
- 4.9 Los mecanismos de supervisión y seguimiento
- 4.10 Negociación y consolidación de estrategias de comunicación
- 4.11 Negociación y consolidación de campañas de sensibilización
- 4.12 Sistematización de experiencias
- 4.13 Apropiación de la categoría de género
- 4.14 Apropiación de procesos de planificación, registro y rendición de cuentas.
- 5. Productos
  - 5.1 Incremento de conocimientos en ESCI (en actores institucionales)
  - 5.2 Número de empresas privadas participantes
  - 2. Tipo de participación de las empresas privadas
  - 3. Resultados de esa participación
  - 4. Número de capacitaciones a funcionarios
  - 5. Número de capacitaciones a periodistas
  - 6. Número de capacitaciones a personas menores de edad
  - 7. Número de personas menores de edad capacitadas
  - 8. Efecto multiplicador de las capacitaciones recibidas
  - 9. Acciones implementadas por los funcionarios de ministerios públicos después de las capacitaciones
  - 10. Número profesionales capacitados
  - 11. Número de periodistas capacitados
  - 12. Número de personas menores de edad capacitadas
  - 13. Número de artículos periodísticos
  - 14. Tipo de artículos periodísticos
  - 15. Número y tipo publicaciones nacionales
    - 5.9 Número y tipo publicaciones locales
    - 5.10 Campañas de sensibilización
    - 5.11 Tipo de participación de las organizaciones en el diseño de campañas
  - 12. Tipo de participación de las organizaciones en la implementación de campañas de sensibilización
  - 13. Redes de explotadores identificadas
  - 14. Principales resultados obtenidos a partir de la identificación de redes de explotadores
  - 15. Número de personas menores de edad que han sido atendidos de manera integral
  - 16. Número de personas menores de edad retirados o prevenidos
  - 17. Situación actual de esas personas retiradas o prevenidas
  - 18. Número de personas menores de edad reincorporadas al Sistema Educativo desde una perspectiva sensitiva al género
  - 19. Estatus de empleo de las y los adolescentes extraídos de la ESCI
  - 20. Estatus de empleo de hombres y mujeres con capacitación de trabajo
  - 21. Número de proyectos que han incorporado la categoría de género
- 6. Cambios en relación con los productos obtenidos en el 2004
  - 6.1 Comparación de productos
  - 6.2 Valorar los progresos en el Estado de Guerrero
  - 6.3 Buenas prácticas:
    - 6.3.1 Logros
    - 6.3.2 Lecciones aprendidas
    - 6.3.3 Desafíos
  - 6.4 Logros y desafíos en las siguientes dimensiones: político-estratégica, organizativa, funcional y humana/funcional
  - 6.5 Recomendaciones: proyectos futuros, para las instancias involucradas, para las agencias donantes, entre otras

#### IV. Procedimientos metodológicos

Será una evaluación sistémica que aborde aspectos del contexto, insumos, procesos y productos generados por el proyecto y que además han influido el mismo en términos del cumplimiento de sus objetivos.

Por las condiciones de tiempo, en que se realiza la misma se utilizarán procedimientos cualitativos, seleccionados de acuerdo con las calidades y número de participantes.

La evaluación incluye una revisión documental de materiales apropiados, incluyendo los documentos del proyecto, informes de avance, informes de evaluación realizados previamente, productos de las actividades del proyecto y programas de acción, y materiales relevantes de fuentes secundarias. Esto incluye líneas de base y cualquier otro documento del Gobierno como por ejemplo planes nacionales o documentos sobre el ESCI en México.

Se encuentra en la oficina del proyecto y será otorgado por la administración del mismo	<p>Informes de estado y progreso</p> <p>Evaluación e informes similares a nivel de los programas de acción.</p> <p>Informes financieros y técnicos de las agencias socias.</p> <p>Otros estudios e investigaciones que se hayan llevado a cabo.</p> <p>Registro de las actividades de los programas de acción.</p> <p>Síntesis de los talleres nacionales y sus procedimientos</p> <p>Documentos de planificación a nivel nacional</p> <p>Documentos SPIF</p> <p>Lista Master y archivos de los beneficiarios</p> <p>Informes de progreso de los programas de acción</p> <p>Informes e información de las líneas de base.</p>
Para ser otorgado propiciamente	<p>Documentos de políticas y de relevancia para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Documentos como estrategias, monitoreo, planeas de monitoreo, informes y presupuestos</p> <p>Documentos relevantes al desarrollo de la situación en México y el contexto del trabajo infantil</p>

La evaluación también contempla un trabajo de campo en las localidades seleccionadas, donde se realizarán entrevistas con funcionarios nacionales, sindicatos, empleadores y otras organizaciones asociadas, así como localidades donde se ejecutan programas de acción directa. También incluye visitas a los Programas de Acción que están siendo desarrollados.

El equipo de evaluación entrevistará a representantes de USDOL a través de una conferencia telefónica al inicio del proceso. También entrevistará a personas claves del equipo IPEC en la oficina regional en San José, el Director de la Oficina de la OIT en México, el punto focal de la oficina para evaluaciones, y el personal de ejecución del proyecto. Esto se realizará preferentemente durante la etapa de revisión documental.

En las entrevistas, grupos focales y otros ejercicios de recogida de información, los evaluadores solicitarán la opinión de un amplio grupo de partes interesadas, incluyendo niños y niñas, padres y madres de beneficiarios, maestros, representantes gubernamentales, profesionales ligados a los sectores prioritarios, representantes de sindicatos y organizaciones de empleadores, agencias ejecutoras y otras partes interesadas, incluyendo al donante.

El proceso de evaluación incluirá un taller de partes interesadas de un día para presentar las conclusiones preliminares de la evaluación y sus recomendaciones, con el objetivo de obtener comentarios e información adicional (retroalimentación). Esta reunión tendrá lugar hacia la finalización de la visita de terreno. El resultado de este taller deberá ser tenido en consideración para la preparación del informe borrador de evaluación.

#### Categorías a ser abordadas en las entrevistas a las y los responsables y participantes de los proyectos

Institución / persona	Categorías	Técnicas
CTM Hilda Anderson Mauricio Montiel Rubén Villegas	<p>Políticas nacionales (ratificación de convenios, nuevos planes de gobierno, entre otros).</p> <p>Políticas de partidos políticos</p> <p>Políticas locales</p>	<p>Entrevista colectiva</p> <p>Entrevistas individuales</p>

<p>CROC</p> <p>OIT-IPEC</p> <p>Instituciones gubernamentales</p> <p>Gobiernos locales</p>	<p>Legislación nacional Legislación local Acontecimientos importantes de la vida cotidiana (social y política)</p> <p>Políticas de partidos políticos Políticas locales de prevención y atención Legislación nacional, reformas (Adecuación a los Convenios 182 y 138) Legislación local, reformas (Adecuación a la legislación nacional y a los Convenios 182 y 138) Prácticas institucionales locales y nacionales Integración de esfuerzos: gubernamentales; locales; nacionales/locales; públicos / privados Consolidación y generalización de la medición periódica de la situación de la ESCI.</p> <p>El progreso del proyecto en aumentar el conocimiento de las partes interesadas en ESCI El progreso del proyecto en aumentar la capacidad para enfrentar asuntos de ESCI. Documentación del acoplamiento entre el proyecto y DWCPs en el país. Los progresos que se han dado en los gobiernos locales Desarrollo de programas de acción con nuevos socios La coordinación inter-institucional e intra-institucional La participación activa y estratégica de los diferentes actores La interlocución entre los distintos actores Los mecanismos de supervisión y seguimiento Negociación y consolidación de estrategias de comunicación Negociación y consolidación de campañas de sensibilización Sistematización de experiencia Apropiación de la categoría de género Apropiación de procesos de planificación, registro y rendición de cuentas. Incremento de conocimientos en ESCI (en actores institucionales) Buenas prácticas: Logros Lecciones aprendidas Desafíos Logros y desafíos en las siguientes dimensiones: político-estratégica, organizativa, funcional y humana/funcional Recomendaciones: proyectos futuros, para las instancias involucradas, para las agencias donantes, entre otras Congruencia y pertinencia en el diseño del proyecto Instrumentos facilitados para el registro de información Recurso financiero Recurso técnico</p>	
---	---	--

	<p>Recurso tecnológico</p> <p>Recurso humano</p>	
<p>ONG</p> <p>Instituciones públicas (ejecutoras)</p> <p>Delegaciones federales (ejecutoras)</p> <p>Y otros entes ejecutores de actividades del proyecto</p>	<p>Incremento de conocimientos en ESCI (en actores institucionales)</p> <p>Número de empresas privadas participantes</p> <p>Tipo de participación de las empresas privadas</p> <p>Resultados de esa participación</p> <p>Número de capacitaciones a funcionarios</p> <p>Número de capacitaciones a periodistas</p> <p>Número de capacitaciones a personas menores de edad</p> <p>Número de personas menores de edad capacitadas</p> <p>Efecto multiplicador de las capacitaciones recibidas</p> <p>Acciones implementadas por los funcionarios de ministerios públicos después de las capacitaciones</p> <p>Número profesionales capacitados</p> <p>Número de periodistas capacitados</p> <p>Número de personas menores de edad capacitadas</p> <p>Número de artículos periodísticos</p> <p>Tipo de artículos periodísticos</p> <p>Número y tipo publicaciones nacionales</p> <p>Número y tipo publicaciones locales</p> <p>Campañas de sensibilización</p> <p>Tipo de participación de las organizaciones en el diseño de campañas</p> <p>Tipo de participación de las organizaciones en la implementación de campañas de sensibilización</p> <p>Redes de explotadores identificadas</p> <p>Principales resultados obtenidos a partir de la identificación de redes de explotadores</p> <p>Número de personas menores de edad que han sido atendidos de manera integral</p> <p>Número de personas menores de edad retirados o prevenidos</p> <p>Situación actual de esas personas retiradas o prevenidas</p> <p>Número de personas menores de edad reincorporadas al Sistema Educativo desde una perspectiva sensitiva al género</p> <p>Estatus de empleo de las y los adolescentes extraídos de la ESCI</p> <p>Estatus de empleo de hombres y mujeres con capacitación de trabajo</p> <p>Número de proyectos que han incorporado la categoría de género</p> <p>Diseño del proyecto</p> <p>Instrumentos facilitados para el registro de información</p> <p>Recurso financiero</p> <p>Recurso técnico</p> <p>Recurso tecnológico</p> <p>Recurso humano</p> <p>Procesos desarrollados</p>	<p>Entrevistas no estructuradas</p>

	<p>El progreso del proyecto en aumentar el conocimiento de las partes interesadas en ESCI</p> <p>El progreso del proyecto en aumentar la capacidad para enfrentar asuntos de ESCI.</p> <p>Documentar el acoplamiento entre el proyecto y DWCPs en el país.</p> <p>Determinar los progresos que se han dado en los gobiernos locales</p> <p>Desarrollo de programas de acción con nuevos socios</p> <p>La coordinación inter-institucional e intra-institucional</p> <p>La participación activa y estratégica de los diferentes actores</p> <p>La interlocución entre los distintos actores</p> <p>Los mecanismos de supervisión y seguimiento</p> <p>Negociación y consolidación de estrategias de comunicación</p> <p>Negociación y consolidación de campañas de sensibilización</p> <p>Sistematización de experiencias</p> <p>Apropiación de la categoría de género</p> <p>Apropiación de procesos de planificación, registro y rendición de cuentas.</p> <p>Diseño del proyecto</p> <p>Instrumentos facilitados para el registro de información</p> <p>Recurso financiero</p> <p>Recurso técnico</p> <p>Recurso tecnológico</p> <p>Recurso humano</p> <p>Buenas prácticas:</p> <p>Logros</p> <p>Lecciones aprendidas</p> <p>Desafíos</p> <p>Logros y desafíos en las siguientes dimensiones: político-estratégica, organizativa, funcional y humana/funcional</p> <p>Recomendaciones: proyectos futuros, para las instancias involucradas, para las agencias donantes, entre otras</p>	
Niños/niñas y adolescentes	<p>Conocimientos en ESCI</p> <p>Principales logros percibidos</p> <p>Lecciones aprendidas desde el proyecto</p> <p>Capacitaciones recibidas</p> <p>Actividades en las que han participado</p> <p>Situación socioeconómica y sus cambios a partir del proyecto</p> <p>Situación educativa y sus cambios a partir del proyecto</p>	<p>Entrevistas colectivas, individuales y observación de campo</p>

*Análisis de la información*



La información recolectada será rigurosamente analizada mediante procesos de triangulación de información proveniente de diferentes informantes y de diferentes momentos del desarrollo del proyecto. Además se contrastará la información registrada en documentos con las versiones orales de las personas participantes.

Los análisis interpretativos se orientarán a establecer la relevancia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad de las actividades desarrolladas y logros alcanzados durante la ejecución del proyecto. Así como, los logros y desafíos en la dimensión: político/estratégica, organizativa, funcional y humana/material, como lecciones aprendidas para futuros proyectos.

Taller de devolución de resultados

Las y los participantes en este taller serán los representantes de las instituciones públicas y privadas involucradas en el proyecto, así como los y las funcionarias de OIT/IPEC y de la Agencia Donante.

Estructura preliminar del Taller

Tiempos	Contenidos	Técnica
20 minutos	Introducción y presentación	Plenaria
60 minutos	Logros y desafíos por objetivos. Logros y desafíos en las dimensiones  Político-estratégica Organizativa Funcional Humana y técnica	Presentación Power point
Pausa		
120 minutos	Análisis de los resultados	Trabajo en grupos
Pausa		
30 minutos	Presentación de resultados de los trabajos grupales	Plenaria
30 minutos	Planteamiento de posibles sugerencias y recomendaciones ante los desafíos planteados	Plenaria Power Point
120 minutos	Planteamiento de posibles sugerencias y recomendaciones ante los desafíos planteados	Trabajo en grupos
30 minutos	Presentación de resultados de los trabajos grupales	Plenaria
20 minutos	Cierre	Plenaria

#### *Elaboración del informe*

El informe borrador de evaluación en español deberá se presentará a DED para su circulación dos semanas después de la finalización de la visita al terreno. Este informe no deberá superar las 30 páginas (excluyendo anexos). El mismo tendrá la siguiente estructura:

- El Resumen ejecutivo con resultados, conclusiones y las recomendaciones
- Descripción resumida del proyecto
- Los resultados claramente identificados

- Las conclusiones y las recomendaciones claramente identificadas
- Las lecciones aprendidas
- Las potenciales buenas prácticas y los modelos efectivos de la intervención
- Anexos adecuados incluyendo el TDR
- Matriz uniforme del instrumento de evaluación

El informe incluirá recomendaciones específicas y detalladas, sólidamente basadas en el análisis, y de ser necesario se referirán a la organización, institución responsable de la implementación. El informe incluirá una sección especial de lecciones aprendidas de este proyecto que pueden ser repetidas o aquéllas que deben ser evitadas en un futuro, para el mismo u otros proyectos de IPEC.

Este informe borrador será circulado por DED a todas las partes interesadas para sus comentarios. Los consultores de evaluación deberán considerar los comentarios del informe borrador para la preparación de la versión final del informe de evaluación. El informe final será traducido al inglés *por los consultores de la evaluación*. El informe cumplirá con las normas y los estándares de evaluación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El registro de propiedad de la evaluación es de la OIT-IPEC. Los derechos de reproducción del informe de evaluación son exclusivos de la OIT. El uso de la información de la publicación y de otras presentaciones puede ser utilizado sólo mediante un acuerdo escrito con la OIT-IPEC. Las principales partes interesadas pueden hacer uso apropiado del informe siempre y cuando esté en línea con el propósito original y el reconocimiento apropiado.

#### V. Cronograma

<i>Fases</i>	<i>Actividades</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha</i>	<i>Outputs</i>
Fase Primera: Preparación	Capacitación con IPEC DED y preparación de la revisión de documentos  Diseño del Plan de Estudio	Evaluador con apoyo de DED	5 mar - 9 mar, 2007	Instrumento de evaluación
Fase Dos: Colección de Datos	Consultas con personal de OIT/IPEC en Costa Rica  Trabajo del campo, entrevistas, y colección de datos  Taller de partes interesados	Evaluador con apoyo de DED	9 mar, 2007  12-16 mar Mexico DF 17-20 mar Jalisco 21-24 mar Guerrero  25-26 mar, 2007	

## ANEXO 3

### **PROPUESTA DE AGENDA** PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE STPS-OIT/IPEC "APOYO A LA ELIMINACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ESCI Y LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS O EN RIESGO DE ESC EN MÉXICO"

FECHA/HORA	INSTITUCION/ PERSONAS	LUGAR	OBSERVACIONES	PARTICIPANTES
12 MARZO 2007 09:30-10:00	OIT Miguel Del Cid, Director de la oficina Thomas Wissing, oficial de programación Igone Guerra,	Oficinas de la OIT	Presentar el contexto del proyecto IPEC en el país Tentativa, checar agenda con el Sr. Del Cid	Consultor internacional Consultor nacional
12 MARZO 10:00-14:00	OIT Igone Guerra, coordinadora internacional del proyecto IPEC en México Paola Díaz de León, Consultora Nacional Rosi Garduño, Asistente Administrativo	Oficinas de la OIT	Revisar los componentes y acciones del proyecto. Diálogo para conocer más en profundidad las acciones del proyecto, sus logros y obstáculos	Consultor internacional Consultor nacional
12 MARZO 16:00-18:00	STPS Funcionarios del área de Asuntos Internacionales y de la Dirección de Equidad y Género	Oficinas de la STPS (a definir dónde)	Presentar a las autoridades nacionales los objetivos de la evaluación final y dialogar en torno a las acciones del proyecto Tentativa, checar disponibilidad de la STPS ya que todavía no han designado a los funcionarios encargados de atender la evaluación final. Actualmente, la STPS se encuentra en proceso de reestructuración interna	Consultor internacional Consultor nacional Thomas Wissing(pendiente de agenda) Igone Guerra

FECHA/HORA	INSTITUCION/ PERSONAS	LUGAR	OBSERVACIONES	PARTICIPANTES
13 MARZO 2007 10:00-12:00	CTM/ Dña. Hilda Anderson, Secretaría Femenil Mauricio Montiel, Secretaría de Capacitación Ruben Villegas, de Secretaría Juvenil	Oficinas de la CTM	Dialogo con los representantes de la CTM para conocer las acciones que se han desarrollado con esta central obrero	Consultor internacional Consultor nacional
13 MARZO 13:00-15:00	CROC Laura Ledesma Juanita Hernández Michelle Valencia	Oficinas de la CROC	Dialogo con los representantes de la CTM para conocer las acciones que se han desarrollado con esta central obrero	Consultor internacional Consultor nacional
13 MARZO 17:00-18:30	Fundación Infancia	Oficinas de la Fundación	Conocer las acciones desarrolladas en el marco de la cooperación con la Fundación así como con la Presidenta de la Federación de Mujeres Empresarias Turísticas	Consultor internacional Consultor Nacional

FECHA/HORA	INSTITUCION/ PERSONAS	LUGAR	OBSERVACIONES	PARTICIPANTES
14 MARZO 2007 10:00-12:00	DIF Nacional Francisco Ramírez, Subdirector de Protección a la Infancia	Oficinas del DIF	Debido al cambio político acontecido a partir del 1 de Diciembre del 2006, las instituciones de gobierno se encuentran en proceso de reestructuración. Hasta el momento, es posible contactar a esos funcionarios pero no se garantiza	Consultor internacional Consultor nacional

			que para las fechas de la evaluación final, la institución responda favorablemente y la persona propuesta para entrevistar continúe con sus funciones en la institución	
14 MARZO 12:30-15:00	INACIPE Gerardo García Silva	Oficinas del INACIPE	Dialogo con los representantes del INACIPE para conocer las acciones que se han desarrollado con esta institución en materia de generación de conocimiento jurídico	Consultor internacional Consultor nacional
14 MARZO 17:00-18:30	Instituto Investigaciones Jurídicas del DF Dr. Miguel Ontiveros Alonso	Oficinas del Instituto de Investigaciones Jurídicas	EL Dr. Ontiveros fue Director de Investigación del INACIPE en el periodo 2002-2005. Con él se trabajaron los estudios jurídicos. Actualmente, desde su nuevo cargo ha introducido en la institución 2 protocolos de investigación sobre la ESCI.	Consultor internacional Consultor Nacional

FECHA/HORA	INSTITUCION/ PERSONAS	LUGAR	OBSERVACIONES	PARTICIPANTES
15 MARZO 2007 09:00-12:00	Oficina de la OIT/IPEC Anita Amorim, responsable de IPEC Ginebra para América Latina Igone Guerra, Coordinadora Internacional Paola Díaz de León, consultora nacional	Oficinas de la OIT	Actualización de la información con Anita Amorim Presentación de los nuevos ámbitos de actuación del proyecto IPEC desde septiembre del 2006, ofrecida por Paola Díaz de León	Consultor internacional Consultor nacional Representantes de la Embajada de USA en México (por confirmar)

FECHA/HORA	INSTITUCION/ PERSONAS	LUGAR	OBSERVACIONES	PARTICIPANTES
16 MARZO 2007 10:00-12:00	Red por los Derechos de la Infancia Gerardo Sauri Andrea Marquez	Oficinas de la RED	Conocer los proyecto desarrollados con este organismo de la sociedad civil y aspectos importantes sobre la niñez mexicana ( han realizado estudios sobre el cumplimiento de los indicadores de desarrollo en la infancia mexicana), representan a 64 organizaciones de la sociedad civil que atienden problemáticas de la infancia	Consultor internacional Consultor nacional
16 MARZO 13:00-15:00	Ririki Intervención social Nashieli	Oficinas de Ririki	Conocer los proyecto desarrollados con este organismo de la sociedad civil y aspectos importantes sobre la niñez mexicana ( han realizado estudios sobre el cumplimiento de los indicadores de desarrollo en la infancia mexicana), representan a 64 organizaciones de la sociedad civil que atienden problemáticas de la infancia	Consultor internacional Consultor nacional
16 MARZO 17:00-18:30	Casa Alianza Sofía Almazán	Oficinas de Casa Alianza	Diálogo con los representantes de Casa Alianza para conocer desde su punto de vista las acciones que se desarrollan en México en materia de combate a la ESCI OIT no financia esta ONG sin embargo han cooperado en eventos y participan en espacios de	Consultor internacional Consultor Nacional

			articulación	
--	--	--	--------------	--

FECHA/HORA	INSTITUCION/ PERSONAS	LUGAR	OBSERVACIONES	PARTICIPANTES
18 MARZO 2007	SALIDA HACIA GUADALAJARA/JALISCO			
19 MARZO 10:00-15:00	DIF Estatal/DIF Municipal Zapopan	CAIVESCI	<p>La visita al CAIVESCI y las reuniones con el personal del DIF Estatal y del DIF Municipal dependerán de la continuidad de los funcionarios en sus respectivos puestos.</p> <p>El cambio de administración en Jalisco se dará el 1 de marzo del 2007. Igone Guerra está viajando a Guadalajara el miércoles 21 de febrero para entrevistarse con el Director General del DIF Estatal, entre los asuntos a atender será la presentación de la misión de evaluación y la solicitud de otorgar las facilidades para desempeñar dicha misión. Se espera que aunque las autoridades cambien, el personal de base continúe prestando sus servicios. A la fecha, no nos informan sobre si la Dirección de Protección a la Infancia del DIF Estatal que está a cargo del proyecto y del CAIVESCI sufrirá cambios o</p>	<p>Consultor Internacional Consultor Nacional Anita Amorim Igone Guerra Representantes STPS Representantes USDOL y/o Embajada USA en México (por confirmar)</p>

			no por lo que se espera que durante la visite ya se conozcan estas circunstancias	
19 MARZO 17:00-18:30	Mayros Don Bosco	Organismo de la Sociedad Civil	Desde Diciembre 2006, OIT viene desarrollando un programa de acción con esta ONG a la que está fortaleciendo en la atención a víctimas de ESC. Esta ONG fue beneficiada anteriormente por el DIF Estatal en base al programa de acción entre OIT y el DIF Estatal Jalisco	Consultor Internacional Consultor Nacional Anita Amorim Igone Guerra Representantes STPS Representantes USDOL y/o Embajada USA en México (por confirmar)

FECHA/HORA	INSTITUCION/ PERSONAS	LUGAR	OBSERVACIONES	PARTICIPANTES
20 MARZO 2007 10:00-12:30	CECATI/Delegación Federal del Trabajo	Delegación Federal del Trabajo	Los CECATIS son los centros de formación técnica a través de los cuales se está favoreciendo a NNA víctimas o en riesgo de ESC. Al Igual que ocurre con el DIF Estatal, la Delegación de la STPS está en proceso de cambio por lo tanto no se puede confirmar la participación de un representante oficial de la institución. Sin embargo, se puede buscar la participación de la persona que ha estado y por el momento sigue estando encargada el proyecto aunque para esas fechas no esté en la institución	Consultor Internacional Consultor Nacional Anita Amorim Igone Guerra Representantes STPS Representantes USDOL y/o Embajada USA en México (por confirmar)



20 MARZO 13:00-15:00	Universidad de Guadalajara David Coronado e investigadores	Por definir		Consultor Internacional Consultor Nacional Anita Amorim Igone Guerra Representantes STPS Representantes USDOL y/o Embajada USA en México (por confirmar)

FECHA/HORA	INSTITUCION/ PERSONAS	LUGAR	OBSERVACIONES	PARTICIPANTES
21 MARZO 2007	SALIDA ACAPULCO			
22 MARZO 2007	VISITA A LOS CENTROS, PLUTARCA GOMEZ MAGANDA, MINISTERIOS SOBRE EL PUERTO, NIÑEZ DE ACAPULCO Y EJERCITO DE SALVACIÓN	ACAPULCO	Dado que la participación de estas ONGs ha sido siempre a través del DIF Estatal. IPEC no ha firmado PAs con estas organizaciones, las visitas a los centros están sujetas a las facilidades que el DIF Estatal otorgue.	Consultor Internacional Consultor Nacional Anita Amorim Igone Guerra Representantes STPS Representantes USDOL y/o Embajada USA en México (por confirmar)
22 de marzo	19:00 salida para Chilpancingo, llegada a esta ciudad a las 20:00			

FECHA/HORA	INSTITUCION/ PERSONAS	LUGAR	OBSERVACIONES	PARTICIPANTES
23 MARZO 2007 10:00-14:00	STPS/PGR/DIF Estatal Reunión con los representantes de estas instituciones	Delegación Federal del Trabajo		Consultor Internacional Consultor Nacional Anita Amorim Igone Guerra Representantes STPS Representantes USDOL y/o Embajada USA en México (por confirmar)
23 MARZO 2007	Salida para México a las 15:30 llegada a las 19:00			

FECHA/HORA	INSTITUCION/ PERSONAS	LUGAR	OBSERVACIONES	PARTICIPANTES
26 MARZO	REUNION DE PARTES INTERESADAS	Oficinas de OIT en México	Pendiente de definir el formato de la reunión para confirmar la posibilidad de realizarlo en la oficina o de lo contrario buscar otro lugar.	Consultor Internacional Consultor Nacional TW IG PDL Victoria Cruz o Javier Varela Representantes STPS Representantes USDOL y/o Embajada USA en México (por confirmar

## Anexo 4

### CUADROS

CUADRO 2. Relación entre el presupuesto asignado y ejercido y valoración del cumplimiento con base en los objetivos del proyecto "Explotación sexual comercial de niñas y niños en México (Addenda). Marzo 2007.

CONCEPTOS		Aprobado		Ejecutado		Valoración de la ejecución		
		Monto US\$	Porcentaje	Monto US\$	Porcentaje	Alto	Medio	Bajo
BL 11.001	Coordinador del proyecto P3 México	211,003	19.18	211,003	21.98	x		
BL 11.098	Servicios de asesoría técnica IPEC HQ	84,740	7.70	84,740	8.83	x		
BL 13.001	Asistente administrativo	49,796	4.53	49,796	5.19	x		
BL 15.001	Viajes del personal	35,000	3.18	35,000	3.64	x		
BL 16.001	Backstopping mission HQ	12,000	1.09	12,000	1.25	x		
BL 16.002	Evaluación final	20,000	1.82	20,000	2.08	x		
BL 17.001	Consultor nacional del proyecto	51,300	4.66	51,300	5.34	x		
BL 17.002	Gastos para el objetivo 1 Sensibilización	7,600	0.70	7,600	0.79	x		
BL 17.003	Gastos para el objetivo 3 Protección	1,000	0.10	1,000	0.10	x		
BL 17.004	Gastos para el objetivo 4 Acción	33,800	3.07	33,800	3.52	x		

	directa							
BL 21.001	Programas de acción (BC, Jal. Y Col.)	240,816	21.89	163,816*	17.06			x
BL 21.002	Otros subcontratos	88,000	8.00	74,000**	7.71		x	
BL 32.001	Seminarios Obj. 1 Sensibilización	30,400	2.76	30,400	3.17	x		
BL 32.002	Seminarios Obj. 2 Acciones legales	12,000	1.09	12,000	1.25	x		
BL 32.003	Seminarios Obj. 3 Protección	25,700	2.34	25,700	2.68	x		
BL 32.004	Seminarios Obj. 4 Acciones directas	10,000	0.91	10,000	1.04	x		
BL 53.001	Materiales de oficina y comunicación	12,366	1.12	12,366	1.29	x		
BL 53.002	Publicaciones, trípticos, documentos	18,684	1.70	18,684	1.95	x		
<b>Subtotal</b>		<b>944,205</b>	<b>85.84</b>	<b>853,205</b>	<b>88.86</b>			
BL 68	Costos de apoyo 13% (OIT)	111,731	10.16	99,901	10.40			
BL 71	Previsión por incremento de los costos	43,966	3.99	7,000	0.73			
<b>TOTAL</b>		<b>1,099,902</b>	<b>100.00</b>	<b>960,106</b>	<b>100.00</b>			

\* -77,000 (recursos no gastados por lenta entrega de las contrapartes)

\*\* = -14,000 (recursos no gastados debido a la lenta entrega de las contrapartes).

Total no gastado = 91,000 (8.27% del total presupuestado).

**CUADRO 3. Nivel de ejecución presupuestaria por componente del proyecto "Explotación sexual comercial de niñas y niños en México (Addenda). Marzo 2007.**

Componente de intervención	Nivel*
1. Sensibilización	Alto
2. Acciones Legales	Alto
3. Protección	Alto
4. Acciones directas	Bajo

\*Alto de 95% al 100% de ejecución; Medio del 75% al 94%; Bajo menos del 75% de ejecución presupuestaria.

**Cuadro #4 Asistencia a actividades de sensibilización y divulgación, programadas y ejecutadas octubre 2005 a marzo 2007.**

Tipo de participante	Octubre 2005 a marzo 2007		Abril 2006 a setiembre 2006		Octubre 2006 a marzo 2007	
	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Profesionales de la industria del turismo	300	80	500	0	200	866

**Cuadro #5 Actividades de sensibilización y divulgación, programadas y ejecutadas octubre 2005 a marzo 2007**

Tipo de actividad	Octubre 2005 a marzo 2007		Abril 2006 a setiembre 2006		Octubre 2006 a marzo 2007	
	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Materiales e iniciativas de sensibilización y difusión para el sector turismo	0	3	3	1	3	4
Reuniones con el sector privado	1	1	2	0	2	4
Número y tipo de compañías participando en actividades de prevención	2	10	2	0	2	3
Número de organizaciones con papel activo en las campañas	3	4	3	2	3	10
Artículos publicados en medios locales	30	45	45	24	60	40

**Cuadro #6 Talleres de capacitación realizados 2005-2007**

Tipo de actividad	Número de actividades	Número total de participantes	F	M
Talleres, foros, seminarios y otros	24	CROC+ 269 CTM++ 655 F. Infancia* 435	no ind. 409 no ind.	no ind. 246 no ind.

+Lugares de procedencia de las y los participantes: Colima, Baja California, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, DF, Estado de México, Chihuahua, Zacatecas, Sinaloa.

++Lugares de procedencia de las y los participantes: Guerrero, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, DF, Estado de México, Guanajuato, Mitchoacán, Morelos, Nuevo León, Huaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán

\*Lugares de procedencia de las y los participantes: Baja California, Guerrero, Quintana Roo, DF, Estado de México, Chihuahua, Zacatecas, Veracruz, Sinaloa, Morelos.

**Cuadro # 7**

**Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas directamente al Proyecto, octubre 2005 a marzo 2007**

Tipo	Número
ONG para la atención directa	4
ONG para las actividades socioeducativas promocionales	4
ONG especializadas en atención terapéutica	1
Confederaciones sindicales	2
Institución de gobierno descentralizada de la Secretaría de Educación Pública (CECATI)	1

**Cuadro #8 Asistencia a actividades de capacitación, octubre 2005 a marzo 2007.**

Tipo de participante	Octubre 2005 a marzo 2007		Abril 2006 a setiembre 2006		Octubre 2006 a marzo 2007	
	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Total	20	30	50	78	120	157
Profesionales capacitados/as en el manual de Turismo IPEC	0	0	50	58	100	157
Número de periodistas capacitados/as	20	30	20	0	20	0

Cuadro #9 Número y tipo de actividades de capacitación desarrolladas de octubre 2005 a marzo 2007.

Tipo de actividad	Número de actividades	Número total de participantes
Talleres	24	1090
Reuniones de planificación y evaluación*	39	-

\* Este es un dato aproximado. Extraído de los expedientes de las Instituciones. No existen estadísticas al respecto.

Cuadro #10 . Estados en los que ya se discutieron y aprobaron reformas legislativas en materia penal para tipificar adecuadamente las conductas constitutivas de la ESCI. México, de a marzo, 2007

ENTIDAD	Nivel de resultado			Instancia de aprobación		Fecha de anuncio o publicación
	Aprobado	En debate	En aplicación	Diputados o senadores	Presidencia/ gobernador	
Nacional	☺			☺		Marzo 2007*
Baja California	☺			☺		Marzo 2007*
Jalisco	☺			☺		2007*
Guerrero	☺			☺		Marzo 2007*
Michoacán	☺		☺	☺	☺	Agosto 2006*
Chihuahua	☺		☺	☺	☺	2006**
Quintana Roo	☺			☺		2006*
Colima		☺				2007**
Chiapas		☺				2007*
Morelos		☺				2007**
Estado México		☺				2007**
Aguas Calientes		☺				2007**
Tlaxcala		☺				2007*
Tamaulipas		☺				2007*

\* Publicación en el diario oficial o diarios de circulación nacional o regional.

\*\* Entrevistados, como Dr. Miguel Ontiveros Alonso, ex – Director de Investigación del INACIPE y actual Director General del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Cuadro #11 Cantidad de redes ESCI identificadas y personas capacitadas\*.

Acciones	De Septiembre 2005 a Marzo 2006		De Marzo 2006 a Septiembre 2006		De Septiembre de 2006 a Marzo 2007		Total	
	Meta	Lograd	Meta	Lograd	Meta	Lograd	Meta	Lograda
Redes identificadas	125	60	130	60	0	60	255	180
capacitaciones. A los agentes de procuración de la justicia**	0	1	0	2	0	1	0	4

\* Los datos se obtuvieron del Reporte Técnico de avances.

\*\* Cuando se realizó esta evaluación se estaban iniciando las actividades de capacitación por parte del Instituto de Formación Profesional y el INACIPE, por ello, no se consigna el dato de participantes.

**Cuadro #12 Logro de metas generales en relación con el retiro y la prevención**

NNA	Octubre 2005 a marzo 2007		Abril 2006 a setiembre 2006		Octubre 2006 a marzo 2007		Totales	
	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Retirados/as y prevenidos/as	50	6	150	0	100	239	300	245
Reincorporados/as al sistema educativo formal	0	8	50	0	60	81	110	89

**Cuadro #13 Logro de metas en retiro y prevención, mediante restitución de derechos educativos, por semestre de octubre a 2005 a marzo 2007.**

NNA	Octubre 2005 a marzo 2007	Abril 2006 a setiembre 2006	Octubre 2006 a marzo 2007
	Logro	Logro	Logro
Total	6	0	239
Retirados/as	0	0	32
Prevenidos/as	6	0	207

**Cuadro # 14 Logro de metas en retiro y prevención, mediante restitución de derechos educativos, por sexo, período octubre a 2005 a marzo 2007.**

NNA	Femenino	Masculino
	Logro	Logro
Total	126	119
Retirados/as	26	6
Prevenidos/as	100	113

**Cuadro #15 Logro de metas de la población retirada y prevenida con acceso a servicios no Educativos, período octubre a 2005 a marzo 2007.**

NNA	Octubre 2005 a marzo 2007	Abril 2006 a setiembre 2006	Octubre 2006 a marzo 2007
	Logro	Logro	Logro
Total	36	0	61
Retirados/as	23	0	19
Prevenidos/as	97	0	42

**Cuadro #16 Logro de metas en retiro y prevención, con acceso a servicios no educativos, por sexo, período octubre a 2005 a marzo 2007.**

NNA	Femenino	Masculino
	Logro	Logro
Total	29	68
Retirados/as	15	27
Prevenidos/as	14	41

Cuadro #17 Población atendida, octubre 2006 a marzo 2007, por Estado según sexo

Estado	NNA	NNA	NNA
	Atención directa	Atención directa	Atención directa
	Total	F	M
<b>Total</b>			
Baja California			
DIF	75	29	46
Coalición Bilateral Emanuel	38	9	29
Jalisco			
DIF	113	7	26
Mairos Don Bosco Hedi y Pedro	33		
Colima			
DIF	50	-	-
Guerrero	No se otorgó durante el periodo evaluado		

+ Durante el periodo de ejecución del adendum no se desarrollaron programas de atención directa.

Cuadro #18 Tipo de terapia recibida, enero a marzo 2007, en Jalisco, según sexo

Baja California	Total	F	M
<b>Total de terapias brindadas</b>	108		
Grupales	19	13	6
Individuales	49	33	16
Grupales e individuales	-	-	-
Atención externa	75	-	-
No reciben	58	-	-
<b>Reincorporados/as al sistema educativo</b>			
Jalisco			
<b>Total de terapias brindadas</b>	166	45	121
Grupales	109	32	77
Individuales	11	2	9
Grupales e individuales	14	10	4
Atención externa	2	1	1
No reciben	30	0	30
Reincorporados/as al sistema educativo	15	8	7
Colima	50	-	-
<b>Total de terapias brindadas</b>	-	-	-
Grupales	-	-	-
Individuales	20	-	-

Grupales e individuales	-	-	-
Atención externa	-	-	-
No reciben	30	-	-
Reincorporados/as al sistema educativo	32	-	-

Cuadro # 19 Publicaciones 2005-2007



Nombre de la publicación	Instituciones	Año	Tema	Población a la que se dirige
1. Manual de capacitación para profesionales de la industria turística sobre la prevención y protección de niñas, niñas y adolescentes en México Parte I, Manual del facilitador	OIT/IPEC, Infancia STPS (Dirección general de equidad y género) SECTUR	Octubre 2005	Material de sensibilización y guías de actuación para profesionales de la industria turística.: Conociendo Observando Denunciando actuando	Facilitadores/as
2. Manual de capacitación para profesionales de la industria turística sobre la prevención y protección de niñas, niñas y adolescentes en México Parte II guión de sesiones	OIT/IPEC, Infancia STPS (Dirección general de equidad y género) SECTUR	Octubre 2005	Material de sensibilización para profesionales de la industria turística.: Conociendo Observando Denunciando actuando	Facilitadores/as
3. Estudio Jurídico Penal relativo a la Explotación Sexual Comercial	OIT/ IPEC STPS INACIPE	2da. Edición 2005	Estudio: análisis de la legislación relacionada con ESCI	Legisladores Asesores de legisladores Personas interesadas en el tema.
4. Análisis sobre las víctimas u ofendidos	OIT STPS INACIPE	Diciembre 2005	Análisis sobre las víctimas u ofendidos de ESCI a la luz del derecho procesal Brinda elementos jurídicos indispensables para el análisis de aspectos de el ordenamiento procesal mexicano que deberán ser revisados para impulsar posibles reformas en dicha materia. Proporciona insumos para una atención más humanizada de las víctimas u ofendidos de la explotación sexual comercial infantil en México.	Legisladores Asesores de legisladores Personas interesadas en el tema.
5. Protocolo operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Libro 1	OIT STPS PGR DIF	2005	Detección, protección y atención niños /as adolescentes víctimas.	Funcionarios públicos y privados
6. Protocolo operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Libro 2	OIT STPS PGR DIF Combate a la Explotación Sexual Comercial en México. Evaluación Final 2007	2005	Detección, protección y atención niños /as adolescentes víctimas.	Funcionarios públicos y privados
7. Protocolo	OIT	2005	Detección,	Funcionarios

Otras publicaciones

Publicación	Tiraje	Edición
Los Medios de Comunicación y su participación en la prevención y denuncia de la Explotación Sexual Comercial Infantil	1000	Segunda Edición Octubre 2005
Estudio Jurídico Penal relativo a la ESCI. Bases para su unificación legislativa en México.	1000	Segunda edición Octubre 2005
Estudio Jurídico-penal relativo a la Explotación Sexual Comercial Infantil en el Estado de Guerrero. Fundamentos jurídico-penales y político-criminales para su prevención y sanción	1000	Primera Edición 2005
Estudio Jurídico-penal relativo a la Explotación Sexual Comercial Infantil en el Estado de Jalisco. Fundamentos jurídico-penales y político-criminales para su prevención y sanción	1000	Primera edición 2005
Estudio Jurídico-penal relativo a la Explotación Sexual Comercial Infantil en el Estado de Baja California. Fundamentos jurídico-penales y político-criminales para su prevención y sanción	1000	Primera edición 2005
2do. Congreso contra la ESCI, Centroamérica, Belice, México, Panamá y República Dominicana	1000	2004
Protocolo Operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial infantil	1000	Segunda edición 2006
Foro Internacional sobre el Combate a la ESCI. Memorias y Anexos	2000	Primera edición 2005
Etiquetas para viaje.	20000	2005
Postales 4 diseños (turismo playa, aventura, negocios y cultural)	10,000	2005
Paquete Básico de Información sobre la ESCI	2000	Segunda edición 2005
Trípticos "prevención contra la explotación sexual comercial infantil"	20000	Oct 2006
Trípticos OSC's e Instituciones. Pautas para la atención. ESCI	10000	Oct. 2006

Trípticos. Pautas para la protección y atención. Agencias de procuración de justicia	10000	Oct 2006
Cuaderno Redes Comunitarias. Formación de redes comunitarias para la detección y creación de campañas. ESCI	10000	Octubre 2006
Una aproximación a la ESCI desde la Percepción adulta. Estudio exploratorio en Guadalajara y Puerto Vallarta 2006	1000	Abril 2007
La Explotación Sexual Comercial Infantil desde la visión de niños, niñas y adolescentes. Estudios de Casos en Guadalajara y Puerto Vallarta	1000	Abril 2007
Una aproximación a la ESCI desde la Percepción adulta. Estudio exploratorio en Ensenada y Tijuana 2006	1000	Abril 2007
La Explotación Sexual Comercial Infantil desde la visión de niños, niñas y adolescentes. Estudios de Casos en Ensenada y Tijuana	1000	Abril 2007
Infancia en el Universo Mediático. Análisis de la Infancia en la prensa escrita desde los enfoques de derechos y de género	500	Abril 2007
Manual de Diligencias Ministeriales Básicas Relacionadas con la ESCI	1000	Abril 2007
Manual para la persecución de delitos relativos a la ESCI	1000	Abril 2007

Documentos en proceso de publicación

Nombre del documento	Instituciones
3. Rapid assestment de Jalisco	OIT-IPEC Universidad de Guadalajara
4. Rapid assestment de Tijuana	OIT-IPEC Universidad de
5. Módulo I Desarrollo de Estrategias de Intervención Integral a Víctimas de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes: Programación con los Derechos de la infancia	OIT-IPEC
6. Módulo II Desarrollo de Estrategias de Intervención Integral a Víctimas de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes: Metodología de Intervención	OIT-IPEC
7. Módulo III Desarrollo de Estrategias de Intervención Integral a Víctimas de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes: Programación con Enfoque de Género	OIT-IPEC